

ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **3 de mayo de 2022**, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr Alejandro Bizama T.

Sr. Fredy Cartes V.

Sra. Viviana Díaz C.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sra. Claudia Peñailillo G.

Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación de las actas de Concejo correspondientes a las Sesiones Ordinaria del 19 de abril y de la sesión Extraordinaria del 26 de abril del 2022. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.

Antes de continuar con la sesión, como ustedes saben el Director de administración y Finanzas se acogió a retiro y, mientras se resuelven materias normativas sobre su reemplazo, asumirá la Dirección el Sr Marco Antonio Rojo, a quien conocen, que ha estado a cargo de la unidad de Abastecimiento de la misma Dirección. Así que para cualquier

requerimiento se pueden dirigir a él. Le damos la bienvenida como Director subrogante, que lo va a hacer muy bien, ya tiene la experiencia y los conocimientos para llevarlo adelante, como me dijo, mientras la Municipalidad así lo requiera. (aplausos).

2. CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal Sr Araneda informa que el Sr Alcalde ha remitido a las señoras y señores concejales el Of. ORD N°809 de fecha 2 de mayo de 2022, donde conforme a lo establecido en la ley N°20.742, art. 92 cumple con remitir **informe mensual de “Solicitudes de Acceso a la Información Pública”** ingresadas a este municipio durante el mes de abril de 2022.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 20 al 3 de abril de 2022:

Por su extensión no se le da lectura y queda a disposición de las y los señores concejales y, se consigna en el acta respectiva:

- Reunión consejero regional Sr Christian Neira
- Audiencia Héctor Santana Carmona
- Reunión familias que fueron trasladadas a parte de comunidad José Chanqueo
- Audiencia Ley Lobby Istvan Tucsanyl de ACHS.
- Inauguración Parque Urbano Isla Cautín
- Reunión con Asociación de alcaldes por tema del gas
- Firma convenio Transbank
- Plenaria Asociación de alcaldes por el gas a precio justo
- Reunión con dirigentes de proyecto luminarias de 6 sectores (Subdere)
- Culto evangélico al conmemorarse el 95 aniversario de Carabineros de Chile
- Punto de prensa inicio de obra de instalación de medidas de seguridad vial en calle Hochstetter.
- Sesión STOP Sistema Táctico Operativo Policial
- Sesión del Concejo comunal de seguridad pública
- Primer encuentro participativo del proceso de construcción de la agenda de energía 2022-2026
- Reunión Asociación de Municipalidades de Chile AMUCH
- Saludo a deportistas de Raquetbol que obtuvieron 3 medallas de bronce en Panamericano Santa Cruz Bolivia
- Fiesta del Chocolate para niños y niñas en Labranza
- Ceremonia Iluminación Botrolhue GORE
- Campeonato Nacional de primera división Rugby de Chile
- Fiesta del Chocolate para niñas y niños en el sector Las Quilas
- Teatro luces de Gabriela

- Reunión Jorge Pinto Rodríguez Director Instituto Ta Iñ Pewan de la Universidad Católica.
- Ceremonia de despedida a docentes que jubilan DAEM.
- Reunión mesa de coordinación representantes comunidades del PDTI, INDAP y municipio.
- Inauguración Oficina de Protección Ciudadana
- Reunión con Director de Adulto Mayor
- Inauguración año académico Santo Tomas
- Reunión con locatarios Feria Labranza
- Eucaristía por aniversario de Carabineros de Chile
- Reunión ejecutiva Seremi Bienes Nacionales
- Cuenta Pública de la gestión Municipal 2021 ante el concejo municipal, Consejo de la sociedad Civil y Consejo de Seguridad Pública.
- Inauguración exposición “El pasado presente”.
- Reunión Comité de emergencia
- Ceremonia cívico militar 95 ° aniversario de Carabineros de Chile
- Jornada de capacitación en mediación vecinal
- Comisión urbana de proyectos integrales CUPI
- Entrega de subvención JJ. VV. Villa Norambuena Amanecer
- Taller regional de comités APR
- Punto de prensa Promoción limpieza humedales – OMJ e INJUV.
- Lanzamiento proyector Temuco mapu ñikul pazugun
- Reunión comunidad Nicolás Quintril.
- Primera piedra centro de salud de metodista de Temuco
- Visita a terreno JJ.VV. Población Coihueco
- Reunión Fundación Hogar de Cristo
- Primera reunión con dirigentes PRODER Post pandemia
- Punto de prensa con seremi de medio ambiente recicladores de base triciclo
- Municipio en terreno
- Celebración del día nacional del auxiliar municipal
- Operativo de voluminosos, retiro de cachureos en el sector Los Estudiantes.
- Jornada de voluntarios para limpieza ribera río Cautín (OMJ e INJUV)
- Expo innova 2022 participa proyecto Escala.
- Eucaristía día del trabajador
- Marcha de los y las trabajadores municipal
- Reunión corporación regional clubes de cueca
- Entrega de incentivos programa desarrollo de inversiones
- Lanzamiento Plan Invierno
- Entrega de subvención “Fe Inclusiva”
- Reunión con vecinos/as Villa Quinto Centenario

- Reunión audiencia Daniela Bello, Directora carrera periodismo UAT.
- Inauguración acumuladores de H2O lluvias Tromen

VIAJE A SANTIAGO

- MIERCOLES 27 ABRIL
- Reunión Gerente General Enap
- JUEVES 28 ABRIL
- Reunión con Ministra de Bienes Nacionales
- Reunión con Ministra Desarrollo Social
- VIERNES 29 DE ABRIL
- Saludo protocolar embajador de México
- LUNES 02 DE MAYO
- Reunión con Subsecretario de Medio Ambiente
- Reunión Ministerio de Energía por precio justo del gas.

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda procede a entregar un reporte de las respuestas de las distintas unidades municipales a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales, en las sesiones que indica.

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	14.12.2021
MATERIA	-SOLICITA COLOCAR BOLARDOS EN LA CICLOVIA TEMUCO-LABRANZA .		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES.	RESPUESTA EN SALA Y VÍA MAIL	19.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR FREDY CARTES	15.03.2022
MATERIA	-SOLICITA CONOCER PLAN DE ACCIÓN PARA MICRO BASURALES EN TEMUCO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL	19.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ. CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ.	15.03.2022
MATERIA	-SOLICITAN DESARROLLAR PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	VÍA MAIL	21.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	19.04.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA CICLOVÍA EN EL TRAMO LOS NARANJOS-LABRANZA,		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES.	VÍA MAIL	03.05.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA EL ARREGLO DE LA ACERA DE LA PLAZA DREVES.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	26.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANAN DIAZ	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA SE RESGUARDE LA CALIDAD AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA NIÑOS ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL.		
INFORMA RESPUESTA:	DAEM	VÍA MAIL	19.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	05.04.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE SEÑALÉTICA VIAL EN VILLA LOS LAURELES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VIA MAIL	19.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	15.03.2022
MATERIA	-SOLICITA PODAR DE ARBOLES EN CALLE LAGUNA VERDE CON ISABEL RIQUELME.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	VÍA MAIL	19.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA REPRACION DE PASARELA PEATONAL EN EL SECTOR CAMPOS DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	26.04.2022 02.05.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	05.04.2022
MATERIA	-SOLICITO FISCALIZAR LOS FAST TRUCK QUE ESTÁN EN AVENIDA ALEMANIA CON RECREO, POR INCIVILIDADES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	VÍA MAIL	26.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION SOBRE CONTRATO ENTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y CLUB DE DEPORTES TEMUCO PARA USO DEL ESTADIO MUNICIPAL.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE DEPORTES.	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA MEJORAR AREAS VERDES+ EN CALLES NUEVA EXTREMADURA ENTRE QUITO Y SUCRE, VILLA NUEVO MUNDO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA MONINA ACTUALIZADA DE LOS CAMPAMENTOS, Y UBICACIÓN POR MACROSECTOR DE LA COMUNA DE TEMUCO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR JUAN ACEITON	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION REFERENTE A LOS LÍMITES DE LA COMUNA DE TEMUCO CON LA COMUNA DE IMPERIAL.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA UN INFORME REFERENTE A LOS GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNA DE TEMUCO.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	05.04.2022
MATERIA	-SOLICITA SABER LA SITUACION DE LAS TERRAZAS DE CALLE BULNES SIN DISEÑO MUNICIPAL. -TAMBIEN VER EL AREA DE GUIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA EVALUAR LA INCORPORACION DE 2 PASAJES DEL BARRIO CHIVILCAN A PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION SOBRE EL ESTADO DEL EDIFICIO MARZANO, AV. BARROS ARANA.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA SE ESTUDIE FACTIBILIDAD DE PRESENTAR PROYECTOS PARA INTERVENCION DE PLAZAS, SECTOR LAS QUILAS.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA INFORMACION PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PLAZA EN PICHICAUTIN Y SOBRE EVENTUAL COMPRA DE TERRENOS ALEDAÑOS.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA CLAUDIA PEÑAILLO	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA A NOMBRE DE LA DIRECTIVA DE COMITÉ DE AMPLIACION DE VIVIENDAS VILLA RUCALHUE MEJORAMIENTO EN PLAZA DEL SECTOR.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA Y BRUNO HAUENSTEIN	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITAN A LA ADMINISTRACION RECUPERAR Y DESARROLLAR PROYECTO DEPORTIVO EN LOS TERRENOS DE LA EX PISCINA ÑIELOL.		
INFORMA RESPUESTA:	SECRETARIA DE PLANIFICACION	VÍA MAIL	28.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA REVISAR CONTRATO QUE EL MUNICIPIO MANTIENE CON EL EX FUTBOLISTA MARCELO SALAS, ESPECIALMENTE CON M-11 PARA USO DE RECINTO ESTADIO MUNICIPAL.		
INFORMA RESPUESTA:	JEFE DPTO DE DEPORTES	VÍA MAIL	27.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	19.04.2022
MATERIA	-REITERA SOLICITUD DE VESTIMENTA ADECUADA PARA LOS CICLO-PATRULLEROS, E INFORME RESPECTO A LA DOTACION.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	VÍA MAIL	29.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA CALLE BULNES CON LEÓN GALLO PASADO EL PUENTE DEL ARCO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	29.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ	12.04.2022
MATERIA	-SOLICITA FISCALIZAR CICLOVÍA CAMINO LABRANZA, ESTO POR CUANTO ESTÁ SIENDO UTILIZADA POR AUTOMÓVILES		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO	VÍA MAIL	29.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA FISCALIZAR A LOS CAMIONES QUE ENTRAN A LA VILLA UNIÓN LOS LAURELES, PROVOCAN DETERIORO EBN LAS CALLES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	VÍA MAIL	29.04.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA HACER UNA ACCOUNTABILITY DE LA GESTIÓN DE LOS CONVENIOS CON ESTAS TRES ORGANIZACIONES: M-11, YMCA, G2.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE DEPORTES	VÍA MAIL	02.05.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA MAYOR ATENCION A LOS EQUIPOS MUNICIPALES EN LOS RECINTOS MUNICIPALES DEPORTIVOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE DEPORTES	VÍA MAIL	02.05.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA COORDINAR AUDIENCIA ENTRE LA DIRECCION DE DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE CHILE CON MIRAS A UN SUSCRIBIR CONVENIO QUE PERMITA UTILIZAR RECINTOS MUNICIPALES EN INVIERNO.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE DEPORTES	VÍA MAIL	02.05.2022

SESIÓN CONCEJO	DE	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	19.04.2022
MATERIA	-SOLICITA SABER QUIÉN ASUMIRÁ LOS COSTOS EN LA REPARACIÓN DEL CÉSPED DEL ESTADIO BICENTENARIO GERMAN BECKER.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE DEPORTES	VÍA MAIL	02.05.2022

La concejala Sra. Gallardo: Donde dice que me entregaron respuesta respecto a la Villa Unión Los Laureles, ahí entran camiones que son de la empresa que está ejecutando las casas de Quilacoya, yo pedí fiscalización, porque los camiones entran sin la malla que protege para que no caiga arena o tierra. La respuesta que me llegó era que las calles son bienes de uso público, eso lo tengo claro. Lo que no está claro para mí es la fiscalización para que los camiones cumplan con la norma.

5. MATERIAS NUEVAS

Designación de dos Directores de la Corporación Cultural Municipal.

El Sr Presidente: para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 22 del Título 4° de los Estatutos que ordenan el funcionamiento administrativo de la Corporación

Cultural de Temuco, corresponde al concejo municipal aprobar la designación de dos Miembros de su Directorio.

Las personas que se proponen deben ser socios activos, no es que cualquier persona pueda incorporarse al Directorio. Son 18 socios activos, entonces estamos muy limitados para que las personas accedan a ser parte del Directorio y segundo, que cumplan con los requisitos, como tener las cuotas al día, etc.

Tenemos dos personas que queremos proponer al concejo:

La primera es la Sra. Rose Mary Yunge, que es Rectora de la Universidad Santo Tomás sede Temuco y, al Sr Jorge Bravo Cuervo, Sociólogo profesional de SENDA, que son socios antiguos de la Corporación y manifestaron la intención para poder completar el Directorio que por la renuncia del Sr Eduardo Castillo que salió electo constituyente y la señora Nidia González que renunció por motivos particulares. Ellos siguen como socios, pero renunciaron al Directorio.

Tampoco se ha abierto la posibilidad de incorporar a más socios que es una tarea de las Corporaciones. Nos pasó lo mismo en el Corporación de Deportes que no encontramos ninguna mujer que quisiera incorporarse a la Corporación y después cumplir los requisitos para ser directora, por eso hoy día son solamente hombres. En este otro caso –de cultura- tenemos más mujeres.

El concejal Sr Bizama: clarificar lo que acaba de decir en la última parte, se hace imperativo que modernicemos nuestras Corporaciones respecto de la asamblea, de acuerdo a los tiempos. Hoy hay múltiples manifestaciones deportivas y ni hablar de los que implican los diferentes ámbitos de gestión cultural. Ahora es la elección de directores respecto de la asamblea vigente. No tengo reparos de los nombres mencionados, pero insisto esperamos ver planes de activación y reestructuración para fortalecer a las dos corporaciones.

El Sr Presidente: respecto a lo que señala, la comisión de Educación, Cultura y Deportes junto a la asesoría jurídica del municipio primero evaluar si vale la pena seguir con las Corporaciones como tales o transformarlas en fundaciones, cuyo directorio se puede modificar con acuerdo del Concejo. Las fundaciones no tienen socios, en este caso el fundador sería el municipio y su representante legal es el Alcalde, entonces se puede nombrar director a cualquier persona. El Alcalde podrá nombrar dos, el concejo a tres, eso queda según los estatutos. Hay municipalidades que lo hicieron, porque es engorroso no port mala voluntad de los directores sino porque hay que cumplir una serie de requisitos. Me gustaría que los concejales pudieran llevar a delante esta discusión.

El concejal Sr Cartes: hacia allá iba mi consulta por lo que estaba diciendo el colega Bizama. Este es un tema que hemos tocado en más de una ocasión acá en la sala. La transformación de corporación a fundación es el camino correcto. Me parece importante resaltar el rol de las comisiones, nos vemos enfrentados a aprobar lo que no conocemos. No

conocemos los nombres y nuevamente no fuimos partícipes de saber a quienes vamos a nombrar.

Primero fortalecer las comisiones, hable con el Secretario, con colegas concejales, para solicitar que se agregue como punto en el acta el día de hoy dejar zanjado quien va a presidir la comisión que actualmente estoy presidiendo.

El tema pasa por tener mayor control sobre algo al que se le están entregando recursos.

El Sr Presidente: Para nombrar al nuevo presidente de la comisión es un acuerdo que tienen que tomar los concejales. Sólo tienen que informarlo, es una atribución de ustedes según el Reglamento de Sala.

El concejal Sr Cartes: Ya presenté la renuncia, solo falta que la persona, que se sabe quién es, acepta o rechaza la presidencia.

El Sr Presidente: Bien, como la persona no está acá esperamos hasta la próxima semana.

El concejal Sr Barriga: A mí me preocupa como se ha llevado esto de la Corporación de Cultura, especialmente donde se va gran parte de nuestra inversión, el Teatro Municipal, y la visión de cultura que tienen, nos presentan una cartelera que siempre aprobamos.

Es importante abrir las Corporaciones para nuevos socios porque son los mismos de hace 20 años. Con respeto a los socios y directores no veo grandes cambios a través de los años. Donde está la apertura para la nueva camada de poetas y de artistas. No están representados en nuestra Corporación. Sabemos la cartelera que va a haber año tras año.

Invertimos cientos de millones de pesos que llegan a una elite de Temuco, mi voto es para llegar con otras culturas maravillosas que existen.

En el directorio antes el ex Alcalde Becker nos decía “los de derecha propongan unos y los de izquierda propongan otros”, ahora es el Alcalde quien nos plantea dos nombres, que me causan mucha simpatía por su trayectoria y compromiso con la comuna.

Me voy a abstener con esto Alcalde.

El Sr Presidente: Lo que hay que hacer es que la comisión inicie un trabajo de análisis profundo de las Corporaciones y vamos tomando decisiones, pero que sean compartidas.

El Sr Presidente somete a votación la designación de dos nuevos directores para integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Temuco: La señora Rose Mary Yunge y el señor Jorge Bravo Cuervo. Se aprueban por mayoría.

Se abstiene el concejal Sr Barriga y rechaza el concejal Sr Cartes.

El fundamento del voto del concejal Barriga ya quedó consignado y el Sr Cartes señala que su razón es que estas designaciones debieron ser analizadas previamente en la comisión de Educación, no voy a votar por personas que no identifico.

INFORME DE COMISIONES

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En Temuco, **a 21 de abril de 2022**, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la reunión de Comisión de Finanzas, en la sala de reuniones del Estadio Municipal Bicentenario, presidida por el concejal Sr Esteban Barriga Rosales y con la asistencia de los concejales Sr. Juan Aceitón V., Sra. Soledad Gallardo V. y Sr. Bruno Hauenstein A.

Asisten, además, el Administrador Municipal (s) Sr Ricardo Toro; la Directora de DIDECO Sra. Andrea González F.; el profesional de la Dirección de Control Sr Cristian Delarze; la abogada de la Dirección Jurídica Sra. Carmen Bustos; el Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias Sr Cristian Mora; la Sra. Beatriz Oyarce Encargada de FONDECOV; el profesional de apoyo Sr Luis Coloma; la alumna en práctica de Trabajo Social UC-T Srta. Karina Díaz y, el Secretario de actas Sr Santiago Mejías.

T A B L A

Análisis de las bases del llamado a concurso del FONDECOV 2022.

---.---

El Concejal Sr Barriga da la bienvenida a los asistentes y explica el sentido de la reunión que es actualizar las Bases del FONDECOV en aquellos aspectos que al parecer de los concejales se deben mejorar. Destaca el importante incremento del Fondo para proyectos que propuso el Sr Alcalde Roberto Neira. Le ofrece la palabra a la Directora de DIDECO Sra. González, quien saluda y expresa su deseo de apoyar el proceso del FONDECOV, presenta al equipo a cargo de este para el buen desarrollo del certamen. Se excusa por tener que asistir a otra reunión.

Expone el Sr Cristian Mora:

Se apoya en una presentación PPT.

Se muestra una descripción agregada de los proyectos adjudicados en el FONDECOV 2021, el tipo de proyectos y su distribución por cada macro sector de la comuna.

Ante algunas consultas, el Sr Mora señala que dicha distribución está fuertemente condicionada por la gestión territorial que se realiza por parte del equipo del municipio.

Explica que se preparó un resumen con las principales modificaciones propuestas por el equipo de la DIDECO para mejorar las Bases, en cada uno de los aspectos técnicos y administrativos que corresponda.

-Se discute respecto del período de consultas y de recepción de propuestas dado que el Administrador Sr. Toro observa que una semana para consultas resulta insuficiente tiempo para que las organizaciones puedan corregir sus proyectos. (punto 1.4 de las Bases).

Se acuerda modificar dicho calendario en el sentido de establecer dos (2) semanas para consultas y revisión previa y, dos (2) semanas para la recepción y chequeo final de los antecedentes.

-Se observa que en el punto 3 de las INSTRUCCIONES GENERALES (página 1) se señala que la recepción de los proyectos se hace en SOBRE CERRADO. Esto podría impedir que los receptores puedan revisar si el sobre contiene todos los antecedentes requeridos y que, en consecuencia, propuestas queden fuera de concurso por no reunir los requisitos de admisibilidad.

Se acuerda recibir los sobres ABIERTOS para hacer una última revisión o check list de los proyectos antes de su cierre y recepción final.

La concejala Sra. Gallardo propone generar una minuta resumen de los antecedentes de los proyectos para facilitar a los dirigentes su revisión antes de ser entregados.

Se acuerda generar un documento tipo “tenga presente” con una lista de requisitos para facilitar a los interesados su recopilación y revisión previa a su entrega.

-Nuevamente sobre el calendario de postulación, se observa que puede ser acotado si las Bases se pueden pasar por la comisión de finanzas el día **jueves 28 de abril** y en consecuencia pasar a la **sesión de Concejo del día 3 de mayo**. **Se acuerda establecer esa modificación, quedando el día final de recepción de proyectos para el día 1° de junio, a las 14:00 horas.**

-Un aspecto crucial para que las organizaciones puedan efectivamente postular a los Fondos, es la vigencia de su Personería Jurídica. Al respecto se discute largamente como resolver la situación generada con la renovación por decreto de las personerías de las organizaciones hasta junio del presente año. Sin embargo, hay muchas organizaciones que no han efectuado la renovación de sus directivas, que una vez que se realiza, pueden pasar meses hasta que sea posible obtener el Certificado de Vigencia emitido por el Registro Civil. Esto impediría que puedan presentar dicho certificado que es requisito indispensable para evaluar la admisibilidad de los proyectos y la posterior celebración de convenios con las organizaciones adjudicadas. **Incisos segundo y tercero de número 1.3.1. de las Bases.**

Se discuten alternativas para subsanar este problema y ***se acuerda activar el equipo de sectorialistas comunitarios de los macro sectores para que promuevan la renovación urgente de las Directivas de aquellas organizaciones que aun no efectúan dicho proceso.***

Adicionalmente, se propone resolver esta dificultad agregando en la Bases la posibilidad de presentar -alternativamente- un certificado de vigencia emitido por la Secretaría Municipal.

Se aclara que esto sólo podría ser factible para los efectos de la presentación de los proyectos, pero no para los efectos de celebrar convenios con las organizaciones adjudicadas, en cuyo caso se debe exigir el Certificado emitido por el Registro civil. Por tanto, se debe hacer presente esta situación a los dirigentes y responsables de la postulación de los proyectos a fin de que tramiten si o si la respectiva renovación de sus Directivas.

Se acuerda proponer que para efectos de postular el proyecto se acepte como válido un COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE DOCUMENTOS emitido por la Secretaría Municipal. Este tiene una vigencia de un mes, y los postulantes pueden pedir su renovación si hicieron el trámite antes del mes o solicitarlo al momento de dejar sus antecedentes en la Secretaría Municipal, siempre y cuando la organización esté tramitando la renovación de su personería jurídica ante el Registro Civil y los antecedentes que obran en poder de la Secretaría permitan acreditar que efectivamente se ingresaron los antecedentes a la fecha de postulación del proyecto. Sin perjuicio de ello, continuará siendo exigible el Certificado de Vigencia del Registro Civil para efectos de la suscripción de los Convenios con las organizaciones adjudicadas y, por ende, la entrega de los recursos respectivos.

-Respecto de las prohibiciones para postular (1.3.2. de las Bases) en el punto N°1 se **acuerda eliminar la excepcionalidad de las categorías de proyectos de medio ambiente, infancia, sustentabilidad y cultura. Los proyectos de carácter social NO podrán postular 2022, pero se agrega la excepción para estos, siempre y cuando la organización que lo presente se haya adjudicado proyectos de ese tipo en los dos años anteriores consecutivamente, es decir, 2020 y 2021.**

-En el mismo acápite de prohibiciones, en el punto N°5 se acuerda:

Eliminar la frase “en cualquier calidad contractual” a continuación de “funcionarios municipales” y,

Agregar a continuación de la palabra Temuco, lo siguiente: “y que participen directa o indirectamente del proceso de adjudicación de proyectos del FONDECOP.”

En el **capítulo 2** del Ámbito de Postulación de los Proyectos, 2.1. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN, se revisan una a una para determinar su incorporación al Concurso 2022.

- 1. En la línea Fomento Productivo Urbano y Rural, se acuerda rebajar el monto máximo a adjudicar a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).**
- 2. Se acuerda no incluir la Línea Acción Social e Inclusión. Ello en razón de que contempla actividades que implican pago de honorarios a terceros para la realización de talleres, y no inversión directa en los beneficiarios, a excepción de las ayudas técnicas para discapacitados.**
- 3. Líneas Infancia y Jóvenes no se modifican.**

4. **Línea Infraestructura y Equipamiento Comunitario, se mantiene aporte máximo de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para equipamiento, pero se incrementa a \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) el aporte máximo para infraestructura.**
5. **En la Línea Seguridad Ciudadana se incrementa el monto máximo a \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) y, se agrega como tipología de proyectos la Reposición y mantención de cámaras y alarmas de seguridad.**
6. **En la Línea Medioambiente y sustentabilidad se elimina como tipo de proyectos las acciones de Sanitización por Covid 19. Y se agrega la instalación de Puntos Limpios y/o contenedores factibles de ser instalados en los terrenos propios de las sedes de las organizaciones.**
7. **En la Línea Fomento al Deporte y la Recreación se incrementa el monto máximo a postular a \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos).**
8. **La línea Cultura de elimina debido a que existe un programa específico de financiamiento municipal para este tipo de proyectos.**
9. **También se elimina la línea propuesta de Innovación, por establecer tipos de proyectos productivos, para lo cual hay otras variadas fuentes de financiamiento.**
10. **En la Línea Asociatividad, se propone cambiar su denominación por: Turismo, Recreación y Asociatividad.**
Se agrega en el primer tipo de actividades recreativas los “viajes, paseos y excursiones” y se eliminan los tipos de proyectos de capacitación y talleres.

En el capítulo 2.2.2. referido a proyectos que destinen recursos para la compra de equipamiento, **en el inciso tercero de infraestructura el Anexo 4 se debe dejar claro el compromiso de uso de los bienes exclusivamente para los fines señalados en el proyecto en evento que este se apruebe.**

Respecto del Capítulo 4 DEL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS en el punto de Gastos de Servicios de Honorarios, **se modifica en el sentido de rebajar el límite de financiamiento respecto del total del proyecto desde 50% al 20%.**

Otro aspecto a considerar es lo relativo a la difusión de cada proyecto, respecto de su no obligatoriedad, que se cambia para ser un ítem que debe ser considerado en el presupuesto del mismo. Para ello se rebaja el límite máximo del 40 % del total solicitado al 5%

-En el caso de organizaciones que destinen recursos para la contratación de profesionales, en el Anexo N°6 se exige al Curriculum Vitae, pero para acreditar su condición de experto se deberá acompañar copia fiel del Certificado de Título para, además, acreditar pertinencia del tallerista o capacitador.

Siendo las **19:20** hrs, se da por terminada la reunión.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL. SMC/.”

El Sr Presidente consulta cuando se publicaría la convocatoria y la fecha de inicio de las postulaciones.

Se señala que la publicación de la convocatoria se haría los días 8 y 9 de mayo.

Varios concejales intervienen para discutir las fechas más apropiadas para postulación y recepción de los proyectos, debido a las dificultades de las organizaciones para poder completar sus procesos de renovación de directivas y actualización de sus personerías jurídicas. Se produce una lata discusión respecto del calendario del proceso FONDECOP 2022.

El Sr Presidente otorga un receso de 5 minutos para que los concejales acuerden un calendario en los términos señalados.

Finalmente, el Sr Presidente propone someter a votación la propuesta de la comisión de finanzas y agregar las siguientes precisiones:

- a) **Respecto de la recepción de los proyectos, se acordó que, en el último día de plazo habrá una comisión ad hoc de concejales para asegurar que no se ingresen proyectos fuera de la hora límite.**
- b) **Respecto del calendario del proceso de concurso, este queda finalmente de la siguiente forma:**
 - **8 y 9 de mayo Publicación del concurso en un Diario de circulación regional.**
 - **9 al 16 de mayo, período de difusión por todos los medios de información disponibles.**
 - **Período de Postulación de los proyectos, del 17 de mayo al 17 de junio.**
 - **Período de revisión de proyectos, del 17 de junio al 11 de julio.**
 - **Periodo de selección de proyectos y aprobación por el concejo municipal, a partir del 25 de julio e inicio de confección y suscripción de convenios.**
 - **Fecha límite para la rendición de los recursos será el 30 de noviembre de 2022.**
- c) **Respecto de las LÍNEAS DE INTERVENCIÓN que están referidas en el acta de comisión, en el N°4 Línea Infraestructura y Equipamiento Comunitario, se modifica lo señalado en esta, en el sentido que los aportes máximos para equipamiento e infraestructura y/o continuidad de obras, serán todos de \$3.000.000 (tres millones de pesos).**

En la Línea Turismo y Recreación, se especifica que el monto total máximo a postular será de 2 millones de pesos, pero para el ítem de Viajes este no podrá sobrepasar un millón y medio (\$1.500.000).

- d) En el Capítulo 4 DEL FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS en el punto de Gastos de Servicios a Honorarios, se deberá agregar de forma explícita que las boletas de honorarios no deben ser emitidas a nombre del municipio.

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Bases del FONDECOP 2022 con las modificaciones acordadas en la comisión de Finanzas del día 21 de abril y los acuerdos señalados en la presente sesión de concejo. Se aprueban por Unanimidad.

Continúa el concejal informante Sr Barriga:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El jueves **28 de abril de 2022**, siendo las 15:12 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Viviana Díaz y, Claudia Peñailillo, Sres. Juan Aceitón, Carlos Sepúlveda y, el Sr. Esteban Barriga, quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Adm. y Finanzas(S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Seguridad Ciudadana, Sr. Oscar Carrasco; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; la Directora de Rural, Sra. Katerin Kreeps; el Director de Operaciones, Sr. Miguel Acuña; el Director de Secpla (S), Sr. Sergio Sepúlveda; el Encargado de Cementerio, Sr. Gustavo Figueroa; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal, Sr. Christian Mora; la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe de Recursos Humanos Daem, Sr. Juan Daza; la Encargada del Depto. de Genero y la Diversidad de Genero, Srta. Violeta Palavecino, el Jefe del Depto. de Comunicaciones, Sr. Jaime Martínez, el Secretario Técnico de Actas, Sr. Santiago Mejías y, los funcionarios de Secpla Sras. Lorena Vásquez, Jacqueline Salas y, Sres. Gonzalo Burgos y, Francisco Baier; y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- MUNICIPAL N° 37, 38, 39, 40 Y 41
- SALUD N° 26, 27 28 Y 29
- EDUCACION N° 31 Y 32
- CEMENTERIO N° 2

2.- AUTORIZACIÓN PARA FIRMA CONVENIO DE 4 A 7

3.- AUTORIZACIÓN FIRMA CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO

4.- AUTORIZACIÓN CONTRATO EDIFICIO SEGURIDAD PÚBLICA

5.- APROBACION DE COMODATOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE

DETALLE:

- **ORD. N° 081 DE 25.04.2022 EXP.156-2021: GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS WEHELU DE LABRANZA:** SE ENTREGA EN COMODATO SEDE SOCIAL LOCALIZADA EN CALLE HORIZONTE N° 910, VILLA MANUEL RODRÍGUEZ, LABRANZA.

- **ORD. N° 082 DE 25.04.2022 EXP. 160-2021: CLUB DEPORTIVO EVARISTO MARÍN:** CONSTRUCCIÓN DE 37,26M², EMPLAZADA EN PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADA EN CALLE 6 NORTE N° 0146, MACROSECTOR PUEBLO NUEVO.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- **PROPUESTA PUBLICA N°65-2022 "CONTRATO SUMINISTRO DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".**

- **PROPUESTA PUBLICA N°70-2022"CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO",**

- **PROPUESTA PÚBLICA N° 76-2022 "ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL PARA SEGURIDAD COMUNITARIA, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**

- **PROPUESTA PUBLICA N°77-2022 "ADQUISICIÓN SE SILLONES DENTAL, PARA CENTRO DE SALUD COMUNITARIO".**

- **PROPUESTA PUBLICA N°54-2022 "MEJORAMIENTO DE PLAZUELA BELGRADO, CHIVILCAN 1 Y CHIVILCAN 2".**

- **PROPUESTA PÚBLICA N°58-2022, "SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".**

- **TRATO DIRECTO "CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO PARA DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".**

- **TRATO DIRECTO "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR JARDÍN SEMILLITA".**

7.- PATENTES DE ALCOHOLES

- **FICHA N° 19 APROBACIÓN**

- **FICHA N° 21 PRE-APROBACIÓN**

- FICHA N° 22 PRE-APROBACIÓN
- ORD. N° 746 SOLICITA CADUCACION PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADAS
- ORD. N° 747 SOLICITA CADUCACION PATENTE DE ALCOHOLES NO LIMITADAS
- RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
- RECONSIDERACIÓN SOLICITUD DE PRE-APROBACIÓN PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

8.- MINUTA DE SOLICITUD DE DONACION A MINISTERIO EVANGELISTICO “JESUS ES MI SALVACION” POR MOBILIARIO ESCOLAR DADO DE BAJA.”

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 37–DESARROLLO RURAL

Nota 1:	Se solicita disminuir cuenta de honorarios programa PDTI para ser redistribuido según detalle a continuación. El presupuesto a redistribuir corresponde a préstamo realizado por el municipio a convenio INDAP para el pago de las remuneraciones de profesionales durante los meses de enero y febrero fue restituido a la Municipalidad y se solicita autorización para su redistribución.
Nota 2:	Se solicita redistribuir presupuesto para la adquisición de productos farmacéuticos con el fin de realizar operativos sanitarios en animales del programa PDTI
Nota 3:	Se solicita redistribuir presupuesto para la adquisición de materiales y útiles quirúrgicos con el fin de realizar operativos sanitarios en animales del programa PDTI
Nota 4:	Se solicita redistribuir presupuesto para realización de actividades para los usuarios del programa PDTI, tales como ferias, capacitaciones, eventos, etc.
Nota 5:	Se solicita redistribuir presupuesto para PRODER con el objeto de realizar expo mundo rural y otras actividades como ferias campesinas, durante el año 2022.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO RURAL						MINUT A N°:	37	21/04/2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS										
A.	TOTAL DISMINUCIÓN					\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de	Nombre de la asignación							
B.	TOTAL AUMENTO					\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de	Nombre de la asignación							
EN PRESUPUESTO DE GASTOS										
A.	TOTAL DISMINUCIÓN					\$	59.544	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de	Nombre de la asignación							
	21.04.004.414.	141402	Honorarios Programa PDTI			59.544	17.451			1
B.	TOTAL AUMENTO					\$	59.544	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de	Nombre de la asignación							
	22.04.004	141402	Productos Farmacéuticos			15.600	15.600			2
	22.04.005	141402	Materiales y Útiles Quirúrgicos			2.500	2.500			3
	22.08.011	141402	servicio de Producción y Desarrollo de Event			21.444	21.444			4
	22.08.011	141401	servicio de Producción y Desarrollo de Event			20.000	20.000			5

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°37 de Desarrollo Rural, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

PROPUESTA MUNICIPAL N° 38–DIRECCION DE OPERACIONES

Nota 1:	Se solicita ajuste y redistribución de presupuesto por necesidad de contar con Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para realizar las acciones y funciones propias del Departamento de Reparaciones de Inmuebles y Muebles Municipales y de Mobiliario Urbano.
Nota 2:	<p>Se solicita la aprobación de la presente modificación presupuestaria para la adquisición de materiales para la ejecución de diferentes obras asociadas a los requerimientos y funciones de la Dirección de Operaciones, específicamente para el mejoramiento de los diferentes recintos municipales, espacios públicos, veredas, cámaras de aguas lluvia, construcción de árboles de navidad, entre otros. Se adjunta un detalle de lo estimado en materiales y costos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fierros para construcción de 3 árboles de navidad con un valor de M\$9.000 aprox. por árbol. - Pintura, diluyente, agua ras, yeso, etc. M\$11.000. - Materiales varios como tornillos, clavos, maderas, etc. M\$2.500 - Herramientas como brochas, rodillos, etc. M\$1.000 - Hormigón M\$22.000 para 2.800 m2 de veredas, M\$3.000 reparación de cámaras de 20 aguas lluvia. - Fierro para reparación M\$2.000 para 10 sumideros de aguas lluvia. - Sillas para actividades municipales M\$5.000. - Faldones y alfombra para escenarios M\$1.500.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dirección de Operaciones			MINUTA N°: 38	23/04/2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ 75.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
22.05.001.003.001	12.01.01	Consumo energía - cargos fijos - arriendos	30.000		2.137.000	1
22.08.999.009	13.03.01	Otros servicios generales	45.000		40.000	
B.	TOTAL AUMENTO		\$ 75.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
22.04.012	12.07.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	75.000		96.139	2

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta el tema del árbol de Navidad, que le parece fantástico que lo construyan para evitar ese arriendo tan grande a final de año, porque esto va a ser una inversión, consulta si van a presentar algún modelo. Lo pregunta solo porque alguna vez lo dijo, no recuerda si se lo dijo al Sr. Jaime Martínez o a alguien, que ha visto los árboles de Navidad en otras partes del mundo y, no necesariamente tiene que ser un pino, pueden tener la forma del pino, que es el árbol así de forma triangular, pero los ha visto en otros lados, que son todas plantas rojas, que adornan el árbol como jardineras que van cayendo, hay un montón de diseños, para evitar el pino, especialmente en una región complicada con las forestales y, son mucho más lindo que los pinos verde, así que, solicita si se puede tomar la sugerencia.

El Sr. Miguel Acuña le señala que, tenían pensado presentar la idea de construir 3 árboles, y, obviamente lo primero es poder presentar el plan piloto y, verificar

finalmente si el diseño es adecuado a los requerimientos. No habían pensado hacer algún diseño asimétrico, la verdad, esto sale del mismo equipo de soldadores de acá de la dirección. No manejan AutoCAD ni nada así, pero, van a ver si a través de los colegas de la Secpla hay algún dibujante que los pueda apoyar. Les pueden presentar un prototipo, claro, tienen la forma de un árbol, pero no necesariamente es un pino. Indica que, la idea es que las luces, los adornos, igual han visto algunos diseños donde incluso tejedoras han adornado el árbol. Por lo tanto, la idea es que quede lo más amplio posible, para que se adorne de diferentes maneras. Agrega que va a tomar la sugerencia del Concejal Sr. Esteban Barriga y, lo va a conversar con el Sr. Ricardo Toro, si se puede facilitar un dibujante un día, de manera de poder presentarles alguna imagen en 3D o algo que les pueda aportar el mejor diseño.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo indica una sugerencia, hacer algo distinto y, que participe la ciudadanía pero que sea menos pomposo, pero que todos puedan aportar, un árbol reciclable. Hay tanta botella, tanta cuestión que está ahí botada y, tienen tiempo. Entonces, recoger elementos y, hacer un árbol que en definitiva se sienta que fue como todo Temuco quien aportó hacer ese árbol navideño. Incluso que la gente vaya aportando y, vaya colgando ahí sus adornos, como para salir de lo típico y, además también para dar una señal en términos de reciclaje, etc. Agrega que, capaz que salga más barato porque se va a reutilizar y, a reciclar elementos para hacer un árbol, como de botellas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga muestra por medio de su celular, un árbol realizado de flores, es un árbol vivo, árbol con puras flores, con plantas de hojas rojas, que tiene la forma del pino, pero no es un pino.

El Sr. Miguel Acuña le solicita compartir esa foto por whatsapp y, así ellos puedan ver alternativas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quizás puedan mirar árboles ingeniosos también en el mundo para presentarlo, si lo hacen no va a salir tan caro. Indica que, solo imaginar un árbol vivo que no sea un pino, pero tiene la forma, van a lograr algo totalmente distinto a todas las otras Municipalidades del país, con un árbol vivo de plantas maravillosas y, que se va a lucir de todos lados y, en la noche con las luces va ser maravilloso.

El Sr. Ricardo Toro indica que, le parece bien la idea, pero también tienen que complementarlo con la idea en donde se plantea que este árbol se construya con profesionales de operaciones, es para que se instale después, se desinstale y sirva para otro año.

Agrega que, es un gasto a largo plazo, pero habría que complementar estas dos visiones, de algo novedoso, pero también que sea desarmable y después se pueda armar para ocupar los próximos años.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, si son jardineras que se enganchan en cada una de las partes circulares que tienen estos anillos, que va teniendo el arco, se enganchan las jardineras y, se ponen todas las plantas y, se arma el árbol. Cuando viajó, lo miro precisamente para saber cómo eran las estructuras y, todo.

La Concejal Sra. Viviana Díaz señala que, si invitan a los artistas a diseñar un árbol ecológico, como decía la Concejala Sra. Claudia Peñailillo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que hay varias ideas, solo quiere decir que lo que se haga tiene que ser algo hermoso, digno de la capital regional y la 4.^a ciudad más importante del país.

El Sr. Jorge Quezada consulta, si le parece que dejen sin efecto toda esta modificación, para pensar bien las ideas que han salido ahora.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece por acoger esto, porque quiere decir entonces, Colegas y, todos, que a lo mejor pueden mejorar entre todos mucho más la idea, lo que agradece.

La Concejal Sra. Claudia Peñailillo señala que, entiende que son Temuco, una capital regional, pero para los tiempos que están viviendo, de pronto demostrar un poco de austeridad, hacerlo participativo, hacerlo reutilizable y reciclable y, que capaz que no salga muy bonito el árbol, pero el trasfondo, la señal que tiene, va ser mucho más potente que quizás hacer un árbol re bonito.

La Concejal Sra. Viviana Díaz indica que, igual va en el lineamiento que quiere demostrar la Administración que es justamente, ser un Municipio verde y sustentable.

El Sr. Miguel Acuña indica que, lo que plantea el Sr. Jorge Quezada, no sé si se pueda, en vez de no aprobar la modificación completa de presupuesto, eliminar la partida asociada al árbol, porque gran parte de la modificación tiene por objetivo la compra de materiales para todos los requerimientos de la comunidad. Se refiere al hormigón para vereda, cierre perimetral de canales, malla, fierro y otras cosas. Entonces no sé si pueden disminuir solamente eso para volver a tener presupuesto para las compras de materiales, que son más necesaria y, recurrente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, entonces lo pasan todo menos el árbol.

El Sr. Jorge Quezada indica que, si le permiten, muestra la modificación como lo pide el Director de Operaciones.

Entonces la Minuta N° 38 es la siguiente:

Nota 1:	Se solicita ajuste y redistribución de presupuesto por necesidad de contar con Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para realizar las acciones y funciones propias del Departamento de Reparaciones de Inmuebles y Muebles Municipales y de Mobiliario Urbano.
Nota 2:	Se solicita la aprobación de la presente modificación presupuestaria para la adquisición de materiales para la ejecución de diferentes obras asociadas a los requerimientos y funciones de la Dirección de Operaciones, específicamente para el mejoramiento de los diferentes recintos municipales, espacios públicos, veredas, cámaras de aguas lluvia, construcción de árboles de navidad, entre otros. Se adjunta un detalle de lo estimado en materiales y costos asociados: - Fierros para construcción de 3 árboles de navidad con un valor de M\$9.000 aprox. por árbol. - Pintura, diluyente, agua ras, yeso, etc. M\$11.000. - Materiales varios como tornillos, clavos, maderas, etc. M\$2.500 - Herramientas como brochas, rodillos, etc. M\$1.000 - Hormigón M\$22.000 para 2.800 m2 de veredas, M\$3.000 reparación de cámaras de 20 aguas lluvia. - Fierro para reparación M\$2.000 para 10 sumideros de aguas lluvia. - Sillas para actividades municipales M\$5.000. - Faldones y alfombra para escenarios M\$1.500.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 30.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.05.001.003.001	12.01.01	Consumo energía - cargos fijos - arriendos medidores			
			30.000	2.137.000	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 30.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.04.012	12.07.02	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos			
			30.000	51.139	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°38 de la Dirección de Operaciones, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 39–DIRECCION DE SEGURIDAD MUNICIPAL-IGUALDAD DE GENERO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nota 1:	Se solicita autorización para distribuir presupuesto de saldo final de caja para el financiamiento de la creación de la Oficina de la Diversidad y las actividades y gastos descritos a continuación.
Nota 2:	Se solicita presupuesto para la Contratación 3 profesionales para funcionamiento de Oficina de Diversidad, con el fin de abordar el objetivo de la Oficina que consiste en generar e implementar una unidad municipal destinada al trabajo con la comunidad LGBTIQ+ y Disidencias Sexo/Genéricas en la Ciudad de Temuco, para el mejoramiento de la calidad de vida mediante el ejercicio pleno de los derechos, la participación política y social y un igualitario acceso a la salud, la educación y el trabajo, en espacios cada vez más libres de discriminación.
Nota 3:	Se solicita presupuesto para alimentos y bebidas para personas, abordando las diferentes reuniones con organizaciones, e instituciones, enmarcado en el objetivo específico de desarrollar coordinación interinstitucional entre actores públicos, privados y de la sociedad civil que permitan garantizar derechos fundamentales de la comunidad LGBTIQ+, prevenir y abordar los actos de violencia y discriminación.
Nota 4:	Se solicita presupuesto para materiales de oficina, con el fin de que los funcionarios de la oficina puedan desarrollar sus funciones con los materiales adecuados en calidad y cantidad.
Nota 5:	Se solicita presupuesto para menaje para oficina, casinos y otros con el fin de implementar la oficina para las atenciones a público.
Nota 6:	Se solicita presupuesto para otras maquinas y equipos con el objetivo de comprar un microondas e hervidor para la implementación de la oficina.
Nota 7:	Se solicita presupuesto para productos elaborados de cuero Caucho y Plástico, con el fin de desarrollar actividades de concientización y difusión.
Nota 8:	Se solicita servicio de impresión para el desarrollo de actividades de difusión de programas municipales, vinculados a la concientización contra la violencia de las Diversidades.
Nota 9:	Se solicita presupuesto para Equipos Computacionales y Periféricos para implementar la oficina de la Diversidad, en la cual los profesionales puedan desarrollar sus actividades forma adecuada.
Nota 10:	Se solicita presupuesto para Mantenimiento de Inmuebles con el fin de reparar y mejorar el espacio de trabajo de la Oficina de la Diversidad, donde hay que mejorar condiciones eléctricas, piso, pinturas y paredes (entre otros).
Nota 11:	Se solicita presupuesto para Servicio de publicidad cuyo fin es generar una campaña de concientización de los derechos de las diversidades y disidencias sexo-genéricas a través de medios de comunicación masiva.
Nota 12:	Se solicita presupuesto para la Producción y Desarrollo de eventos con el fin de desarrollar actividades que tengan por objetivo, promover la integración de las diversidades y disidencias al desarrollo de la comuna. Se desarrollaran dos actividades: 1- Conmemoración del Orgullo LGBT+ 2- Evento artístico cultural de la Diversidad.
Nota 13:	Se solicita presupuesto para Otros Servicios Técnicos y Profesionales, con el fin de desarrollar un caracterización comunal cuantitativa y cualitativa en relación a las problemáticas de la población de las diversidades y disidencias, lo que permitirá focalizar las futuras acciones municipales de la oficina de la Diversidad.
Nota 14:	Se solicita presupuesto para Premios y Otros con el fin de promover la prevención de violencia a las diversidades. (Desarrollando un concurso audiovisual).

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		Direccion de		MINUTA		
		Seguridad Municipal		N° 39		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	\$	60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
35		Saldo Final de Caja		60.000	3.904.432	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	60.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
21.04	141510	Otros Gastos en Personal - Honorarios		28.800	28.800	2
22.01.001	141510	Alimentos y Bebidas para personas		250	250	3
22.04.001	141510	Materiales de Oficina		600	600	4
22.04.008	141510	Menaje para Oficina, Casino y Otros		200	200	5
29.05.999	141510	Otras - Maquinas y Equipos		100	100	6
22.04.014	141510	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico		400	400	7
22.07.002	141510	Servicios de Impresión		2.250	2.250	8
29.06.001	110403	Equipos Computacionales y Periféricos		2.000	21.600	9
22.06.001.001	141510	Mantenimiento de Inmuebles		8.000	8.000	10
22.07.001	141510	Servicios de Publicidad		3.000	3.000	11
22.08.011	141510	Producción y Desarrollo de Eventos		5.000	5.000	12
22.11.999	141510	Otros Servicios Técnicos y Profesionales		8.000	8.000	13
24.01.008.002	141510	Premios y Otros - Premios Programas y Actividades		1400	1.400	14

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta donde va a estar ubicada la oficina.

La Srta. Violeta Palavicino le responde que, esa es una de las razones por las cuales el "mantenimiento de inmueble" está señalado con ese valor. Porque es algo que aún no está 100% decidido, pero una de las posibilidades es que la Oficina de la Diversidad funcione en las dependencias que están ubicadas en Varas, que es de alguna manera un espacio que queda cercano, tanto para la comunidad como para la Administración que está en el Edificio de calle Prat y, para el Depto. que está ubicado en el edificio de Bello, para el desarrollo de las actividades cotidianas con respecto al tema administrativo, se hace de manera mucho más ágil. Agrega que, por eso existe ese monto y, porque hay que hacer algunos arreglos de espacio lógicamente para que sea idóneo.

Indica que, por eso también hay un monto de dinero que es para ese tipo de arreglos. De todas maneras, no está 100% definido, pero como ya tienen que avanzar, esa es una de las propuestas, porque este es un proyecto que nace desde el

trabajo de los Concejales Sres. Carlos Sepúlveda y, Esteban Barriga, en conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil. Así que también el espacio donde se va a desarrollar este trabajo es algo que, tienen que ir consensuando y, avanzando juntos también, pero ya ante la creación, esa es como el punto de vista del espacio por ahora.

Ante la consulta de la Concejala Sra. Viviana Díaz le indica que, en calle Varas, donde estaba antes la Dirección de Tránsito, frente al Diario Austral.

Igual indica que, ahora están funcionando oficinas de Programas de Seguridad Pública, se adecuaron los espacios, hay aire acondicionado, está mucho más bonito y, de hecho, ese monto de dinero para "mantenimiento inmueble" es precisamente para adecuar también una sala más amplia de reuniones y, para darle las condiciones a las personas que van a llegar ahí. Pintar las paredes, arreglar las cosas, porque tiene que ser un lugar idóneo, porque además se va a atender temas de asesoría psicológica. Por lo tanto, también esa oficina y, esas dependencias van a ser tratadas en sus arreglos y, en la disposición que tengan, con un punto de vista desde la psicología también, porque si una persona viene con un trauma complejo, con una situación de discriminación, la idea es recibirlo en un lugar idóneo, que tenga luz, que tenga el espacio amplio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, por eso van a luchar por el espacio Kimun, ojalá sea mucho más hermoso.

La Srta. Violeta Palavecino indica que, ante la realidad administrativa, tienen que ver si es que es está la otra opción, también tener estos resguardados, para poder hacer esos arreglos. Así es que, por eso está ese monto ahí también. No es algo definido al 100%, pero ambas son posibilidades.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga quiere dejar claro, que esto es el presupuesto que nos habían solicitado para el tema de la oficina de la Diversidad y Disidencia y, este es el presupuesto, más o menos el trabajo detallado que hicieron.

El Concejala Sr. Carlos Sepúlveda consulta que, en las reuniones que se hicieron previamente para definir esta minuta, quedaron en que, se iban a reunir con las Organizaciones para presentarle este tema de la propuesta de locación, para analizar los pros y los contras, en definitiva, y que así, una vez teniendo esa reunión con ellos, puedan dar un visto bueno o insistir en otro lugar.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, esto no retrasaría el proceso. Porque una cosa es esto y, la presentación de la oficina la van a tener en cuanto, dos semanas más, cuando se apruebe el tema, tenga el alcalde el decreto, se firme, pero este tema no les atrasa, no perjudica lo otro. Entonces pueden pasarlo.

Le consulta al Concejala Sr. Carlos Sepúlveda, si estaba diciendo que este presupuesto había que consensuarlo, verlo con las Organizaciones.

El Concejala Sr. Carlos Sepúlveda le responde que es, solo el tema de la locación, pero no atrasa los procedimientos que tienen que seguir adelante.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, así es, porque esto es algo interno del municipio. Entonces no tiene nada que ver uno con lo otro, pero de aquí a dos semanas, cuando se anuncie en el Concejo, porque pasando esto ya sólo faltaría el decreto y, estaría listo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°39 de Seguridad Pública, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 40 - ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se solicita la disminución del saldo final de caja en M\$337.500, para financiar las actividades descritas en las siguientes notas
Nota 2:	La Municipalidad tiene una flota de 61 vehículos mayores (camiones) y 57 vehículos menores, de los cuales 10 son vehículos año 2022, además se debe considerar el pago de seguros por la adquisición de 8 camiones recolectores, y los seguros del equipo móvil y aumento del valor de la UF y de las primas de seguros, las cuales han variado entre un 25 y 50%.
Nota 3:	Respecto de seguros de Inmuebles considera el aumento de la UF y seguros de nuevo inmueble arrendado.
Nota 4:	En relación a la cuenta Devoluciones, se considera la devolución de M\$12.500.- por concepto de vehículo rematado y que aparentemente resultó ser gemelar (clonado). Además se considera un monto de M\$30.000 por concepto de devolución de patentes y derechos de aseo pagados el año 2021
Nota 5:	Se solicita la suplementación de la cuenta personal de apoyo, ya que el actual contrato se encuentra en proceso de rescisión por parte de la unidad técnica y según cotizaciones realizadas, el actual valor del servicio esta un 50% bajo el valor de mercado.
Nota 6:	Se solicita suplementación de esta cuenta, debido a que han existido mayor cantidad de ceremonias y con un numero mayor de asistentes por los cambios de fase que ha experimentado la región en la evolución de la pandemia por COVID-19

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Administración y Finanzas			MINUTA N°: 40 26/04/2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ 337.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
	35	Saldo final de caja	337.500	3.566.932		1
B.	TOTAL AUMENTO		\$ 337.500	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
22.10.002.001	11.02.01	Seguros de Inmuebles y Otros	18.000	80.480		2
22.10.002.00	11.02.01	Seguros de Vehículos	100.000	160.401		3
26.01	11.02.02	Devoluciones	42.500	62.500		4
22.08.999.00	12.05.01	Personal de apoyo	127.000	289.924		5
22.12.003	11.10.01	Gastos de representación	50.000	103.542		6

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta en donde dice "Personal de apoyo", que son los 127 millones, es para contratar más personas o para suplementar lo que hoy día están.

El Sr. Jorge Quezada le responde que no, es para suplementar el contrato actual, que vence ahora en el mes de julio, entonces, las evaluaciones que ha hecho la Unidad Técnica, que es la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es que el contrato hoy día, el actual contrato que rige desde el año 2019, está bajo el costo real que tiene hoy día en el mercado ese servicio, como en 8 millones de pesos aproximadamente. Entonces esta suplementación es para que se pueda hacer nuevamente la licitación en el mes de julio y, no falten recursos tomando en consideración los nuevos valores de mercado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuanto personal tiene el Plan 24 horas.

El Sr. Gustavo Fuentes le responde que son 24 personas, son quienes se dedican incluso a apoyar a organizaciones comunitarias en ciertos cortes de pasto, mantenimiento de Multicanchas, tienen un equipo, una patrulla completa en el macro sector de Labranza y, también están haciendo trabajos de soldaduras, rejjas, reparaciones por toda la ciudad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, este es uno de los programas que ha causado más cosas, que son más palpables en la comunidad, el tema de los microbasurales. Consulta por el número de personas, hace cuánto tiempo esta esa cantidad de personas.

El Sr. Gustavo Fuentes le informa que, cuando ellos asumieron la Dirección, se mantenían estas mismas 24 personas, con un contrato por dos años, hasta el 16 de julio de este 2022 está vigente el contrato, es la misma cantidad de personas. Obviamente que la necesidad de requerimiento que tiene la ciudadanía y, el crecimiento requiere y, demanda mucha mayor cantidad de personas, pero en estos momentos la varianza que existe y, los anuncios del gobierno central, del alza desde el mes de mayo del sueldo mínimo y, desde el mes de agosto también otro porcentaje, más lo que se pueda proyectar del IPC, es lo que se requiere suplementar por un monto también asociado.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El propio concejal informante **Sr Barriga** consulta a que se refiere el ítem "gastos de representación"

El encargado de presupuesto Sr Quezada aclara que se refiere a una recuperación del nivel que tenía este ítem antes de la pandemia, ya que el 2021 se redujo al reducirse las actividades públicas. Ahora se ha incurrido en mayores gastos y hay que suplementarlo.

La concejala Sra. Peñailillo: Tal vez el concepto de "gastos de representación" está un poco errado, porque suena a almuerzos, a ese tipo de cosas.

El Sr Quezada: Disculpe concejala, ese el nombre técnico que tiene en el clasificador presupuestario que está asociado a la ley de presupuestos de la nación.

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°40 de Administración y Finanzas, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 41 - SECPLA

Nota 1:	Se solicita autorización para redistribuir presupuesto de Obras Civiles sin distribuir para financiar las diferentes iniciativas descritas a continuación.
Nota 2:	Se solicita suplementar recursos para la elaboración del plan de inversión en infraestructura, movilidad y espacio público para dar cumplimiento a la ley 20.958. Este plan es necesario para poder utilizar los recursos recaudados por la vía de esta ley.
Nota 3:	Se solicita suplementar el proyecto de reposición de veredas calles Tiburcio Saavedra y Lanalhue. Este proyecto se encuentra en etapa de evaluación de licitación y las ofertas recepcionadas superan el presupuesto inicial en aproximadamente M\$25.000.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA			MINUTA N°: 41 27/04/2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ 115.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
31.02.004.99	110601	Obras Civiles sin distribuir	115.000	14.432		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 115.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
31.02.002	110601	Plan de Inversión en Infraestructura y Movilidad y Espacio	\$ 90.000	90.000		2
31.02.004.01	110601	Repos. Veredas calle T. Saavedra y Lanalhue	\$ 25.000	125.000		3

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, están cada cierto tiempo suplementando las cuentas, porque se están quedando como cortos. Igual le preocupa un poco el pago del sobreprecio, de las atenciones, de las contrataciones y, todo eso. Se ha ido dando más presupuesto a cada una de las licitaciones y después las tiran a Trato Directo. Entonces, le preocupa un poco esto, que sea reiterativo.

El Sr. Marco Antonio Rojo le indica que, escuchando que dicen, efectivamente han tenido varias licitaciones en las cuales los precios que han llegado al mercado han superado lo que ellos han colocado como presupuesto referencial. En la mayoría de los casos las licitaciones van con presupuesto referencial, porque es posible que salga un poco más de lo que ellos estiman. Sin embargo, la ley de compra pública los protege respecto a poder aumentar ese posible aumento de precio, que el mercado está diciendo hasta un 30% y, eso es lo que ellos hacen, eso es lo que está señalando el Sr. Jorge Quezada en este instante, con respecto a esta licitación, efectivamente están

protegidos. Existe la normativa que les permite aumentar hasta un 30% el valor que ellos han colocado en las licitaciones públicas. Señala que, son licitaciones públicas, por lo tanto, son transparentes. El mundo participa, el mercado les da una señal respecto a los precios. Efectivamente, en este último tiempo los precios, sobre todo en el caso de las obras, han subido sustancialmente, por lo que todos saben, de los materiales de construcción. Por lo tanto, es un proceso legal, están respaldados. La Municipalidad de Temuco nunca compra más allá del 30% que permite la ley. Por lo tanto, están dándole la tranquilidad al Concejo de que están haciendo las cosas con respecto a la legalidad que los ampara. Así que, efectivamente Sr. Presidente, usted tiene razón que, han pasado varias veces suplementaciones de licitaciones, pero no más allá de lo que les permite la normativa legal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le consulta cuando realizan licitaciones, están los días que dice la ley, para cuando se declaran desierta.

El Sr. Marco Antonio Rojo le señala que, las licitaciones en el portal Mercado Público tienen que ver con el monto de la licitación. Por lo tanto, publican de acuerdo a lo que la normativa les permite. Nunca han hecho algo que no corresponda y también le señale, a propósito del tema de los precios, lo que está pasando es que, cuando ellos pasan por la Comisión de Propuestas Públicas, la aprobación de las bases, también le preguntan a las Unidades técnicas si los presupuestos estimados para la licitación son presupuestos frescos, hechos realmente este año, porque las condiciones del año pasado o antepasado son totalmente distintas a la realidad actual.

Agrega que, de hecho, en algunos casos, antiguamente, no es el caso de ahora, pero antiguamente a veces ellos postularon proyectos al gobierno regional, se aprobaban esos proyectos, pero dos años después, lo licitaban con presupuestos que no eran frescos y, naturalmente las licitaciones quedaban desiertas porque los materiales o todo lo que significaba la oferta del proveedor, era totalmente distinta a los presupuestos que ellos estudiaron. La realidad ahora es distinta, hoy día es que la Dirección de Secpla, que tiene que ver con las obras de los presupuestos y, los ítems que se suben hoy día al portal Mercado Público, son presupuestos que se han hecho ahora, reciente, preparando la licitación que hoy día están llamando, así que también llamarlo a la tranquilidad respecto a este tema, porque se están haciendo las cosas con la cautela respectiva para cada uno del ítem que se suben en el mercado público.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, comprende que hay un tema del producto, de lo que son los materiales de construcción, los fletes, además se demoran, hay una lentitud. Hoy día no es tan fácil adjudicarse una obra de construcción como en este caso, porque las empresas muchas veces quedan para atrás, porque no cumplen y, después se tiene todo el derecho en sacarle parte y todo eso. Pero hay algún momento, ya llevan dos años de pandemia, el último año, ya se han disparado todos los precios, entiende todo lo que le están diciendo, pero si se sabe todo eso, porque

aun así se quedan cortos y, vuelven a pedir suplementación para el tema, porque eso es lo que no entiende y, ahora después de esta suplementación esto se vuelve a subir o se va a hacer un trato directo, porque lo que le preocupa, que las licitaciones van pasando, no están arriba, no postula nadie porque se quedaron cortos, los precios, los implementamos y, les dan licitación directa y, eso le preocupa que se vaya dando cada cierto tiempo.

El Sr. Marco Antonio Rojo le indica que, no se preocupe en este caso, porque lo que está presentando el Sr. Jorge Quezada hoy día, es una suplementación de una propuesta pública que está en evaluación. Lo que está pidiendo es suplementar la cuenta para poder terminar el proceso y, adjudicar la propuesta al mejor postor, a la mejor ponderación. Por lo tanto, aquí no hay trato directo, es solamente suplementar una cuenta para poder pasar con la Comisión de Propuesta Pública la evaluación de esta propuesta y adjudicarle al mejor oferente de acuerdo al cumplimiento tanto técnico como administrativo de la propuesta. Por lo tanto, y también decir, que esta administración y la administración pasada y, antepasada, trataron de evitar los tratos directos. Los Trato Directos, los tratan de hacer cuando sea estrictamente necesario, por situaciones de imprevisto. Va a pasar un trato directo, producto de una situación que les va a comentar.

Indica que, los Trato Directos lo tratan de hacer solamente cuando es estrictamente necesario, porque entienden que lo que ellos tienen que apuntar es a la transparencia, a la igualdad, a la posibilidad de que todo el mundo pueda ofertar. Por lo tanto, desde ese punto de vista, Sr. Presidente y, Concejales que están presentes y, colegas, lo que hacen que las cosas sean de tal forma, que van apuntando primero a la licitación pública, que es el primer medio de compra. Lo otro son circunstancias que se van dando, pero que después de un proceso que han realizado en forma transparente. Así que aquí no van a un trato directo, aquí van a evaluar la propuesta cuando ya tengan el presupuesto asignado y, con la posibilidad de adjudicar esta licitación pública, que ya está llamada y, que están en proceso de evaluación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°41 de SECPLA, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

El concejal Sr Barriga: Alcalde, por temas de tiempo queremos incluir una propuesta de SECPLA.

El Director de SECPLA Sr Toro: queremos postular al programa de Espacios Públicos del MINVU todo el polígono de la Feria Pinto en el sector de Balmaceda, Barros Arana, Miraflores y Pinto. Hay un concurso que cierra el 5 de mayo, postulando los diseños y ejecución de las áreas verdes para revitalizar este espacio. Se solicitan al concejo dos temas: uno, aportar recursos equivalentes al 2% del total si somos seleccionados. Como son 900 millones, eso equivale más o menos a 60 millones para el 2023, es sólo la carta compromiso. Segundo, el compromiso de operación, administración y mantención de la obra

a postular al programa de espacios públicos 2022-2023. Se solicita autorización en estos dos puntos.

El Sr Presidente: La idea es asumir lo que ustedes concejales nos han planteado varias veces respecto de las áreas verdes del sector Feria Pinto. Como el concejal Barriga, concejalas Gallardo y V, Díaz.



ORD : N° 084 /
ANT : No hay.
MAT : Remite Minuta para ser sometida a aprobación del Concejo Municipal de fecha 03-08-2021.
TEMUCO, 28 ABR. 2022

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DE : SR. JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludar, adjunto minuta del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través de la cual se presenta la iniciativa Reposición Espacio Conservación Histórica entre Av. Balmaceda y Barros Arana, Temuco, que será postulada al Programa Concursable de Espacios Públicos 2022-2023 en el Llamado Regular Mayo 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para su etapa de Diseño.

Dicha iniciativa, tiene como propósito recuperar y construir espacios públicos empazados en áreas urbanas consolidadas, que contribuyan a disminuir el deterioro urbano, potencien y mejoren zonas con valores culturales y patrimoniales.

Por estos motivos, se solicita al Concejo Municipal su acuerdo para comprometer recursos municipales estimados en el 2% del presupuesto total del proyecto y a su compromiso de administración, operación y mantención de la obra a postular al programa de espacios públicos 2022-2023 llamado regular, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Región de la Araucanía, en el caso de ser seleccionada la iniciativa.

Se remite la presente documentación para vuestra información y posterior envío a trámite ante la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

FBM/jsc/jsc
Distribución:
La Indicado
SFCPIA
Concejo Municipal
Depto. Proyectos Urbanos Comunitarios

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

MINUTA CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE PROYECTO: **"REPOSICIÓN ESPACIO CONSERVACIÓN HISTÓRICA ENTRE BALMACEDA Y BARROS ARANA, TEMUCO"**
PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS 2022-2023 LLAMADO REGULAR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO-REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

DIRECCIÓN: SECPLA

UNIDAD RESPONSABLE: PROYECTOS URBANOS Y COMUNITARIOS

DIRECTOR RESPONSABLE: RICARDO TORO HERNÁNDEZ

SOLICITUD: 03.05.2022

El presente proyecto está enmarcado en el Programa concursable de espacios públicos 2022-2023 cuyo objetivo principal es financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos emplazados en áreas urbanas consolidadas, que contribuyan a disminuir el deterioro y potencien y zonas con valores culturales y patrimoniales, relevantes para la región.

El proyecto que se postule deberá corresponder a una obra terminada y operable, cuyo costo sectorial incluido el diseño, no podrá exceder de las 30.000UF ni ser inferior a las 3.000 UF.

De acuerdo a la Resolución exenta N°1596 de las Bases del concurso se requiere del acuerdo del concejo para el compromiso de aporte para la ejecución del siguiente proyecto que se postula al programa de Espacios Públicos 2022 MINVU:

1. Reposición Espacio Conservación Histórica Entre Av. Balmaceda y Barros Arana de Temuco.

Cabe señalar que el compromiso de aporte, de acuerdo indicado por bases de postulación, corresponde al 2% del costo total que involucra la ejecución que involucra cada proyecto incluyendo el desarrollo del diseño y ejecución de obras.

ÁREA DE INTERVENCIÓN (POSTULACIÓN LLAMADO REGULAR) PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

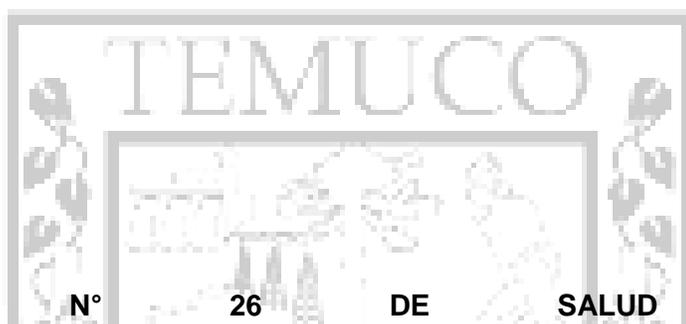


Por lo tanto, se solicita al concejo municipal su acuerdo para lo siguiente:

- 1.-Comprometer recursos municipales estimados en el 2% presupuesto total del proyecto a postular al Programa de espacios públicos 2022-2023 llamado regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo — Región de la Araucanía, en el caso de ser seleccionada la iniciativa.

- 2.-Compromiso de operación, administración y mantención de la obra a postular al programa de espacios públicos 2022-2023 Llamado Regular. Cabe mencionar que esta área verde ya se encuentra con mantención a través de una empresa externa, por lo tanto, no involucraría costos extras al municipio.

El Sr Presidente somete a votación la postulación del proyecto: "Reposición espacio conservación histórica entre Balmaceda y Barros Arana, Temuco" al Programa de Espacios Públicos 2022-2023 llamado regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo-Región de la Araucanía. Comprometer recursos municipales estimados en el 2% presupuesto total del proyecto a postular y, de operación, administración y mantención de la obra. Se aprueba por unanimidad.



“PROPUESTA N° 26 DE SALUD MUNICIPAL

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto por reclasificación en cuentas de gastos por un monto de M\$ 250.899.- correspondiente a los convenios complementarios suscritos entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco. Corresponde a convenios SAPU corto, Resolutividad en APS, Imágenes diagnósticas, CECOSF, Fortalecimiento al RRHH, Mejoramiento acceso odontológico, Odontológico Integral y plan Sembrando Sonrisas.
Nota 2:	Reclasifica Presupuesto en Gastos en personal, disminuyendo cuentas de personal Contrata para asignar a las mismas cuenta pero en personal Planta, puesto que la elaboración del presupuesto 2022 fue con antelación a la aplicación vigente de la Ley 21.308 (Ley de Alivio) para el personal de Atención Primaria, donde 57 personas pasaron de contratos a Plazo Fijo a Indefinido en Convenios Complementarios.
Nota 3:	El Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto en cuentas de honorarios y gasto corriente por adecuación según planes de gastos enviados por referentes técnicos de cada convenio, en los cuales se estipula que: - Se comprará un sillón dental móvil, materiales e insumos dentales y EPP para cirujano dentista y TONS participante del programa, para dar cumplimiento a la norma sanitaria, entre otros.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 26 22/04/2022			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
	No hay					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
	No hay					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	250.839	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases	74.736	168.423	1 y 2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.379	11.079	25.880	1 y 2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 37, Letra b), Ley N° 19.379	3.909	12.542	1 y 2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	76.535	168.423	1 y 2
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	6.316	12.823	1 y 2
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	15.636	52.304	1 y 2
21.03.001	32.00.00	Honorarios	41.792	3.029.897	3
22.08.399	32.00.00	Otros	10.000	55.087	3
22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10.184	35.220	3
22.04.399	32.00.00	Otros	50	35.225	3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	250.839	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base	77.536	320.310	1 y 2
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.379	15.021	51.962	1 y 2
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 37, Letra b), Ley N° 19.379	4.237	15.725	1 y 2
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.379	79.335	306.509	1 y 2
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	7.117	25.744	1 y 2
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios	12.327	44.159	1 y 2
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.800	3.076.489	3
22.04.004.002	32.00.00	Productos Farmacéuticos Conv.Compl	34.382	421.036	3
22.04.399	32.00.00	Otros	300	35.575	3
22.04.005.002	32.00.00	Materiales y útiles quirúrgicos - Conv. Complementarios	6.804	241.342	3
23.05.399	32.00.00	Otros	8.600	34.180	3
23.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	440	19.692	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°26 de Salud municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

PROPUESTA N° 27 –SALUD MUNICIPAL

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuestos, por recepción de convenios complementarios con el Servicio de Salud Araucanía Sur. Estos convenios son los siguientes: SAPU, Resolutividad, Imágenes diagnósticas, CECOSF, Apoyo odontológico, Acompañamiento psicosocial, programa Elige Vida Sana, Salud Mental, SENAME y capacitación.
Nota 2:	El convenio programa SAPU Corto, mantiene un presupuesto de gastos de un total de M\$ 424.437.-, y el convenio es por un total de M\$ 620.766.-. El convenio programa Resolutividad en APS, mantiene un presupuesto de gastos de un total de M\$ 335.682.- y el convenio es por un total de 647.788.-. El convenio programa Imágenes diagnósticas en Atención Primaria de Salud, es por un total de M\$ 174.012.-. El convenio programa CECOSF, mantiene un presupuesto de gastos de un total de M\$ 227.805.-. El convenio programa Odontológico Integral, es por un total de M\$ 194.872.-. El convenio programa mejoramiento acceso odontológico, es por un total de M\$ 139.890.-. El convenio programa Acompañamiento Psicosocial, es por un total de M\$ 132.639.-. El convenio programa Elige Vida Sana, es por un total de M\$ 60.190.-. El convenio programa Salud mental, es por un total de M\$ 56.101.-. El convenio programa reforzamiento atención niños SENAME, es por un total de M\$ 34.598.-. El convenio programa Capacitación y formación en APS, es por un total de M\$ 22.555.-
Nota 3:	La presente suplementación presupuestaria, asegura la contratación de personal profesional, técnico y Administrativo, para la correcta ejecución de los convenios SAPU, Resolutividad, Imágenes diagnósticas, CECOSF, Apoyo odontológico, Acompañamiento psicosocial, programa Elige Vida Sana, Salud Mental, SENAME y capacitación. Además asegura la compra de insumos, materiales, medicamentos, herramientas, cursos de capacitación, textos de enseñanza, y material de difusión que sean requeridos de acuerdo con los planes de gastos enviados por cada referente técnico.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	27	22/04/2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
	No hay					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	501.163	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud				
			501.163		4.533.080	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN	#¡REF!		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	501.163	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de	Nombre de la asignación				
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base				
			56.573		376.883	2
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354				
			8.538		60.500	2
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 37, Letra b), Ley N° 18.883				
			3.720		19.445	2
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 18.883				
			70.424		376.933	2
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales				
			2.761		28.505	2
21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios				
			13.804		57.963	2
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Base				
			8.100		176.523	2
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354				
			1.230		27.110	2
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 37, Letra b), Ley N° 18.883				
			800		13.342	2
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal				
			9.000		177.423	2
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales				
			480		13.303	2
21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios				
			4.000		56.304	2
21.03.001	32.00.00	Honorarios				
			310.334		3.333.193	2
22.11.002	32.00.00	Cursos de Capacitación				
			7.555		33.688	3
22.07.999	32.00.00	Otros - Material de difusión				
			250		350	3
22.04.002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza				
			1.140		1.691	3
22.04.013	32.00.00	Equipos Menores				
			160		22.134	3
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina				
			1.900		5.962	3
22.12.002	32.00.00	Gastos Menores				
			160		2.303	3
22.04.003	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				
			160		2.778	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°27 de Salud municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

PROPUESTA N° 28 – SALUD MUNICIPAL

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal requiere realizar una suplementación de presupuesto en los convenios SAR Labranza y SAR P. Valdivia por mayores ingresos según indica el convenio complementario, suscrito con el SSAS por un monto anual de M\$ 1.585.090.- de los cuales ya se había incorporado al presupuesto un monto de M\$ 1.050.546.-
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal requiere realizar una modificación de presupuesto a fin de financiar con recursos propios el mayor gasto que genera la suscripción del convenio SAR Labranza y Sar P. Valdivia, a fin de cubrir el gasto en personal que no alcanza a ser cubierto por los aportes del convenio complementario.
Nota 3:	Se requiere aumento de presupuestos en cuentas del subtítulo 21 Gastos en Personal, a fin de financiar el monto que no alcanza a cubrir el convenio SAR Labranza y SAR P. Valdivia en personal Planta, Contrata y Honorarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	25/04/2022		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	No hay					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	534.544	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006	32.00.00	Del Servicio de Salud				
			534.544		4.629.802	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 359.038	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
35		31.00.00	Saldo Final de Caja		
			359.038	51.214	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 893.582	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
21.01.001.001		32.00.00	Sueldos Base		
			40.951	417.834	1
21.01.001.004.002		32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		
			7.500	68.000	1
21.01.001.011.001		32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		
			3.420	22.865	1
21.01.001.044.001		32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 Y 25, Ley N° 19.378		
			40.951	417.884	1
21.01.002.002		32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		
			3.500	32.405	1
22.04.004.002		32.00.00	Productos Farmacéuticos		
			191.479	469.103	1
22.04.005.002		32.00.00	Materiales y útiles Quirúrgicos		
			191.479	316.927	1
22.08.002.002		32.00.00	Serv. Vigilancia		
			51.364	70.762	1
22.03.001		32.00.00	Combustible		
			3.500	6.940	1
21.01.001.001		31.00.00	Sueldos Base		
			60.470	4.807.824	3
21.01.001.004.002		31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		
			4.870	716.949	3
21.01.001.011.001		31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		
			2.380	179.881	3
21.01.001.044.001		31.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 Y 25, Ley N° 19.378		
			60.470	4.802.522	3
21.01.002.002		31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		
			540	463.395	3
21.01.004.005		31.00.00	Trabajos Extraordinarios		
			5.080	306.888	3
21.02.001.001		31.00.00	Sueldos Bases		
			11.125	1.299.027	3
21.02.001.004.002		31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		
			1.421	202.298	3
21.02.001.011.001		31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		
			750	67.968	3
21.02.001.042		31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		
			11.125	1.299.612	3
21.03.001		31.00.00	Honorarios		
			200.807	1.340.597	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°28 de Salud municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

PROPUESTA N° 29 – SALUD MUNICIPAL

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal requiere realizar una suplementación de presupuesto por mayores ingresos en convenio Chile Crece Contigo, Digitadores GES, CECOSF Salar, Plan Araucanía, Rehabilitación Integral
Nota 2:	El Departamento de Salud Municipal requiere realizar una modificación de presupuesto a fin de financiar con recursos propios el mayor gasto que genera la suscripción de los convenios Chile Crece Contigo, Digitadores GES, CECOSF Salar, Plan Araucanía, Rehabilitación Integral, a fin de cubrir el gasto en personal que no alcanza a ser cubierto por los aportes del convenio complementario.
Nota 3:	Se requiere aumento de presupuestos en cuentas del subtítulo 21 Gastos en Personal, a fin de financiar el monto que no alcanzan a cubrir los convenios Chile Crece Contigo, Digitadores GES, CECOSF Salar, Plan Araucanía, Rehabilitación Integral en personal Planta, Contrata y Honorarios.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	29 25/04/2022
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
			No hay		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 102.146	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
05.03.006		32.00.00	Del Servicio de Salud		
			102.146	4.731.948	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 51.214	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35		31.00.00	Saldo Final de Caja			
			51.214	\$	-	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 153.360	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001		32.00.00	Sueldos Base			44.720
					462.554	1
21.01.001.004.002		32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354			7.109
					75.109	1
21.01.001.011.001		32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley Nº 18.883			1.300
					24.165	1
21.01.001.044.001		32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley Nº 19.378			44.720
					462.604	1
21.01.002.002		32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales			2.450
					34.855	1
21.02.001.001		32.00.00	Sueldos Bases			991
					177.514	1
21.02.001.042		32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal			856
					178.279	1
21.01.001.001		31.00.00	Sueldos Base			23.170
					4.830.994	3
21.01.001.004.002		31.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354			2.796
					719.745	3
21.01.001.011.001		31.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley Nº 18.883			141
					180.022	3
21.01.001.044.001		31.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley Nº 19.378			23.170
					4.825.692	3
21.01.002.002		31.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales			241
					463.636	3
21.02.001.001		31.00.00	Sueldos Bases			298
					1.299.325	3
21.02.001.042		31.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal			433
					1.300.045	3
21.03.001		31.00.00	Honorarios			965
					1.327.562	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°29 de Salud municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA N° 31 – EDUCACION MUNICIPAL

Nota 1:	Esta solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo asignar recursos para: La adquisición de mobiliario escolar por concepto de "Reconocimiento oficial" para establecimientos educacionales, esto corresponde a sillas y mesas para salones de clases.
Nota 2:	Esta solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo asignar recursos para: Reajuste de sueldos a funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Temuco.
Nota 3:	Esta solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo asignar recursos para: Provisionar recursos para el servicio de sala cuna para funcionarias de los establecimientos educacionales.
Nota 4:	Esta solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo asignar recursos para: Adquirir suministro de gas para las escuelas Alonso Ercilla y Millaray, dado un estudio de la unidad del área de Infraestructura, el cual considera un mayor consumo.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°31 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. GENERAL DE EDUCACIÓN						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 303.000	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152208001	2101	Servicios de Aseo				10.000	43.890
2152906001	2101	Equipos computacionales y periféricos				223.000	42.828
2152602	2101	Compensaciones por daños a terceros y a la propiedad				60.000	93.200
2152206001	2101	Mantenimiento y Reparación de edificaciones				10.000	352.116
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 303.000	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152904	2101	Mobiliario y otros				99.000	102.128
2152103004001	2101	Sueldos				90.000	1.375.481
2152208008	2101	Sala cuna y/o jardines infantiles				104.000	210.044
2152203003	2103	Para calefacción				10.000	41.267

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°31 de Educación municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA N° 32 – EDUCACION MUNICIPAL

Nota 1:

La siguiente modificación presupuestaria pretende asignar presupuesto para: Cubrir costo de Fumigación, Desratización y Sanitización en los 25 Jardines Infantiles VTF.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°32 PRESUPUESTARIA DE: SUBV. ATENCIÓN A LA INFANCIA							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.750	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2103999999	2202	Otras				5.750	25.715
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.750	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2208999	2202	Otras				5.750	5.750

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°32 de Educación municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“PROPUESTA N° 2 - CEMENTERIO

Nota 1:	Se solicita modificación de Presupuesto de gastos en Departamento Cementerio para la compra de diversos materiales para la mantención del Cementerio General y Parque Monteverde, en los ítem "Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles", "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", "Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plástico", "Productos agropecuarios y forestales" y "Otros", para lo cual se reconoce una disminución en el Saldo final
Nota 2:	Se solicita modificación de Presupuesto de gastos en Departamento Cementerio para el pago de servicios básicos, en el ítem "Agua", para lo cual se reconoce una disminución en el Saldo final de Caja, en "Mantenimiento y reparación de edificaciones" y "Arriendo de equipos informáticos"
Nota 3:	Se solicita modificación de Presupuesto de gastos en Departamento Cementerio para la contratación de un arquitecto, el cual desarrollará distintos proyectos para el Departamento, como el diseño de Fachada y Mejoramiento Arquitectónico del Cementerio General, para lo cual se reconoce una disminución del Saldo final de Caja.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION MINUTA N°: 2 26/04/2022						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	47.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
	215					
	22.06.001	410000	Mantenimiento y reparacion de edificaciones	1.320	-	2
	22.09.006	410000	Arriendo de equipos informaticos	800	1.000	2
	35	410000	Saldo Final de Caja	44.880	68.361	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	47.000	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	215					
	22.04.010	410000	Materiales para Manten. y Reparaciones de Inmuebles	3.000	4.745	1
	22.04.012	410000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	20.000	21.112	1
	22.04.014	410000	Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.000	1.630	1
	22.04.015	420000	Productos agropecuarios y forestales	1.000	4.408	1
	22.04.999	420000	Otros	5.000	22.740	1
	22.05.002	410000	Agua	5.000	17.384	2
	22.05.002	420000	Agua	2.000	11.085	2
	31.02.002	410000	Consultorías	10.000	10.000	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°2 de Cementerio municipal, en las partidas y montos que indica. Se aprueba, por unanimidad

“2.- AUTORIZACIÓN PARA FIRMA CONVENIO DE 4 A 7

- CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DELA DIRECCION REGIONAL DE LA ARAUCANIA Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-PERIODO 2022.

OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO DE 4 A 7

“Proporcionar un servicio de cuidado integral a niños y niñas de 6 a 13 años, para posibilitar la autonomía económica de la mujer, vinculándola a la red comunal de ofertas programáticas que fortalezcan su participación en el ámbito público, social y laboral, de igual manera incentivar el conocimiento a través de diversos talleres de análisis y reflexión con enfoque de género, que fortalezcan el proceso de empoderamiento de cada mujer que integra el programa 4 a 7 de nuestra comuna”

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

MODALIDADES DE EJECUCION

Para el 2022 el Programa 4 a 7 podrá implementarse en tres modalidades, considerando que la pandemia no está erradicada en el país y el mundo entero, según lo establecido en las Orientaciones Técnicas vigentes.

- ✓ Mixta
- ✓ Presencial
- ✓ Remota

OBJETIVO COMPARTIDO

Fortalecer el apego y autocuidado entre madre e hijas/hijos, mediante una actividad conjunta.

2.- ESTABLECIMIENTOS DE EJECUCION DEL PROGRAMA:

1. Escuela Amanecer
2. Escuela Campos Deportivos
3. Escuela Labranza

3.- COMPROMISOS FINANCIERTOS POR ESTABLECIMIENTO:

\$ 16.331.885.-

- Total, de recursos comprometidos por SERNAMEG **\$48.995.655.-**

4.- BENEFICIARIOS

150 niños y niñas de 4 a 13 años beneficiarios del programa.

5.- Tiempo de ejecución: 12 meses.

6.- Dependencias Administrativas del Programa.

Programa ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario / Departamento de Programas Sociales/Oficina de la Niñez.

Analizada la propuesta se propone aprobar la Continuidad del Convenio de “Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección Regional de la Araucanía y Municipalidad de Temuco”, Período 2022.”

El Sr Presidente pone en votación la suscripción de Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección Regional de la Araucanía y Municipalidad de Temuco-periodo 2022. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Bizama: Presidente tengo una consulta. Estamos firmando recién en el mes de mayo. Escuché en el mes de marzo, abril inclusive que a algunos funcionarios aún no se les pagaban los honorarios. ¿Este puede ser un caso?

El Administrador Municipal Sr Montalva: hoy día no debería haber ningún retraso.

El concejal Sr Bizama Ahora en mayo fantástico, pero hubo retraso en enero, febrero y marzo. Como concejales logramos que en la administración anterior de Jaime Salinas se le pagara a las personas con recursos municipales para que los funcionarios no tuvieran brechas o lagunas en sus remuneraciones. Insto Administrador que para el próximo año se tomen los resguardos. Pensemos en lo que significa para nosotros que haya un par de días de demora en nuestros ingresos cuando podemos tener funcionarios un mes o dos sin ingresos. Que los colegas sepan que en otras circunstancias en estos convenios los funcionarios tenían que esperar hasta estas fechas para recibir ingresos.

El concejal Sr Barriga: Juan Aceitón preguntó exactamente lo mismo en la comisión y la respuesta es que hizo lo que pedimos y después se hacen los reintegros. Se supone que deberían estar cubiertos esos sueldos.

El Administrador Municipal Sr Montalva: entiendo Presidente que eso se hizo con los PDTI, los convenios de Seguridad y otros de DIDECO. Entonces hay retrasos que obedecen a otras situaciones que vamos a revisar en particular. Por la disposición de recursos no hubo retrasos entonces los que hubo hay que procurar que no vuelvan a suceder.

“3.- AUTORIZACIÓN FIRMA CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO

- CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, SUBSISTEMA INTEGRAL

PRIMERA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO- PERIODO 2022.

a) OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Transferir los recursos para la ejecución del **Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal** que tiene como fin, apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades y que implementan el Subsistema de protección social dirigida a NNA y sus familias, además de monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el CHCC y que estén presente en el territorio.

b) OBJETIVO ESPECIFICIOS DEL CONVENIO

- 2.1. Ejecutar la Propuesta aprobada por la SEREMI, la cual pasa a formar parte integrante de este Convenio y del acto administrativo que lo apruebe
- 2.2. Dar cumplimiento a la Resolución Exenta N°32, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba las Reglas para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, y sus modificaciones, a las Orientaciones Técnicas para la Gestión de Redes Chile Crece Contigo y las Orientaciones Técnicas y el "Documento de apoyo para abordar el Riesgo Biopsicosocial desde Chile Crece Contigo", disponibles en el SIGEC, y a las instrucciones generales o particulares emitidas a este respecto por el Ministerio o la SEREMI respectiva.
- 2.3. Aportar los recursos humanos necesarios para el correcto avance y administración del Programa.
- 2.4. Velar por la idoneidad de las personas que trabajen en la implementación del Programa.
- 2.5. Remitir Informes Técnicos de Avance trimestralmente y un Informe Técnico Final. El formato para estos informes será obligatoriamente el que se disponga al efecto a través del SIGEC. No se aceptará en ninguna circunstancia la presentación de informes en un formato diverso.
- 2.6. Remitir vía oficio a la SEREMI, los productos obligatorios contemplados en el formulario del proyecto disponible en SIGEC, correspondientes a cada uno de los objetivos, independiente de la descripción de estos en los informes digitales. Estos se podrán adjuntar en cualquier dispositivo de almacenamiento masivo. Cabe señalar, que previo a la distribución de cualquier material, este debe ser visado en forma y contenido por la contraparte regional de Chile Crece Contigo.

2.7. Rendir cuenta de los recursos transferidos en virtud del presente convenio de transferencia de recursos, con acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 30, de 2015, de Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de cuentas, o norma que la reemplace.

2.8. Proporcionar a la SEREMI respectiva, todos los insumos necesarios para facilitar la evaluación como ejecutor del programa.

2.9. Utilizará el Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SIGEC) para la presentación de los informes técnicos y rendiciones mensuales requeridas, conforme lo indicado en la cláusula décima del presente acuerdo.

2.10. Utilizar el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) 1 para la gestión y monitoreo de alertas de vulnerabilidad y seguimiento a la trayectoria de los niños/as que se atienden en el sistema público de Salud.

2.11. Solicitar la habilitación en el SRDM del profesional que ocupe el cargo de Coordinador/a Comunal, quien tendrá la función de administrar las claves a nivel local y será, por tanto, quien habilite a todos los sectorialitas de la comuna.

c) OBJETIVO SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL CHILE CRECE CONTIGO

acompaña a los niños y niñas, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.

d) OBJETIVO ESPECIFICO SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL CHILE CRECE CONTIGO:

Fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

- **Beneficiarios Programa**

Serán beneficiarios directos del Programa todos los niños/as de 0 a 9 años usuarios del Chile Crece Contigo, en especial aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad en el SRDM.

- **Plazos de Ejecución:**

Para el 2022 el presente convenio del Programa Fondo de Fortalecimiento municipal se ejecutará desde 01 de abril del 2022 hasta el 31 de enero del 2023 (10 meses)

e) COMPROMISOS FINANCIEROS:

Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región DE LA ARAUCANÍA: \$30.955.490 (treinta millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos).

Municipalidad de Temuco: \$ 20.396.000.-

f) TIEMPO DE EJECUCION: 10 MESES

g) DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA

Programa ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario / Departamento de Programas Sociales/Oficina de la Niñez

Analizada la propuesta se propone aprobar el “Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, Subsistema Integral Primera Infancia Chile Crece Contigo y, la Municipalidad de Temuco”, Periodo 2022.”

El Sr Presidente pone en votación la suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, Subsistema Integral Primera Infancia Chile Crece Contigo y, la Municipalidad de Temuco, Periodo 2022. Se Aprueba, por unanimidad.

“4.- AUTORIZACIÓN CONTRATO EDIFICIO SEGURIDAD PÚBLICA

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, el contrato con la Inmobiliaria del Valle, que quien es el arrendador donde actualmente funciona la Dirección de Seguridad Pública. Este contrato inició en el año 2011 y, vence ahora en el mes de octubre. Entonces, la inmobiliaria se acercó a ellos y, lo que quieren es solicitar, que puedan extender este contrato por cuatro años y, las condiciones que les ofertan son las siguientes:

- Fijar arriendo en \$8.400.000 pesos, no reajustables, por un período de 48 meses a contar desde la fecha de vencimiento del actual contrato.
- Ampliación de Sala de cámaras
- División de sala de reuniones e instalación de módulos de trabajo tipo *cowork*
- Actualización mantención de ascensores de acuerdo a ley 20.296
- Mantener los 6 estacionamientos, con la posibilidad que en algún momento puedan cambiar de la ubicación actual, no más allá de 4 cuadras del edificio.
- Mantener la cláusula **NOVENA** del contrato actual, relacionada con la mantención y fallas de ascensor, en la cual señala que la parte ARRENDADORA asume gastos de mantención sobre las 10 UTM mensuales, siempre y cuando estas fallas no se originen por un mal uso de este.

Además, menciona que el edificio va a entrar en un proceso de mantención de pinturas exteriores y mejoramiento de los revestimientos, que eso está ya previamente consensuado.

Sumado a lo mencionado anteriormente, señalarle que está contemplado iniciar obras de mantención del edificio en relación a revestimientos interiores como pintura de cielos y muros de áreas comunes, cambio de piso en las 5 plantas, entre otras; debido a ello solicitamos autorización por escrito de las jefaturas que se requiera ya que suponemos afectará el normal funcionamiento de los departamentos que trabajan en el inmueble. Entendiendo las molestias que esto pueda ocasionar se hará en el menor tiempo posible de acuerdo a las condiciones actuales, presentando además fechas aproximadas de inicio y termino de obras por piso para su coordinación y planificación.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si estos precios de 8.400.000.- mensuales, cuando fue la última vez que se fijó este precio, hace cuánto tiempo.

El Sr. Jorge Quezada le indica que, el contrato se ha ido renovando sucesivamente desde el año 2011 cada dos años e implica que dentro de las cláusulas de los contratos anteriores aún se reajusta vía IPC.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le responde que solamente es para saber, porque si lo van a mantener cuatro años que va esto, su pregunta es que, si estos precios no fueron puestos ahora en pandemia, por lo que dice, cada dos años fueron antes de pandemia, entonces no deberían estar elevado porque si no, van a seguir cuatro años pagando precios de pandemia. Esa era su pregunta para saber, pero si le dicen dos años atrás, no debe tener los precios de pandemia y debe ser un precio que, en ese caso, sí les convendría.

El Sr. Jorge Quezada le responde que la última renovación fue el 1 de octubre del año 2020, con el Decreto Alcaldicio 3182 y, el contrato partió con \$7.879.418.- y, los contratos traían la cláusula de reajuste vía IPC y el contrato se reajustó este año en un 6,7% mensual que el IPC acumulado y, eso es un monto de \$527.921.- que subió y, eso los deja pagando actualmente \$ 8.407.339.- mensuales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga realiza una última pregunta, cuándo le van a sacar esos latones horribles que tiene ese edificio, porque la verdad es que una de las cosas que le gustaría que impulsaran como Municipio, ya que el Edificio de Seguridad Ciudadana se mantiene todavía como que, si estuvieran en la guerra, al igual que los del centro, convertidos en un campamento. Todos cubriéndose de alguna guerra que algún día esperaban que llegara, porque fue anunciada por el expresidente, que estaban en guerra. Entonces, eso hace que todas las vitrinas del centro, estén con latones feos, cosas horribles, por eso consulta, si van a sacar eso y, lo otro está contemplado dentro de esto, el centro, que lo pidió hace un tiempo atrás, que saquen los latones, no sabe si Obras o algo que regule este tema.

El Sr. Ricardo Toro le responde que hoy día no hay nada que lo regule, están trabajando en una mesa para modificar a través de una ordenanza. Pero también se tiene que hacer en el Plan regulador, normativa vigente en cuanto a la publicidad que puedan tener, cierto comercio en algún polígono de la zona.

Agrega que, se está trabajando en una mesa, piensen que es un trabajo no menor, ya que tienen que cambiar incluso una sección del Plan Regulador, tampoco son pocos tiempos, pero la idea es regular o regular lo nuevo de los locales y, que se puedan poner y, hacer un trabajo con los que ya tienen permiso de forma original, que lo puedan ir cambiando en el tiempo, a una imagen homogénea que muestre una identidad. Le informa que está en desarrollo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, igual se puede hacer una conversación entre el Alcalde y los gremios, o reunirse con ellos y, que empiecen a dar señal de que Temuco es una ciudad que está volviendo a la normalidad, va a salir toda la gente al centro y, está todo horrible. Entonces, quizás se

puede ver en este reordenamiento en el centro de Temuco. La imagen que han insistido, él en lo particular, bastante en el concepto de ciudad que, van a llevar a la arquitectura, el tema, como también sugirió en algún momento, un perímetro de inclusión, solamente para algún tipo de patentes, para que en esos paseos, por ejemplo, impulsen más los cafés, las librerías e impulsen otros espacios que vayan de acorde a un paseo lindo en Temuco y, no se llene de los mall chinos, que van a instalarse en Bulnes o en Prat, porque van a hacer una tremenda inversión para los mall chinos. Entonces la idea es que sea espacio, por lo que vio en las imágenes que mostró en su cuenta pública el Alcalde, para que existan más café, más librerías y, exista otro tipo de negocio, impulsando más esto en el centro. En eso mismo se podría incluir esto que tiene que ver con las fachadas de los edificios, con lo que son las vitrinas, la mantención, para los que están en el perímetro del centro.

El Sr. Ricardo Toro le señala que, son dos cosas distintas, una cosa tiene que ver en cómo regulan el espacio público y, otra cosa tiene que ver en cómo se otorgan los permisos de acuerdo con el Plan Regulador vigente. Por lo tanto, para potenciar ciertas cosas de instalación de comercio, también se debe modificar el destino o el uso de cada espacio del Plan Regulador, se está trabajando en la nueva base en términos de referencia del nuevo Plan Regulador. Hace dos semanas estuvieron con el Alcalde y, con el Ministro de Vivienda, que están preparando una ley, la cual faculta a un Municipio para generar seccionales de forma más rápida, pero aún no hay novedades de eso y, a través de eso, se podría modificar, está en desarrollo.

El Sr. Oscar Carrasco le señala que, corresponde el nuevo enfoque de Seguridad Ciudadana Integral, que vayan adecuando la fachada del edificio en ese enfoque.

La Concejala Sra. Claudia Peñailillo señala que, no entrara en polémica por lo de guerra, que el ex presidente, que la cuestión, pero sean justos también y, reconozcan que los locales que pusieron claramente son latones feos, cuestiones de madera y, todo, era porque en la época del estallido social, vio un montón de Dirigentes que les hacían pebre sus vitrinas, entonces ellos pusieron eso, no por hobby ni porque consideraran que sería bonito. Pusieron en ese minuto los latones, la madera y todas esas cuestiones feas, que claramente son feas, pero era porque había enfrentamientos. Por eso pusieron los latones y la madera. Ahora, claro, este tema ya no se está dando. Entonces se podría quizás también hablar con ellos, qué seguridad sienten, porque no lo han sacado, no creo que no lo estén sacando porque crean que son bonitas, quizás no lo han sacado porque piensan que puede volver todo, no lo sabe, pero le parecía necesario precisar que los locatarios pusieron esa cuestión fea porque les rompían su vitrina.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le señala que, está de acuerdo que hubo un momento de crisis, pero cuántos años han pasado, tres años y, siguen los latones, entonces en su momento, no puede estar más de acuerdo con su colega Concejala Sra. Claudia Peñailillo, la gente tenía que protegerse, ni siquiera atacaban a los bancos, era a quienes tuvieran en el paso y, había muchos emprendedores que quebraron y pasó todo eso, pero ya han pasado hartos años. El contexto es totalmente distinto, está de acuerdo con lo que pasó en algún momento, no se imagina de tener un negocio y, que te lo destruyan solamente porque hay negocio. Debe ser muy triste, pero hoy día ya no, ya no va el tema, ya es pasado, pasó hasta una pandemia. Entonces ir normalizando y, que también esto ayude a que la gente esté más feliz en la ciudad, pues no es tan así."

El Sr Presidente: respecto de los comentarios que ustedes hicieron, sostuvimos una reunión con el SEREMI y la Ministra de Bienes Nacionales respecto al terreno para el Edificio Consistorial.

El Director de SECPLA Sr Toro: fue una reunión para ver distintas aptitudes de terreno, entre ellas el sector poniente y la disponibilidad de BBNN de entregarnos un terreno. Estamos trabajando un financiamiento compartido para el edificio consistorial, si nos va bien declararlo zona de interés público y poder licitar el diseño y ejecución de obras a través de un FUP, y tener una próxima reunión ya con un diseño y BBNN estaría por entregarnos un terreno en comodato para hacer nuestro edificio.

El concejal Aceitón consulta que terreno sería. El Director señala que está en la zona consistorial de la Isla Cautín. Se haría una franja de servicios públicos.

El Sr Presidente: También se está considerando el terreno para el Arena Temuco, conectado con el Parque.

El Director de SECPLA Sr Toro: El caso del Arena Temuco lo estamos trabajando, entre comunicaciones y la dirección de Cultura para la comisión de educación, ver distintas posibilidades de financiamiento, no solo para eso sino también trabajar con una productora especializada, que son los que hacen el Festival de Viña, en el Arena Santiago, en Colombia. En tres áreas: la producción de eventos, con distintos artistas; dos trabajar de aquí a 4 años un Festival de Temuco todos los veranos para el Aniversario, y tercero la infraestructura del Arena Temuco donde tenemos que hacer estudios previos de diseño, de factibilidad de terreno, etc, para luego ver la disponibilidad presupuestaria, ya sea a través del Gobierno Regional u otro. El Ministerio de BBNN está abierto a esto ya que posicionaría a Temuco a nivel nacional con este tipo de infraestructura.

El Sr Presidente: El estudio de mercado que hizo la consultora Pizarro

El concejal Sr Cartes: Consulta a la administración por el edificio por el alto costo que esto demanda también esta la idea de entregarlo a un tercero.

El Director de SECPLA Sr Toro: Eso va a depender de la línea de financiamiento que tengamos para la ejecución del proyecto. Sin lugar a dudas que si es a través de un privado tenemos que ver la explotación, la mantención de este edificio y un costo para el municipio. Se está trabajando con la consultora Pizarro posicionada novena a nivel mundial y primera a nivel país.

El Sr Presidente: La que tiene hoy la concesión del Arena Movistar. Hicieron un estudio ya que no puede ser un elefante blanco que termine no llenándose nunca, y proponen entre 6 mil a 7 mil personas, que nos permita tener eventos deportivos, culturales y artísticos. Sería propiedad municipal concesionada.

El concejal Sr Barriga: Después no nos va a pasar como con el Estadio, que tenemos que pedir permiso.

El Sr Presidente: Eso lo preguntamos y, por ejemplo, el Movistar Arena de la comuna de Santiago la municipalidad tiene ciertas facilidades y horarios para ocuparlo. Nosotros tendríamos eso. Lo importante es que nos dicen que muchos artistas llegan hasta

Concepción máximo y la idea es colocar en la órbita artística a Temuco. Les interesó mucho el Teatro, lo encuentran espectacular, nuestro Estadio, nuestra Isla Catín, el Museo Pablo Neruda que tenemos que revitalizar y estamos trabajando eso con un arquitecto y pronto les daremos cuenta de eso.

El SEREMI de BBNN está con bastante disposición a colaborar con el municipio, así como la Ministra.

La concejala Sra. Peñailillo: me parece bien lo del Arena Temuco, pero coincido con lo que decía el colega Barriga, sin olvidar que estimulará el turismo, ¿en la negociación se va a pedir algún porcentaje para el municipio por entradas?

Concejala, por ejemplo, en el financiamiento urbano compartido que vamos a percibir un 7%. Obviamente vamos a revisar la oferta en detalle en la comisión de finanzas y en la de vivienda. En el caso del Arena Temuco no me adelantaría porque primero hay que hacer los estudios previos. Si fuera 100% financiado por un privado hay que fijar la explotación e ingresos.

El Sr Presidente someta a votación extender por cuatro años el contrato con la Inmobiliaria del Valle, quien es el arrendador del edificio donde actualmente funciona la Dirección de Seguridad Pública. Se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Barriga: Alcalde, solo señalar que ojalá el diseño de la Isla Cautín tenga tecnología que sea sustentable siempre que se pueda, sabemos que es cara. Pero que se integre con el medio ambiente.

“5.- APROBACION DE COMODATOS

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

- ORD. N° 081 DE 25.04.2022 EXP.156-2021: GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS WEHELU DE LABRANZA: SE ENTREGA EN COMODATO SEDE SOCIAL LOCALIZADA EN CALLE HORIZONTE N° 910, VILLA MANUEL RODRÍGUEZ, LABRANZA.

Sede social emplazada en área de equipamiento de propiedad municipal en virtud de Ley de Urbanismo y Construcción bajo recepción de Urbanización N°10/2009 de fecha 17 de marzo de 2009, localizada en calle Horizonte N°910, Villa Manuel Rodríguez de Labranza, Rol de Avalúo N° 2416-1.

Superficie de la propiedad: 552,11 m².

Superficie de la Sede Social: 65,6 m².

Superficie a entregar: 552,11 m². (Se adjunta Plano de loteo, foto e informes de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Obras).

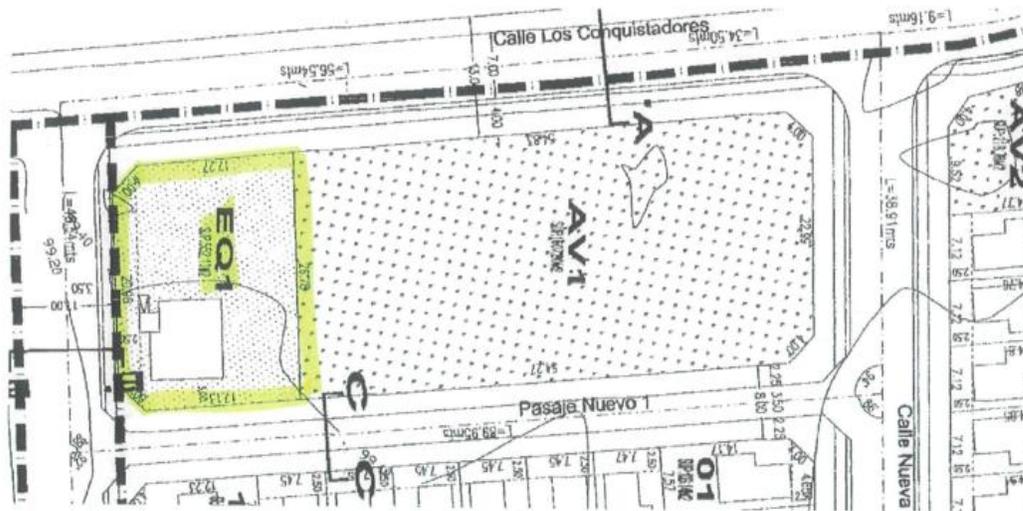
Comodataria: Grupo Guías y Scouts Wechelu, Personalidad Jurídica N° 157267 de fecha 27-11-2013.

Destino del Comodato: El inmueble será destinado exclusivamente como "Espacio Comunitario" que deberá estar a disposición de las demás instituciones sociales y comunitarias del sector, no pudiendo denegarse injustificadamente su uso para actividades de índole comunitaria, ni realizar exigencias o exigir pago de suma alguna de dinero por el uso del inmueble, más allá de aquellas indispensables para el mantenimiento del bien entregado en comodato.

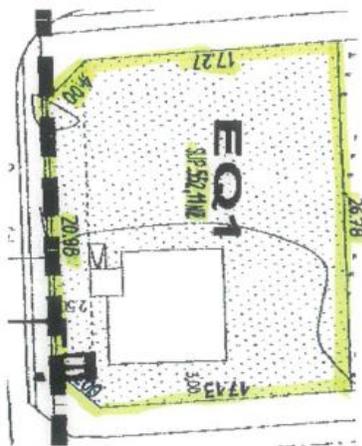
Vigencia del Comodato a entregar: El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del presente contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.

Observaciones: Respecto de lo anterior es preciso señalar, que el Grupo Guías y Scouts Wechelu cuenta con un Permiso de Ocupación vigente, suscrito a través de Decreto Alcaldicio N°1.352 del 20-05-2020. La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a realizar las gestiones correspondientes para dejar sin efecto el referido Permiso de Ocupación al momento de la aprobación del Decreto Alcaldicio que apruebe la Escritura Pública del comodato a suscribir.





Deslindes comodato



DESLINDES EQUIPAMIENTO	NORTE	SUR	ORIENTE	PONIENTE	SUPERFICIE
1	En 17,27 y 4,00 m. diagonal con Calle Los Conquistadores	En 17,11 y 4,00 m. diagonal con Pasaje Nuevo 1	En 26,78 m. con Área Verde 1	En 20,98 m. con Calle Nueva 4	552,11 552,11

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente someta a votación ORD. N° 081 de 25.04.2022 exp.156-2021: Grupo de Guías y Scouts Wechelu de Labranza: para entrega en comodato de sede social localizada en calle Horizonte n° 910, Villa Manuel Rodríguez, Labranza. Se aprueba por unanimidad.

- ORD. N° 082 DE 25.04.2022 EXP. 160-2021: CLUB DEPORTIVO EVARISTO MARÍN: CONSTRUCCIÓN DE 37,26M², EMPLAZADA EN PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADA EN CALLE 6 NORTE N° 0146, MACROSECTOR PUEBLO NUEVO.

Sírvase encontrar adjunta Minuta del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, a través de la cual se solicita acuerdo para la suscripción de contrato de comodato entre la Municipalidad de Temuco y el **Club Deportivo Evaristo Marín**, en el que este último recibe del municipio una construcción de 37.26 m², emplazada al interior de la propiedad de mayor extensión ubicada calle Seis Norte N° 0146 (*), macrosector Pueblo Nuevo, Rol de Avalúo N° 816-2, inscrita a nombre del Municipio en el CCBRR de Temuco a Fojas 1000 bajo el N° 1147 del año 1967, de propiedad municipal, para ser destinada exclusivamente como Espacio Comunitario que deberá estar a disposición de las demás instituciones sociales y comunitarias del sector, no pudiendo denegarse injustificadamente su uso para actividades de índole comunitaria, ni realizar exigencias o exigir pago de suma alguna de dinero por el uso del inmueble, más allá de aquellas indispensables para el mantenimiento del bien entregado en comodato.

Nota:(*) Numeración corresponde a todas las construcciones emplazadas en el rol 816-2, tales como Biblioteca Pueblo Nuevo, CESFAM Pueblo Nuevo; Centro Comunitario, Jardín Infantil Campanita y Sede Social comodatada a la JJVV Renacer de Evaristo Marín.

Construcción emplazada en propiedad municipal de calle Seis Norte N° 01466 (*), macrosector Pueblo Nuevo, Rol de Avalúo N° 816-2, inscrita a nombre del Municipio en el CCBRR de Temuco a Fojas 1000 bajo el N° 1.147 del año 1967.

(*) Numeración corresponde a todas las construcciones emplazadas en el rol 816-2, tales como Biblioteca Pueblo Nuevo, CESFAM Pueblo Nuevo; Centro Comunitario, Jardín Infantil Campanita y Sede Social comodatada a la JJVV Renacer de Evaristo Marín.

Superficie del Área de Equipamiento: 5.422 m².

Superficie terreno a entregar: 300 m². (Se adjuntan levantamiento planimétrico, fotografía e informe de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras y Planificación).

Superficie sede: 37,26 m².

Comodataria: Club Deportivo Evaristo Marín, Personalidad Jurídica N°111428, de fecha 20 de febrero de 1990.

Destino del Comodato: El inmueble será destinado exclusivamente como "Espacio Comunitario" que deberá estar a disposición de las demás instituciones sociales y comunitarias del sector, no pudiendo denegarse injustificadamente su uso para actividades de índole comunitaria, ni realizar exigencias o exigir pago de suma alguna de dinero por el uso del inmueble, más allá de aquellas indispensables para el mantenimiento del bien entregado en comodato.

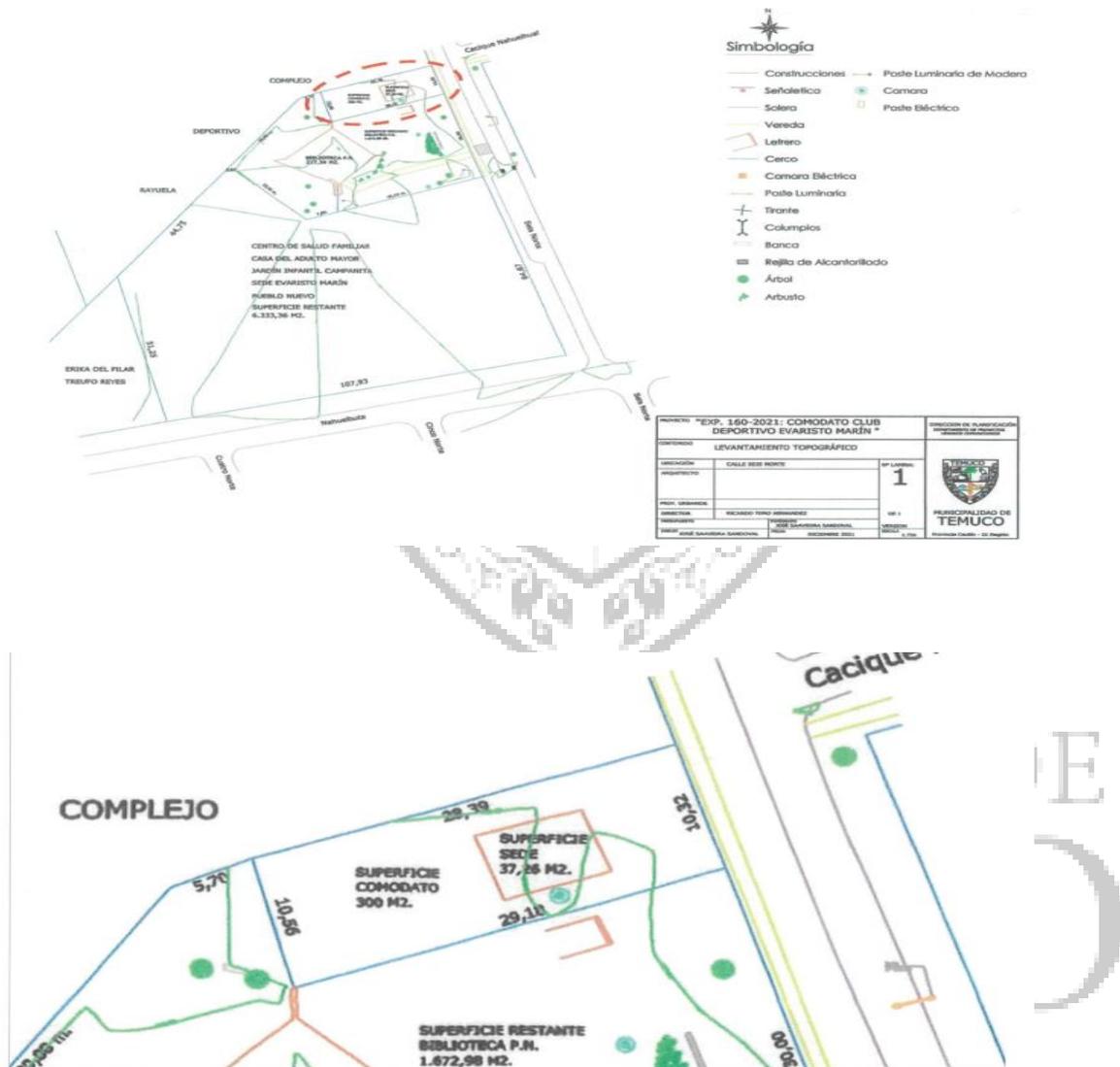
Vigencia del Comodato a entregar: El comodato tendrá una duración de cinco años a contar de la fecha de suscripción, término que será renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviere en curso. No obstante, y solo para efectos de postulación y posterior adjudicación de fondos concursables y/o subsidios de cualquier naturaleza ante los distintos órganos del Estado, la vigencia del presente contrato de comodato aumentará automáticamente a diez años. Sin perjuicio de lo anterior, la comodante se reserva la facultad de poner término al presente contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el inmueble no está cumpliendo con la finalidad para la cual fue entregado, o si la comodataria infringiere alguna de las cláusulas contenidas en el contrato.

Observaciones: Respecto de lo anterior es preciso señalar, que el Club Deportivo Evaristo Marín cuenta con un Permiso de Ocupación vigente, suscrito a través de Decreto Alcaldicio N° 3.633 del 28-12-2021, Iddoc: 2401573, Permiso de Ocupación que quedará sin efecto con la aprobación del Decreto Alcaldicio que apruebe la escritura pública del Comodato a suscribir, como lo señala el punto N°3 del Permiso de ocupación antes aludido.





PLANO



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Aceitón: quiero mostrar mi alegría por este logro del Club Evaristo Marín, del cual fui su secretario en los años ochenta, ahora este Club que es de arraigo popular en Pueblo Nuevo va a tener su sede. Gracias Presidente por esta propuesta y su apoyo. Felicidades al Club.

El Sr Presidente somete a votación autorización de Comodato por ORD. N° 082 de 25.04.2022 exp. 160-2021: al Club Deportivo Evaristo Marín: construcción de 37,26m²,

emplazada en propiedad de mayor extensión ubicada en calle 6 Norte n° 0146, macrosector Pueblo Nuevo. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- PROPUESTA PUBLICA N°65-2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-162-LQ22 al Adjudicatario: **INVERSIONES INMOBILIARIA Y COMERCIAL LAS ARAUCARIAS LTDA., RUT 76.327.012-2**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

LÍNEA 2: “EQUIPAMIENTO DE CAMAS”

EQUIPAMIENTO	TAMAÑO	VALOR UNITARIO IMPUESTOS INCLUIDOS
COLCHON DE RESORTE	1 PLAZA	\$ 95.000
	1 1/2 PLAZA	\$ 100.000
	2 PLAZA	\$ 115.000
COLCHON DE ESPUMA	1 PLAZA	\$ 65.000
	1 1/2 PLAZA	\$ 69.100
	2 PLAZA	\$ 81.990
FRAZADAS	1 PLAZA	\$ 10.400
	1 1/2 PLAZA	\$ 10.400
	2 PLAZA	\$ 14.800
SABANAS	1 PLAZA	\$ 14.000
	1 1/2 PLAZA	\$ 16.000
	2 PLAZA	\$ 18.000
COBERTOR REVERSIBLE	1 PLAZA	\$ 15.000
	1 1/2 PLAZA	\$ 16.000
	2 PLAZA	\$ 17.000
ALMOHADAS	50X 70 CM	\$ 5.000
PROTECTOR CLINICO DE COLCHON	1 PLAZA	\$ 10.000
	1 1/2 PLAZA	\$ 12.000
	2 PLAZA	\$ 15.000
SUMATORIA VALORES UNITARIOS (*)		\$ 700.190

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Adquirir camas y equipamiento de camas, para atender de manera inmediata las carencias que presenten los usuarios por situaciones de necesidad manifiesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N°1 “Camas” (literas, marquesas)

Línea N°2 “Equipamiento de camas” (colchones de resortes, frazadas, sábanas, almohadas, cobertor reversible y protector clínico de colchón)

Debido a que oferta es inadmisibles, se declara desierta la línea N° 1 “Camas”.

El plazo de entrega de los productos será de 03 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPúblico. La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde la fecha de suscripción, que podrá renovarse por igual periodo 1 vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Barriga: Como es un contrato de suministros no vamos a tener un stock que se nos acaba

El Director de Administración y Finanzas(s) Sr Rojo: complementar que se llamó en dos líneas esta propuesta y, la línea 1 que son las camas quedó desierta., por tanto, esa la

vamos a llamar de nuevo y, lo que estamos adjudicando aquí tiene que ver con el equipamiento de camas, colchones, frazadas, etc.

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PUBLICA N°65-2022 “CONTRATO SUMINISTRO DE CAMAS Y EQUIPAMIENTO DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-162-LQ22 al Adjudicatario: INVERSIONES INMOBILIARIA Y COMERCIAL LAS ARAUCARIAS LTDA., RUT 76.327.012-2, de acuerdo a los valores unitarios señalados, para la línea N°2. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PUBLICA N°70-2022“CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”,ID: 1658-198-LQ22 al Adjudicatario: ALTA SISTEMAS SPA, RUT 76.532.411-4, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

PRODUCTOS	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO	VALOR UNITARIO EN PESOS (DÓLAR AL 26.04.2022)
Switch 24 Puertos	USD 816,67	\$ 688.044
Switch 48 Puertos	USD 1.412,56	\$ 1.196.854
AP GAMA 1	USD 137,53	\$ 116.125
AP GAMA 2	USD 186,49	\$ 157.659
Cloud Key	USD 409,45	\$ 346.681
Router	USD 695,02	\$ 589.103
UPS	USD 432,81	\$ 366.176

El plazo de entrega de los productos será de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO
41 o más equipos	25 DÍAS HÁBILES
26 a 40 equipos	25 DÍAS HÁBILES
16 a 25 equipos	20 DÍAS HÁBILES
6 a 15 equipos	16 DÍAS HÁBILES
1 a 5 equipos	9 DÍAS HÁBILES
PROMEDIO (*)	19 DÍAS HÁBILES

El plazo que contará desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPúblico.

La vigencia del contrato será de 12 meses, que podrá renovarse por igual periodo 1 vez. **Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

El concejal Sr Bizama consulta para que dependencias municipales son estos equipamientos.

El Sr M.A. Rojo: En general Presidente, es un contrato de suministros, por tanto, queda a disposición de toda la municipalidad.

Sr Gerardo Sanhueza profesional de Educación: este contrato lo levantamos desde educación para poder cambiar algunos switch, router que permiten diferenciar la cantidad de megas de navegación que se le da a cada sala, y como dice Marco Antonio este contrato lo pueden ocupar otras áreas del municipio.

Ante consulta del concejal Barriga el Director DAF (s) señala que cualquier unidad del municipio, de educación, cementerio, de salud, teniendo los presupuestos puede ocupar el contrato de suministro.

Esta licitación pública fue solicitada por el Departamento de Educación, sin embargo, siendo un contrato de suministro puede ser utilizada por cualquier instancia municipal, educación, salud o cementerio en el entendido que tengan presupuesto para los ítems que solicitan.

Cuando entremos en operación en la oficina de Prat vamos a poder ocupar este contrato.

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PUBLICA N°70-2022“CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-198-LQ22 al Adjudicatario: ALTA SISTEMAS SPA, RUT 76.532.411-4. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA N° 76-2022 “ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL PARA SEGURIDAD COMUNITARIA, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”,ID 1658-199-LP22, al Adjudicatario: CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA, RUT 96.981.470-6, total de \$59.488.100.- IVA incluido.

El plazo de entrega de 42 días corridos contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Publico. Hyundai Solati H350, año 2022, Furgón.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PÚBLICA N° 76-2022 “ADQUISICIÓN DE OFICINA MÓVIL PARA SEGURIDAD COMUNITARIA, DESTINADA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID 1658-199-LP22, al Adjudicatario: CONVERSIONES SAN JOSÉ LTDA, RUT 96.981.470-6, total de \$59.488.100.- IVA incluido

“- PROPUESTA PUBLICA N°77-2022 “ADQUISICIÓN SE SILLONES DENTAL, PARA CENTRO DE SALUD COMUNITARIO”, ID: 1658-205-LE22, al adjudicatario EHL SPA, RUT: 76.530.637-K, por un monto total de \$29.131.200.- IVA incluido (6 sillones marca ZURIK, instalados y con Capacitación), además tienen 2 años de garantía.

El plazo de entrega será de **01 día corrido**, contado desde el envío de la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

- **2 SILLONES PARA CESFAM VILLA ALEGRE**
- **2 SILLONES PARA CESFAM PEDRO DE VALDIVIA**
- **1 SILLON PARA CESFAM LABRANZA**
- **1 SILLON PARA CESFAM MONSEÑOR VALECH**



Imagen referencial

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta si estos sillones tienen Servicio Técnico, si es muy complejo mantenerlos.

El Sr. Carlos Vallette le responde que, efectivamente ellos demostraron con documentos que tenían Servicio Técnico dentro de la región, para cualquier situación de problemas con los sillones y, además se comprometen a una capacitación de los Profesionales que van a usar esta silla.

La Concejal Sra. Viviana Díaz consulta si los sillones que se van a dar de baja pueden ser Donados o utilizados en otra cosa, en otra actividad, como por ejemplo Podología o en otro programa que existe en la Municipalidad.

El Sr. Carlos Vallette le responde que, efectivamente, ellos deben darlos de baja, eventualmente se pudieran usar para otras actividades que, de alguna manera este sillón pudiera ser útil, pueden ser donados, rematados, ser utilizados por el mismo servicio, en otra finalidad.

La Concejal Sra. Viviana Díaz le señala que, exactamente ser utilizado, pero donado quizás a otra comuna, que no tengan un servicio dental, quizás serían muy bienvenidos en una comuna más humilde.

El Sr. Carlos Vallette le responde que, los sillones que están adquiriendo, precisamente es para dar de baja los sillones que están en condiciones bastante poco adecuadas, se pueden utilizar para otros fines, pero como sillón dental, no sería bueno entregar algo que no está en buenas condiciones y, por lo cual lo están dando de baja.

La Concejal Sra. Viviana Díaz le señala que, quizás como para otros programas, como por ejemplo el de Podología u otro programa, para que sean utilizados.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PUBLICA N°77-2022 “ADQUISICIÓN SE SILLONES DENTAL, PARA CENTRO DE SALUD COMUNITARIO”, ID: 1658-205-LE22, al adjudicatario EHL SPA, RUT: 76.530.637-K, por un monto total de \$29.131.200.- IVA incluido (6 sillones marca ZURIK, instalados y con Capacitación), además tienen 2 años de garantía. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PUBLICA N°54-2022 "MEJORAMIENTO DE PLAZUELA BELGRADO, CHIVILCAN 1 Y CHIVILCAN 2", ID.1658-128-LQ22, con el proveedor EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto de acuerdo al siguiente detalle:

VALOR ADJUDICADO	Línea N°1:\$45.029.200.- Imp. Incluido. Línea N°2:\$23.578.941.- Imp. Incluido. Línea N°3: \$37.814.369.- Imp. Incluido. Valor total por las 3 líneas de \$ 106.422.510.- Imp. Incluido.
PLAZO DE ENTREGA	Plazo de ejecución de 90 días corridos por todas las líneas contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra. Esto es máximo 2 días posterior al envío de la orden de compra.

El proyecto consiste en el mejoramiento de las siguientes áreas :

Línea N°1: Mejoramiento Plazuela Belgrado: El proyecto se ubica en calle Belgrado esquina Maripán de la ciudad de Temuco. Considera principalmente las siguientes obras: Provisión e instalación de Juegos infantiles con piso de caucho, policromado, sobre base de hormigón y acceso universal, además, de paisajismo, circulaciones de hormigón y mobiliario urbano.

Línea N°2: Mejoramiento Plazuela Chivilcán 1: El proyecto se ubica en calle Teodoro Wickel esquina Laura Wilson de la ciudad de Temuco. Considera principalmente las siguientes obras: Senderos y veredas de hormigón, Instalación de Juego de tubos de hormigón con piso de caucho, Mobiliario Urbano, Césped y acceso universal.

Línea N°3: Mejoramiento Plazuela Chivilcán 2: El proyecto se ubica en calle Laura Wilson esquina Sergio Fonseca, de la ciudad de Temuco. Considera principalmente las siguientes obras: Senderos y veredas de hormigón, Instalación de Juego Modular con piso de caucho, Mobiliario Urbano, Césped y acceso universal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente al cemento, uno de los temas que ellos tienen es el agua y, cómo el cemento fue ayudando a secar las napas subterráneas y, otro tema que tenían con las napas subterráneas es que, lo que llueve en un año puede llover en tres días y, la tierra no lo resiste y, se pierde mucha de esa agua y, las napas subterráneas no se logran reponer.

Agrega que, les enseñaron y, acá mismo les explicaron, una de las cosas era el exceso de cemento en la ciudad porque, por ejemplo, la gente pavimentada entre la vereda y, la solera y, sus patios para no caerse y, eso hizo que la ciudad de Temuco no absorbiera las napas. Entonces cuando mira las fotos y, ve la cantidad de cemento que intervienen, se pregunta si se considera el tema del agua.

La Sra. Jacqueline Salas le responde que, si, por una parte, si bien han tratado de trabajar los diseños de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, efectivamente se hacen un poco este tipo de estudio, en algunos casos, efectivamente, dependiendo de las condiciones y, también de los sectores y, muchas veces, por ejemplo, estos espacios que ellos están tratando de recuperar, se vuelven basurales y, les han pedido en algunos casos, efectivamente, un poco más de cemento. Por otro lado, también tienen toda la crisis hídrica que han tenido, han estado tratando de bajar lo que corresponde a pasto propiamente tal y, poder generar plantas o rastreras que utilizan menos cantidad de agua. Así que, son cosas que se han ido trabajando y, con respecto a la otra consulta que hacía en los sectores donde hay juegos infantiles, efectivamente en todos los espacios se está trabajando con piso de caucho, están manteniendo el estándar que han estado trabajando en cada uno de los sectores.

La Concejal Sra. Viviana Díaz señala estar completamente con su colega Concejal Sr. Esteban Barriga, que hay que ir avanzando en función a todo lo que es, reducir el consumo de agua en las plazas. Principalmente saben que tienen una escasez hídrica bastante importante y, pensar en plantas que como dicen acá, tienen que ser que no consuman tanta agua y, hay plantas Ornamentales que no consumen tanta agua, así que hay ir para allá.

La Sra. Jacqueline Salas le indica que si, efectivamente se han ido incorporando, al igual que en el caso que, cuando les solicitan árboles, también como lo plantearon en algún Concejo, que sean efectivamente árboles Nativos o árbol frutal, por ejemplo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PUBLICA N°54-2022 "MEJORAMIENTO DE PLAZUELA BELGRADO, CHIVILCAN 1 Y CHIVILCAN 2", ID.1658-

128-LQ22, con el proveedor EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO SIGNA SPA, RUT: 76.528.587-9, por un monto de acuerdo al detalle descrito. Se aprueba por unanimidad.

“- PROPUESTA PÚBLICA N°58 - 2022, “SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-156-LP22, al Adjudicatario: PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, RUT 85.698.200-9, total de \$98.000.000.- IVA incluido. En un periodo de ejecución de mayo a noviembre del año 2022, no obstante, este plazo podría ser modificado debido a condiciones adversas u otros inconvenientes, lo que se señalará en el Decreto de Adjudicación.



DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN			
Contar con el servicio de Preuniversitario para el año 2022, para preparar a 230 estudiantes, para mejorar competencias, habilidades y conocimiento en el marco curricular de estudiantes de enseñanza media de los niveles de 3° y 4° año de enseñanza media, distribuidos en 9 establecimiento educaciones municipales.			
TERCERO MEDIO			
ASIGNATURA	Nº DE SESIONES SEMANALES	MINUTOS POR SESIÓN	LUGAR
Lenguaje	01	80	Presencial
Matemática	01	80	Presencial
CUARTO MEDIO			
ASIGNATURA	Nº DE SESIONES SEMANALES	MINUTOS POR SESIÓN	LUGAR
Lenguaje	02	80	Presencial
Matemática	02	80	Presencial
(Biología, Física, Química y Ciencias Sociales)	02	80	Vía Streaming

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de PROPUESTA PÚBLICA N°58 - 2022, “SERVICIO DE PREUNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-156-LP22, al Adjudicatario: PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA, RUT 85.698.200-9, total de \$98.000.000.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“- TRATO DIRECTO "CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO PARA DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA, RUT 76.180.558-4**, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea 1. Depto. de Aguas Lluvias y Veredas \$ 105.495.064, Impuestos Incluidos. (28 personas).

Línea 2. Depto. Caminos Rurales y Bacheo de calles: \$ 62.010.680. Impuestos Incluidos (15 personas).

Línea 3. Depto. Mantenición de Inmuebles y Muebles Municipales: \$ 85.178.824.
Impuestos Incluidos (21 personas).

El plazo de ejecución será de 4 meses desde el envío de la Orden de Compra electrónica a través del portal de mercado Público, con la opción de ampliación hasta por 2 meses, en el caso que la licitación del servicio no esté contratada.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación adjudicación de TRATO DIRECTO "CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO PARA DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", con el oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL SUR LTDA, RUT 76.180.558-4, conforme a las especificaciones y montos que señala. Se aprueba por unanimidad.

“- TRATO DIRECTO "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR JARDÍN SEMILLITA", al proveedor: **Sra. MONICA VERA VILLARROEL RUT: 10.662.844-0** en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con don **LUIS JOAQUIN BALLADARES CAAMAÑO RUT N° 10.723.834-4**, por un monto de \$60.000.- Exento de IVA por estudiante mensual.

CANTIDAD DE ALUMNOS	51
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el envío de la orden de compra hasta el término del calendario escolar 2022 (diciembre 2022)
JUSTIFICACIÓN	Debido a que en la licitación pública ID 1658-3-LR22, el adjudicatario desistió de su oferta para prestar los servicios, ya que no podía dar cumplimiento a requerimientos técnicos, se solicita realizar la contratación mediante trato directo, ya que el año escolar comenzó el 7 de marzo del presente año, por lo tanto, no es posible realizar un nuevo proceso licitatorio. Lo anterior es para dar continuidad al servicio y permitir que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan asistir de manera regular a los establecimientos dependientes del Depto. de Educación Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Marco Antonio Rojo le indica al Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, que le va a preparar una información de los Tratos Directos que han presentado y, las causales que han tenido. Sería una muy buena información para entregarle al Sr. Presidente de la Comisión.”

El Sr Presidente somete a votación TRATO DIRECTO "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESCOLAR JARDÍN SEMILLITA", al proveedor: Sra. MONICA VERA VILLARROEL RUT: [REDACTED] en Unión Temporal de Proveedores (UTP) con don LUIS JOAQUIN BALLADARES CAAMAÑO RUT N° [REDACTED] por un monto de \$60.000.- Exento de IVA por estudiante mensual. Se aprueba por unanimidad.

“El Sr. Marco Antonio Rojo explica lo siguiente:

FE DE ERRATAS

TRATO DIRECTO 61-2022 “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS/OS MUNICIPALES DE TEMUCO.

Solicita Rectificar lo señalado en el Ordinario N°276 de la Secretaría Municipal de fecha 20 de abril de 2022, que acredita que el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato correspondiente al Trato Directo 61-2022 “Contrato de Suministro para el Servicio de sala cuna y jardín infantil para hijos e hijas de funcionarias/os Municipales de Temuco”, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE

Proveedor N°8 Jardín Creare, Rut 77.337.740-5.

DEBE DECIR:

Proveedor N°8 Jardín Creare, Rut 77.022.598-1

Agrega que, se trata solo de una corrección, que es solamente de un RUT, para poder generar el acuerdo del Concejo y continuar con la adjudicación de ese contrato de suministro. Hará llegar los antecedentes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la corrección del Acuerdo de concejo de fecha 19 de abril e informado por Ordinario N°276 de la Secretaría Municipal de fecha 20 de abril de 2022, solo respecto del RUT del proveedor Jardín Creare que corresponde al N° 77.022.598-1, quedando en lo demás como se estipula en el respectivo trato directo. Se aprueba sin observaciones.

“7.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Ord. N° 692 de fecha 20.04.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente **María Macarena Catalán Alarcón, Rut: [REDACTED]** con domicilio comercial en **Pje. Los Piñones N° 130**, sector Villa Hermosa, Labranza. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación el Ord. N° 692 de fecha 20.04.2022, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente María Macarena Catalán Alarcón, Rut: [REDACTED] con domicilio comercial en Pje. Los Piñones N° 130, sector Villa Hermosa, Labranza. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Ficha N° 21 de fecha 26.04.2022, pre-aprobación de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-1272 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF, antecedentes presentados por el contribuyente **Nayadet Palma Acuña**, RUT N° [REDACTED] de la dirección Avda. Pedro de Valdivia N° 01125 a Recreo N° 045, sector Villa Los Laureles. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 21 de fecha 26.04.2022, pre-aprobación de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-1272 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF, antecedentes presentados por el contribuyente Nayadet Palma Acuña, RUT N° [REDACTED] de la dirección Avda. Pedro de Valdivia N° 01125 a Recreo N° 045, sector Villa Los Laureles. Se aprueba, por unanimidad.

“c) Ficha N° 22 de fecha 27.04.2022, pre-aprobación de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-74 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, antecedentes presentados por el contribuyente **Nathalie Isabel Gómez Campos**, RUT N° [REDACTED] de la dirección Costanera N° 01501 a Avda. San Martín N° 0941, Local 2. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 22 de fecha 27.04.2022, pre-aprobación de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-74 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, antecedentes presentados por el contribuyente Nathalie Isabel Gómez Campos, RUT N° [REDACTED] de la dirección Costanera N° 01501 a Avda. San Martín N° 0941, Local 2. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente solicita extender la sesión por otra media hora conforme al Reglamento de Sala. Se aprueba por unanimidad.

“- CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

La Sra. Heileen Almendra presenta el Oficio N° 746 de 22.04.2022 por Caducidad de Patentes de Alcoholes Limitadas:

- 1.- El Art. N° 65 letra n) de la Ley N° 19.695, señala “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, **caducar** y trasladar, patentes de alcoholes”.
- 2.- El Art. 5 de la Ley 19.925 de Alcoholes, señala, que el valor de las patentes debe ser pagado por semestres anticipados, en los meses de Enero y Julio de cada año, y que los establecimientos de expendio de bebidas Alcohólicas, no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponde.
- 3.- Artículo 7º, En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

a.- Las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal se rematarán en pública subasta al mejor postor, a beneficio de la municipalidad respectiva, y serán adjudicadas por un valor que no podrá ser inferior al mínimo de su clasificación, más los derechos de inspección y reajuste que correspondan.

b.-. Los remates se efectuarán quince días después de haberse levantado el acta correspondiente y previa publicidad, en tres oportunidades, en el medio de comunicación local que tenga mayor difusión.

c.- Los postores deberán cancelar, además del precio de la subasta, el semestre vencido de la patente, más los intereses penales que se hubieren devengado.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1139 de fecha 28.10.2021, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes.

5.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para caducar las siguientes 16 patentes de alcoholes limitadas, las cuales no se encuentran renovadas y pagadas, conforme a visitas inspectivas realizadas en terreno por parte de la unidad de inspección del Dpto. de Rentas y Patentes, en donde se constató que se encuentran sin funcionamiento.

a) 05 Patentes clasificación A, Deposito de Bebidas Alcohólicas

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	MOTIVO
1	4-000040	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	RAVANAL RODRIGUEZ EDGARDO EXEQUIEL	[REDACTED]	LOS RAULIES 281 LABRANZA	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad económica según consta en acta N° 37 de fecha 22.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
2	4-000046	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	ORTIZ GARIN SARA NOEMI	[REDACTED]	PJE. VOLCAN LONGAVI 0404	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, actualmente existe patente Rol 4-2790 de Minimercado, última renovación 1° semestre 2021
3	4-000103	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	RAMOS ZAVALA HÉCTOR FERNANDO	[REDACTED]	RELONCAVI 0421 -A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, última renovación 1° semestre 2018.

4	4-000174	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	V Y F MARKET SPA	77024719-5	ESPOLETO 0610 -A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 505 de fecha 24.11.2021, última renovación 1° semestre 2021
5	4-001261	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	MOYA RIVERA CESAR NICOLAS	[REDACTED]	AVDA. CAUPOLICAN 1365	Presenta solicitud por el 1° Semestre 2022, la que no cumple requisitos	No existe actividad según acta N° 168 de fecha 02.12.2021, última renovación 2° semestre 2021

b) 09 Patentes clasificación F, Expendio de Cerveza o Sidras

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	MOTIVO
1	4-000480	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA	[REDACTED]	DIEGO PORTALES 1785	Presenta solicitud por el 1° Semestre 2022, la cual no cumple con requisitos	No existe actividad según acta N° 482 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
2	4-000513	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	[REDACTED]	TUCAPEL 1374 - A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 894 de fecha 24.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
3	4-000524	EXPENDIO DE CERVEZA	LABRAÑA YEVEZ ERIKA	[REDACTED]	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO	No presenta solicitud de	No existe actividad según acta N° 192 de fecha

		O SIDRA	MARGOT		10 -B	renovación	14.12.2021, última renovación 2° semestre 2021
4	4- 000530	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	INVERSIONES SANTA TERESA LTDA	76419618-K	AVDA. TORREMOLINOS 485 LOCAL 116	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, actualmente ejerce actividad el contribuyente Fasc Limitada con patentes de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4- 2599 y 4-2600
5	4- 000587	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	HERRERA CANDIA EMILIA DEL C	[REDACTED]	COLON 01320	Presenta solicitud por el 1° Semestre 2022, la cual no cumple con requisitos	No existe actividad según acta N° 467 de fecha 30.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
6	4- 000597	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SOTO VERGARA JUANA DEL ROSARIO	[REDACTED]	COSTANERA 01505	Presenta solicitud por el 1° semestre 2022, la cual no cumple con requisitos	No existe actividad según acta N° 475 de fecha 28.01.2022, última renovación 2° semestre 2021
7	4- 000632	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SUAZO BUSTOS LUZ ELIANA	[REDACTED]	MANUEL RODRIGUEZ 887	Presenta solicitud por el 1° semestre 2022, la cual no cumple con requisitos	No existe actividad según acta N° 761 de fecha 05.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
8	4- 000663	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	ZUÑIGA CONTRERAS OSCAR MANUEL	[REDACTED]	AVDA. CAUPOLICAN 0400 LOCAL1	Presenta solicitud por el 1° semestre 2022, la cual no cumple con requisitos	No existe actividad según acta N° 161 de fecha 23.10.2021, última renovación 2° semestre 2021

9	4-000976	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	SOCIEDAD MARINA DOS SPA	76538979-8	MANUEL BULNES 864	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 707 de fecha 26.10.2021, última renovación 1° semestre 2021
---	----------	-----------------------------	-------------------------	------------	-------------------	-------------------------------------	---

c) 02 Patentes clasificación H, Minimercado

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	MOTIVO
1	4-000700	MINIMERCADO	VERA QUILODRAN MARIA GUMERCINDA ALEJANDRA	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 01556	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad actualmente figura patente vigente Rol 9-5233 a nombre de Daniela Saavedra Salinas, última renovación 2° semestre 2019
2	4-001697	MINIMERCADO	SUN MARKET SPA	76726078-4	HOCHSTETTE R 1097 LOCAL 1	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 575 de fecha 16.11.2021

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación acuerdo del Concejo Municipal, para caducar las 16 patentes de alcoholes limitadas, de Deposito de Bebidas Alcohólicas, Expendio de Cerveza o Sidras y de Minimercados, las cuales no se encuentran renovadas y pagadas, conforme a visitas inspectivas realizadas en terreno por parte de la unidad de inspección del Dpto. de Rentas y Patentes. Se aprueba por unanimidad.

“- CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Heileen Almendra presenta el Oficio N° 747 de 22.04.2022 por Caducidad de Patentes de Alcoholes:

- 1.- El Art. N° 65 letra n) de la Ley N° 19.695, señala “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, **caducar** y trasladar, patentes de alcoholes”.
- 2.- El Art. 5 de la Ley 19.925 de Alcoholes, señala, que el valor de las patentes debe ser pagado por semestres anticipados, en los meses de Enero y Julio de cada año, y que los

establecimientos de expendio de bebidas Alcohólicas, no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponde.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1139 de fecha 28.10.2021, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes.

4.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita acuerdo del Concejo Municipal, para caducar las siguientes 78 patentes de alcoholes, las cuales no han sido renovadas por los motivos que se indican a continuación:

a) 02 Patentes clasificación B, Hotel, Anexos de Hotel, Casas de Pensión o Residenciales

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
1	4-001613	HOTEL	SOC. COM. LAS CAMELIAS LTDA.	89195800-5	AVDA. J.M. BALMACEDA 1246	Presenta solicitud renovación por el 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según acta 242 de fecha 09.11.2021, última renovación 2° Sem 2021.
2	4-002305	RESIDENCIA L MEF	RUBIO SANCHEZ LUIS MICHEL	[REDACTED]	ZENTENO 21	No presenta solicitud de renovación	No existe actividades según acta 936 del 09.11.2021, última renovación 1° sem 2021

b) 64 Patentes clasificación C Restaurantes Diurnos y Nocturno

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
1	4- 000224	RESTAURA NT DIURNO	BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA	[REDACTED]	DIEGO PORTALES 1785	Presenta solicitud de renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según acta 483 y 484 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° semestre 2021

2	4-002023	RESTAURANT NOCTURNO	BOBADILLA OJEDA PATRICIA VERONICA		DIEGO PORTALES 1785	Presenta solicitud de renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según acta 483 y 484 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
3	4-002399	RESTAURANT DIURNO	BRAND DEISLER MARIA		AVDA. TORREMOLINO S 450 L-204-205 MALL MIRAG	Presenta solicitud de renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según acta 391 del 09.11.2021, última renovación 2° sem 2021
4	4-001026	RESTAURANT DIURNO	CASTRO CRUCES MARIA LUISA		BERNARDO OHIGGINS 105 - A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, última renovación 2° semestre 2019
5	4-002073	RESTAURANT NOCTURNO	CASTRO CRUCES MARIA LUISA		BERNARDO OHIGGINS 105 - A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, última renovación 2° semestre 2019
6	4-002550	RESTAURANT DIURNO	CEA MILLAR NORA CECILIA		LAUTARO 1153	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 646 del 03.11.2021, última renovación 1° Sem 2019
7	4-001111	RESTAURANT DIURNO	CHEN LIN CHING-CHIU		AVDA. SAN MARTIN 01065	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 382 y 383 del 15.11.2021, última renovación 2° sem 2018

8	4-002110	RESTAURANT NOCTURNO	CHEN LIN CHING-CHIU		AVDA. SAN MARTIN 01065	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 382 y 383 del 15.11.2021, última renovación 2° sem 2018
9	4-002211	RESTAURANT NOCTURNO	DELCO S.A.	96884650-7	AVDA. ALEMANIA 0752	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 132 DEL 17.12.2021, última renovación 2° sem 2019
10	4-002212	RESTAURANT NOCTURNO	DELCO S.A.	96884650-7	AVDA. ALEMANIA 0752	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 132 DEL 17.12.2021, última renovación 2° sem 2019
11	4-001784	RESTAURANT DIURNO	GARRIDO MUHADED JAIME LEONARDO		KM.5 CAMINO LABRANZA	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 25 y 26 del 23.11.2021, última renovación 2° sem 2018
12	4-002040	RESTAURANT NOCTURNO	GARRIDO MUHADED JAIME LEONARDO		KM.5 CAMINO LABRANZA	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 25 y 26 del 23.11.2021, última renovación 2° sem 2018
13	4-002626	RESTAURANT DIURNO	GASTRONOMIA Y EVENTOS VIVA LIMITADA	76330435-3	HOCHSTETTER 397	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 592 y 593 del 15.12.2021, última renovación 1° sem 2019
14	4-002627	RESTAURANTO NOCTURNO	GASTRONOMIA Y EVENTOS VIVA LIMITADA	76330435-3	HOCHSTETTER 397	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 592 y 593 del 15.12.2021, última renovación 1° sem 2019
15	4-002725	RESTAURANT DIURNO	GASTRONOMIA ZER020 HERNAN LUIS GOMEZ CASTRO EIRL.	76895652-9	GENERAL ALDUNATE 020 LOCAL 1	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 544 y 545 del 22.11.2021, última renovación 2° sem 2019
16	4-002726	RESTAURANTO NOCTURNO	GASTRONOMIA ZER020 HERNAN LUIS GOMEZ CASTRO EIRL.	76895652-9	GENERAL ALDUNATE 020 LOCAL 1	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 544 y 545 del 22.11.2021, última renovación 2° sem 2019

17	4-002604	RESTAURANT DIURNO	GASTRONOMICA HUADU SPA	76949543-6	GENERAL MACKENNA 271	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 536 del 19.11.2021, última renovación 2° sem 2019
18	4-002608	RESTAURANTO NOCTURNO	GASTRONOMICA HUADU SPA	76949543-6	GENERAL MACKENNA 271	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 536 del 19.11.2021, última renovación 2° sem 2019
19	4-001736	RESTAURANT DIURNO MEF	GUTIERREZ GUELET GALICIA DEL CARMEN	[REDACTED]	QUIRIQUINA 1603	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 827 del 16.12.2021. última renovación 2° sem 2019
20	4-002414	RESTAURANT DIURNO MEF	HERNANDEZ BRAVO JUAN CARLOS	[REDACTED]	GRAL. BLANCO ENCALADA 1	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 566 del 29.11.2021, última renovación 1° sem 2021
21	4-002675	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES GASTRONOMICAS PERGAMINO LIMITADA	77075583-2	HOCHSTETTER 560 LOCAL 102	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 585 y 586 del 05.11.2021, última renovación 2° sem 2021
22	4-002676	RESTAURANTO NOCTURNO	INVERSIONES GASTRONOMICAS PERGAMINO LIMITADA	77075583-2	HOCHSTETTER 560 LOCAL 102	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 585 y 586 del 05.11.2021, última renovación 2° sem 2021
23	4-002408	RESTAURANT DIURNO	JARA ZAPATA MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 697	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 364,365,366 del 30.11.2021, última renovación 2° sem 2021
24	4-002409	RESTAURANT NOCTURNO	JARA ZAPATA MIGUEL ANGEL	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 697	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 364,365,366 del 30.11.2021, última renovación 2° sem 2021

25	4-002673	RESTAURANT DIURNO	LA PASADA SPA	76631819-3	LAS HERAS 524	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 623 y 624 de fecha 12.11.2021, última renovación 2° sem 2019
26	4-002674	RESTAURANTO NOCTURNO	LA PASADA SPA	76631819-3	LAS HERAS 524	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 623 y 624 de fecha 12.11.2021, última renovación 2° sem 2019
27	4-000277	RESTAURANT DIURNO	LABRAÑA YEVEZ ERIKA MARGOT	[REDACTED]	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 10 -B	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 193 del 14.12.2021, última renovación 2° sem 2021
28	4-002646	RESTAURANT DIURNO	MATHIEU CASANOVA LUIS MARIO	[REDACTED]	MANUEL RODRIGUEZ 1073 SEGUNDO PISO	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 752 y 753 de fecha 17.11.2021, última renovación 2° sem 2021
29	4-002647	RESTAURANTO NOCTURNO	MATHIEU CASANOVA LUIS MARIO	[REDACTED]	MANUEL RODRIGUEZ 1073 SEGUNDO PISO	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 752 y 753 de fecha 17.11.2021, última renovación 2° sem 2021
30	4-002209	RESTAURANT NOCTURNO	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	76505553-9	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-1038	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 121 Y 122 de fecha 11.11.2021, última renovación 1° sem 2020
31	4-002210	RESTAURANT NOCTURNO	OPERACIONES CENTRO CIUDAD SPA	76505553-9	AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL-1038	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 121 Y 122 de fecha 11.11.2021, última renovación 1° sem 2020
32	4-002594	RESTAURANT DIURNO	ORTIZ ALVAREZ LUZMIRA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	ZENTENO 220	Presenta solicitud renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según actas 938 y 939 de fecha 04.11.2021, última renovación 2° sem 2021

33	4-002595	RESTAURANTO NOCTURNO	ORTIZ ALVAREZ LUZMIRA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	ZENTENO 220	Presenta solicitud renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según actas 938 y 939 de fecha 04.11.2021, última renovación 2° sem 2021
34	4-001325	RESTAURANT DIURNO	PORTIÑO MUÑOZ JOSE	[REDACTED]	VENECIA 2071	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 913 y 914 del 28.10.2021, última renovación 2° sem 2019
35	4-002126	RESTAURANT NOCTURNO	PORTIÑO MUÑOZ JOSE	[REDACTED]	VENECIA 2071	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 913 y 914 del 28.10.2021, última renovación 2° sem 2019
36	4-002729	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANT NELSON MIGUEL VALDERRAMA ALVAREZ EIRL.	76850477-6	AVENIDA PRIETO NORTE 502	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 309 y 310 de fecha 29.11.2021, última renovación 2° sem 2019
37	4-002730	RESTAURANTO NOCTURNO	RESTAURANT NELSON MIGUEL VALDERRAMA ALVAREZ EIRL.	76850477-6	AVENIDA PRIETO NORTE 502	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 309 y 310 de fecha 29.11.2021, última renovación 2° sem 2019
38	4-002395	RESTAURANT DIURNO	REYES Y PINO LIMITADA	76948422-1	THIERS 801	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 883 y 884 de fecha 26.11.2021, última renovación 1° sem 2020
39	4-002396	RESTAURANT NOCTURNO	REYES Y PINO LIMITADA	76948422-1	THIERS 801	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 883 y 884 de fecha 26.11.2021, última renovación 1°

							sem 2020
40	4-000396	RESTAURANT DIURNO	SEPULVEDA ALMENDRA FELIPE ANDRES	[REDACTED]	RANCAGUA 1640	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas N° 832 y 833 de fecha 24.11.2021, última renovación 1° sem 2019
41	4-002097	RESTAURANT NOCTURNO	SEPULVEDA ALMENDRA FELIPE ANDRES	[REDACTED]	RANCAGUA 1640	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas N° 832 y 833 de fecha 24.11.2021, última renovación 1° sem 2019
42	4-000909	RESTAURANT DIURNO	SILVA CABELLO MARIA ANGELICA	[REDACTED]	LAUTARO 1247	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 647 del 03.11.2021, última renovación 2° sem 2019
43	4-002471	RESTAURANT DIURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	71495100-9	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 450 y 451 de fecha 17.12.2021, última renovación 1° sem 2017
44	4-002472	RESTAURANT NOCTURNO	SOC. AMIGOS DEL ARBOL	71495100-9	CERRO ÑIELOL CUMBRE DEL CERRO	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 450 y 451 de fecha 17.12.2021, última renovación 1° sem 2017
45	4-002835	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA	77011959-6	AVDA. CAUPOLICAN 950	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 175 y 176 del 19.11.2021, última renovación 2° sem 2021
46	4-002836	RESTAURANTO NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL REYES & MONTESINOS LIMITADA	77011959-6	AVDA. CAUPOLICAN 950	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 175 y 176 del 19.11.2021, última renovación 2° sem 2021
47	4-002643	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA BCG	76419165-K	AVDA. ALEMANIA 0498	No presenta solicitud de	No existe actividad según actas 154 y 155 del 29.11.2021, última

			LIMITADA			renovación	renovación 2° sem 2019
48	4-002644	RESTAURANTO NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA BCG LIMITADA	76419165-K	AVDA. ALEMANIA 0498	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 154 y 155 del 29.11.2021, última renovación 2° sem 2019
49	4-002522	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAYMI LIMITADA	76209237-9	AVDA. SAN MARTIN 083	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 389 y 390 de fecha 15.11.2021, última renovación 2° sem 2018
50	4-002523	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAYMI LIMITADA	76209237-9	AVDA. SAN MARTIN 083	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 389 y 390 de fecha 15.11.2021, última renovación 2° sem 2018
51	4-002186	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD MARINA DOS SPA	76538979-8	MANUEL BULNES 864	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 708 Y 709 de fecha 26.10.2021, última renovación 1° sem 2021
52	4-002187	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD MARINA DOS SPA	76538979-8	MANUEL BULNES 864	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 708 Y 709 de fecha 26.10.2021, última renovación 1° sem 2021
53	4-002498	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS Y GASTRONOMIA SALAMANCA LIMITADA	76167753-5	HOCHSTETTER 662	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 587 y 588 de fecha 05.11.2021, última renovación 1° sem 2021
54	4-002499	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS Y GASTRONOMIA SALAMANCA LIMITADA	76167753-5	HOCHSTETTER 662	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 587 y 588 de fecha 05.11.2021, última renovación 1° sem 2021

55	4-002741	RESTAURANT DIURNO	SORREL MONSALVE MAURICIO ANDRES	[REDACTED]	CLARO SOLAR 175	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 587 y 588 de fecha 19.11.2021, última renovación 2° sem 2021
56	4-002742	RESTAURANTO NOCTURNO	SORREL MONSALVE MAURICIO ANDRES	[REDACTED]	CLARO SOLAR 175	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 587 y 588 de fecha 19.11.2021, última renovación 2° sem 2021
57	4-001643	RESTAURANT DIURNO	TRAF BAR RESTAURANTE LIMITADA	76132265-6	HOCHSTETTER 435	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 582,583 y 584 de fecha 05.11.2021, última renovación 2° sem 2021
58	4-002034	RESTAURANT NOCTURNO	TRAF BAR RESTAURANTE LIMITADA	76132265-6	HOCHSTETTER 435	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 582,583 y 584 de fecha 05.11.2021, última renovación 2° sem 2021
59	4-000209	RESTAURANT DIURNO	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	[REDACTED]	TUCAPEL 1374 - A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 895 y 896 de fecha 24.11.2021, última renovación 2° sem 2021
60	4-002121	RESTAURANT NOCTURNO	TRIZANO AGUILERA LIGIA GRACIELA	[REDACTED]	TUCAPEL 1374 - A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 895 y 896 de fecha 24.11.2021, última renovación 2° sem 2021
61	4-001817	RESTAURANT DIURNO	YAÑEZ RIQUELME ENCARNACION DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 980	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 375,376,377 y 378 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° sem 2021
62	4-002117	RESTAURANT NOCTURNO	YAÑEZ RIQUELME ENCARNACION DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 980	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 375,376,377 y 378 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° sem 2021

63	4-002273	RESTAURANT DIURNO	FRANCISCO PONCE DE LEON VALENZUELA	[REDACTED]	AVDA SAN MARTIN 0698	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 45 de fecha 13.04.2022, última renovación 2° sem 2021
64	4-002274	RESTAURANT NOCTURNO	FRANCISCO PONCE DE LEON VALENZUELA	[REDACTED]	AVDA SAN MARTIN 0698	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta N° 45 de fecha 13.04.2022, última renovación 2° sem 2021

c) 06 Patentes clasificación D, Cabaret o Peñas Folclóricas

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
1	4-001785	CABARET	ANGUITA OYARCE MARIA ANGELICA	[REDACTED]	MANUEL BULNES 315	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, última renovación 2° semestre 2019
2	4-001873	CABARET	SOC.COM.BODYS LTDA.	77859200-2	MANUEL RODRIGUEZ 1432	Presenta solicitud de renovación 1° Semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No existe actividad según acta 757 de fecha 05.11.2021, última renovación 1° sem 2021
3	4-001865	CABARET	TRAF BAR RESTAURANTE LIMITADA	76132265-6	HOCHSTETTER 435	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 582,583 y 584 de fecha 05.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
4	4-001816	CABARET	YAÑEZ RIQUELME ENCARNACION DE LAS	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 980	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 375,376,377 y 378 de fecha

			MERCEDES				10.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
5	4-002413	CABARET	JARA ZAPATA MIGUEL ANGEL	██████████	AVDA. SAN MARTIN 697	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 364,365,366 del 30.11.2021, última renovación 2° sem 2021
6	4-002700	CABARET	OSCAR DIAZ MAYORGA ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS EIRL	76578708-4	PRIETO SUR 950	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 815 de fecha 16.11.2021, última renovación 1° sem 2021

d) 03 Patentes clasificación J, Bodegas Elaboradoras y Distribuidora de Vinos y Licores

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
1	4-001639	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	COOP.AGRIC.PISQUERA ELQUI LTDA	82262600- 9	AVDA. MANUEL RECABARREN 02767 -A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 278 del 22.11.2021, última renovación 2° semestre 2019
2	4-001805	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	VINA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.	96668670- 7	AVDA. MANUEL RECABARREN 02767 -A	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según acta 279 de fecha 22.11.2021, última renovación 2° semestre 2019

3	4-001163	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES MEF	SANDOVAL MORALES JULIO DEL CARMEN	[REDACTED]	BELGRADO 718	Presenta solicitud renovación 1° semestre 2022, la que no cumple con requisitos	No cumple requisitos Ley Microempresa Familiar, según acta 411 de fecha 11.11.2021, última renovación 2° semestre 2021
---	----------	--------------------------------------	-----------------------------------	------------	--------------	---	--

e) 02 Patentes clasificación O, Salones de Baile o Discotecas

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
1	4-001920	SALON DE BAILE O DISCOTECA	ANGUITA OYARCE MARIA ANGELICA	[REDACTED]	MANUEL BULNES 315	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad, no renovada desde el 1° Semestre 2020
2	4-002672	SALON DE BAILE O DISCOTECA	YAÑEZ RIQUELME ENCARNACION DE LAS MERCEDES	[REDACTED]	AVDA. SAN MARTIN 980	No presenta solicitud de renovación	No existe actividad según actas 375,376,377 y 378 de fecha 10.11.2021, última renovación 2° sem 2021

f) 01 Patente clasificación I, Hoteles Apart Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurant Turismo

N°	Rol	Actividad	Razón Social	Rut	Dirección	Estado actual	Motivo
----	-----	-----------	--------------	-----	-----------	---------------	--------

1	4-001733	HOTEL TURISMO	ADMINISTRADORA HOTELERA TIERRA DEL SUR LTDA.	77658800-8	MANUEL BULNES 1196	No presenta solicitud de renovación	No presenta solicitud. contribuyente señala que no seguirá ejerciendo la actividad, última renovación 2° sem 2021
---	----------	------------------	---	------------	--------------------------	---	---

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Jefa de Rentas y Patentes Sra. H. Almendra: en este listado de patentes no limitadas, es decir, cualquiera que cumpla los requisitos puede obtener una patente de estas, no tiene cupo limitado, se recibió del trascurso del jueves a hoy día de la contribuyente María E. Brand D. patente de restaurant diurno, número 4-002399 con dirección en AVDA. TORREMOLINOS 450 L-204-205 MALL MIRAGE. La consulta es si la podemos retirar del oficio que presentó la solicitud la propia contribuyente.

El concejal Sr Barriga: Pero ya pasó por la comisión de finanzas, entonces podemos hacer cualquier día corran todos los propietarios porque van a caducar y se cambia todo. Solicitaría que se respetaran los procesos.

El Sr Presidente: tenemos que pensar que mientras más patentes tengamos son más ingresos municipales, tenemos que apoyarlos, sabemos que estamos pasando momentos complicados, no es porque sepan que los van a caducar, a veces tiene la posibilidad de arrendar su local.

El concejal Sr Barriga: Hubo dos años en que no se fiscalizó por eso se ven tantas patentes que están caducadas. Pero, ¿estas personas tuvieron tres años y medio y en una semana van a cambiar?

El Sr Presidente: En el caso particular de esta contribuyente es que ella logró arrendar su local ahora, que por la situación económica no podía tenerlo abierto y ahora está solicitando esto. No veo ningún problema en que le demos la oportunidad a los contribuyentes.

El concejal Sr Bizama: Presidente, yo debo discrepar con el colega Barriga, creo que aquí nuestra mirada debe ser pro contribuyente en el marco legal. Si en otras oportunidades se han pasado temas no vistos en comisión y no considerados por los concejales. Pero en este caso, si la contribuyente cumple nuestra tarea como concejales, no podemos ser nosotros una institución que tranque a las personas que están emprendiendo. Podemos hacer estas consideraciones.

El concejal Sr Aceitón: estoy totalmente de acuerdo con el colega Bizama, nosotros tenemos que contribuir con los vecinos, hay cosas que son mayores como la pandemia. Por ley se puede reconsiderar con una nueva solicitud.

El concejal Sr Cartes: no me queda claro hasta donde podemos entregar las extensiones. A mí se me rechazó una solicitud similar que calza con esto por un nuevo contrato de arriendo, entonces por qué no puede quedar la situación que yo presenté para que pudiera ser retomada.

La Jefe de Rentas Sra. Almendra: en el caso que dice el concejal Cartes la solicitud estaría formulada por un tercero, en este caso es de la propia contribuyente a quien se le estaría caducando la patente, no de un tercero.

El concejal Sr Cartes: Pero que acaba de hacer el arriendo y cuenta con el contrato. Cuál es el límite que tenemos en eso.

La Jefe de Rentas Sra. Almendra: Cualquier trámite de patentes tiene que hacerlo el contribuyente. Si existe un tercero este tiene que estar reconocido en la municipalidad a través de un contrato de transferencia y con Decreto que transfiera la patente. En este caso, con la observación, quien hace la solicitud para continuar con su trámite de renovación, quien hace la solicitud es la misma contribuyente. Ahora, si va a arrendar u otra cosa son antecedentes que nosotros no tenemos en documentos. A diferencia del otro caso que es un tercero que menciona que ya tiene el arriendo, por tanto, no hizo el trámite de la transferencia en los 30 días que le correspondía o, a posterior con una multa de 1 UTM, no hizo el trámite en su oportunidad.

El concejal Sr Barriga: No tengo problema en dar apoyo, pero hay comisiones que deben respetarse. Esto ya se vio en comisión y esta persona en tres días tuvo todo listo. Me parece injusto, tuvieron seis meses para ver sus temas. Cuando son patentes de alcoholes siempre hay suspicacias. Con pequeños y grandes empresas que vienen a hablar con los concejales –que espero todos estén bajo la ley del lobby- pero se debe respetar el proceso.

El Sr Presidente: Esto está dentro del Torremolinos, no es cantina ni botillería, es un restaurant que funciona en el horario del Mall Mirage. En estos momentos de crisis económica es deber de nosotros tomar en cuenta estos casos excepcionales. Aquí no estamos aprobando una botillería del portal San Francisco, ahí no estaríamos conversando, tendría que pasar si o si por el concejo. Acá es un caso de una cafetería que tiene patente de alcoholes para una cerveza y aperitivos nada más.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de la patente N°4-002399 de la contribuyente María E. Brand Deisler, para que sea retirada de su caducidad y se mantenga su vigencia. Se aprueba por mayoría, con los votos en contra de los señores concejales Barriga y Cartes.

El Sr Presidente somete a votación el Oficio N° 747 de caducidad de 77 patentes de alcoholes. Se aprueba, por unanimidad.

“- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Heileen Almendra presenta el Ord. N° 764 de fecha 27.04.2022 por renovación de 07 Patentes de Alcoholes.

Señala que, la Renovación de Patentes de Alcoholes, es porque si cumplieron los requisitos y, que faltaban temas menores como que por lo demás estaban suspendidas, mientras tanto terminaban estas observaciones como el caso de los que han pasado por obras y similares.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUNTA DE VECINOS	JUZGADO \$ POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-002540	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL TURISTA SPA	76524432-3	AVDA PABLO NERUDA N° 02321		15.03.2022	15.03.2022	5000439113388 15.03.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	
2	4-002541	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL TURISTA SPA	76524432-3	AVDA PABLO NERUDA N° 02321		15.03.2022	15.03.2022	5000439113388 15.03.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	
3	4-002536	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76301298-2	ANDRES BELLO N° 471	RINCON BUFFET	20.04.2022	20.04.2022	500445444886 2 20.04.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	
4	4-002537	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76301298-2	ANDRES BELLO N° 471	RINCON BUFFET	20.04.2022	20.04.2022	500445444886 2 20.04.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	
5	4-001826	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA	77270816-5	MANUEL MONTT N° 765 LOCAL 7	PLATON	18.02.2022	18.02.2022	500434555873 18.02.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	
6	4-001647	MINIMERCADO	MARCELO JOSE TOMEATTI BASTIDAS		AVDA VALPARAISO N° 01015		26.04.2022	29.03.2022	500441870949 29.03.2022	J.J.VV Ernesto Bohn autoriza la solicitud de renovacion via carta 20.04.2022			Ord N° 07 del 24.03.2022, señala que el sector es de riesgo bajo		Cumple según certificado 526 del 05.04.2022	
7	4-001519	RESIDENCIAL	FELIPE BAGOLINI GOMEZ		FRANCIA N° 199	HOSTAL FRANCIA	18.03.2022	18.03.2022	5000433481365 16.03.2022				Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion		Cumple según informe de la Dom de fecha	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación el Oficio N°764 con la solicitud de renovación de 7 patentes de alcoholes. Se aprueba, por unanimidad.

“- RECONSIDERACIÓN SOLICITUD DE PRE-APROBACIÓN PATENTE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO

**La Sra. Heileen Almendra presenta el Ord. N° 763 de 27.04.2022
presenta la siguiente Reconsideración de solicitud de Patente de Restaurant Diurno y
Nocturno:**

1.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra o) del artículo 65°, establece que “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar, patentes de alcoholes”.

2.- Que, por acuerdo del Concejo Municipal, según consta en Ord. N° 635 de fecha 14.12.2021, se rechazó la solicitud de pre-aprobación de patentes de Restaurant Diurno y Nocturno bajo la condición de microempresa familiar respectivamente, presentadas por el contribuyente Gastronomía Waner Li E.I.R.L, Rut 76.714.803-8, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 02442.

El rechazo se fundamentó por respuesta negativa al oficio N° 380 del 04.11.2021 de la Junta de Vecinos N° 58 Tobalaba, recepcionada por el Dpto. Rentas y Patentes con fecha 19.11.2021, donde adjunta acta de asamblea de la JJ. VV realizada con fecha 16.11.2021, firmada por 51 socios que rechazan a la solicitud de funcionamiento de patente de alcoholes, la cual a su vez fue enviada al Concejo Municipal por la directiva de la JJVV.

3.- Que, mediante carta N° 2186 de fecha 11 de Abril de 2022, el contribuyente Gastronomía Waner Li E.I.R.L, nombre de fantasía “ZE QING” con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 02442 , solicita reconsideración del rechazo por parte del Concejo Municipal para la solicitud de pre aprobación patentes de restaurant Diurno y Nocturno bajo la condición de microempresa familiar , exponiendo lo siguiente: Que, durante 8 años fueron arrendatarios de las patentes de alcoholes rol 4-2138 restaurant Diurno y rol 4-2139 restaurant nocturno , ubicadas en Avda. Pablo Neruda N° 02451, tiempo en el cual nunca registraron causas por infracciones a la Ley de Alcoholes, y que debido a la disminución de ingresos por pandemia COVI-19, como familia tomaron la decisión de comprar una propiedad ubicada frente a la anterior Avda. Pablo Neruda N° 02451, para así reducir los altos costos de arriendo del local y la inversión que ello significa .

Además, el contribuyente adjunta carta de apoyo de vecinos colindantes a la dirección comercial antes mencionada, quienes en primera instancia se opusieron a la otorgación debido a que existe una vecina adulto mayor del pasaje Estanislao Rosales que se encuentra delicada de salud, pero actualmente cuentan con el consentimiento de su hija Valeria Hernández Collao, y el apoyo de vecinos del sector quienes están a favor del funcionamiento con patentes de alcohol con consumo dentro del local.

Adjuntan un total de 24 firmas en señal de apoyo al ejercicio de la actividad económica que da sustento a su núcleo familiar, y a su vez se comprometen como restaurant a mantener la tranquilidad y preservar la seguridad de la comunidad.

4.- En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación del contribuyente que se indica, en el sentido de reconsiderar la solicitud de pre aprobación de las siguientes patentes:

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCION
Gastronomía Waner Li EIRL	76.714.803-8	Restaurant Diurno MEF	Avda. Pablo Neruda N° 02442
Gastronomía Waner Li EIRL	76.714.803-8	Restaurant Nocturno MEF	Avda. Pablo Neruda N° 02442

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación reconsideración solicitud de pre-aprobación patente de Restaurant Diurno y Nocturno bajo la condición de microempresa familiar respectivamente, presentadas por el contribuyente Gastronomía Waner Li E.I.R.L, Rut 76.714.803-8, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 02442. Se aprueba por mayoría, con la abstención del concejal señor Fredy Cartes.

“8.- MINUTA DE SOLICITUD DE DONACION A MINISTERIO EVANGELISTICO “JESUS ES MI SALVACION” POR MOBILIARIO ESCOLAR DADO DE BAJA. Hace la presentación la Sra. Jacqueline Burdiles.

Presenta una solicitud de Donación de Mobiliario Escolar, del **Ministerio Evangelístico “Jesús es mi Salvación”** a través del oficio de fecha 02.03.2022, los cuales se encuentran en la Bodega DAEM, ubicada en calle 21 de Mayo s/n, entre Brasil y Ecuador, sector Pueblo Nuevo. Los datos de dicha Organización es la siguiente:

INSTITUCION : MINISTERIO EVANGELISTICO “JESUS ES MI SALVACION”

PERSONERIA JURIDICA : N° 4958

SOLICITUD DONACION : OFICIO DEL 02.03.2022

ESPECIES SOLICITADAS : 40 SILLAS

DECRETO DE BAJA : N° 211 DEL 20.04.2022

CARTA DE SOLICITUD:



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	001217
FECHA ENTRADA:	03 MAR 2022
F. DOC. Nº	Educación
RESPONDER ANTES DE	

Temuco, 02-03-2022

Estimada autoridad presente: alcalde Roberto Neira

Por este medio el ministerio evangelístico Jesús es mi salvación. Se dirige ante usted solicitando su valioso apoyo, hacia nuestra congregación, para la compra o donación de 40 sillas escolares, como antecedentes históricos le mencionamos que a lo largo de 5 años nuestra congregación ha crecido en cantidad y calidad. Nuestro trabajo consiste en ayuda espiritual, ayuda social y rehabilitación a personas, y en estos momentos contamos con 5 bancas de madera, lo cual usted entenderá que la cantidad de asientos no es suficiente para cada alma, teniendo en cuenta el distanciamiento social por covid19. Es importante mencionar que hemos trabajado como iglesia arduamente en la obra de Dios y socialmente, y en estos momentos necesitamos de este apoyo económico por parte del municipio de Temuco. Nos encontramos ubicados en calle serrano #787 población san Antonio de la ciudad de Temuco.

Que la gracia y el poder de Dios sea con sus vidas y trabajo, reciba cordiales y fraternales saludos de la hermandad, que Dios le bendiga.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Donación de Mobiliario Escolar dado de baja para Ministerio Evangelístico “Jesús es mi Salvación” a través del oficio de fecha 02.03.2022. Se aprueba por unanimidad.

“FONDECOV 2022

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, no está en la citación, pero es el tema del FONDECOV 2022, lo tiene acá y de seguro les llevo a sus correos a sus colegas Concejales, las Bases, Formulario y Manual de Postulación.

Indica que, junto a sus colegas Concejales, trabajaron el tema del Fondecov y lo terminaron y acá esta un compilado y, les solicita que sea súper rápido en leer esto para que lo puedan aprobar dentro de una semana. No van a poder pasarlo ahora por la Comisión, porque no lo han leído los Concejales y, dentro del tema que decían que lo lean los Concejales porque trabajaron cuatro Concejales en esto, entonces los otros seis tienen que saberlo, lo antes posible que den el visto bueno, porque así fue como quedaron. La idea es que vean que se recogió lo que ellos querían, las iniciativas que ellos presentaron y, en realidad está súper claro, porque se va a ver lo más importante. Acá trabajaron en el tema de cómo se va a hacer la postulación, qué organizaciones van a poder postular.

Agrega que, deben dejar bien claro eso, está todo esto en las bases del Fondecov, pero además de cosas que van a tratar de evitar para que no sucedan este año, como, por ejemplo, la Comisión que esté el día del cierre del proyecto, para evitar que pasen proyectos fuera de la hora, donde van a estar ahí la Concejales, Funcionarios y, de Control también, para poder hacerlo lo más transparente posible este proceso.

El Sr. Santiago Mejías señala que, se hizo un Acta de la Comisión de Adm. y Finanzas el día 21 de abril, por lo tanto, perfectamente puede ser informada en la Sesión del Concejo Municipal del día martes 03 de mayo. Pero sí importante que los Concejales, como indica el Sr. Presidente de la Comisión, puedan leer las bases que se enviaron a su Correo, para que puedan también hacer sus comentarios y, si no hay mayores observaciones, se podría pasar tal vez ese día 3 y si no, tendría que quedar para la semana siguiente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, el acta en si va aprobar las Bases del Fondecov 2022, pero eso va a depender y, aquí es donde le solicita a sus colegas Concejales que lo lean, porque después no pueden echar tiempo atrás. Si logran sacar para el martes, como dice el Sr. Santiago Mejías, ellos estaríamos con un trabajo muy holgado, con sus tiempos, donde no van hacer correr a las Organizaciones y, las Organizaciones van a estar tranquilas, entonces les pide que la lean cada uno de sus colegas, y ojalá el lunes les va a preguntar, si es que están conformes y puedan pasarla el martes 03 en el Concejo. Indica que ya hay un Acta de fecha 21 de Abril más la de hoy, jueves 28 de Abril y, van a tener que ser dos Comisiones, dos lecturas.

El Sr. Santiago Mejías señala que, el Acta del 21 de abril, el grueso está perfectamente de acuerdo a lo que se conversó ese día en el Estadio, pero igual se debe hacer algún ajuste probablemente, el ideal sería que pudieran aprobarlo el martes y, eso se ajusta al Calendario de Postulación y de Consulta que está establecida en las Bases.

El Sr. Christian Mora señala que, fueron enviadas las Bases, Formulario de Postulación más el Manual de Postulación, que son anexos de las Bases. Señala que, solo reforzar y, solicitar en la medida de lo posible, que funciones con celeridad para que puedan cumplir con el Calendario que tienen planificado para el Fondecov, eso es, siendo aprobado en el próximo Concejo Municipal, que ya el día estén publicadas el domingo 8 y, el lunes 9 estén funcionando las Bases para el público.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, se hicieron algunas innovaciones como por ejemplo, “téngase presente” que para la institución, como para comentarles, es un instructivo fácil para ellos, porque chocaban en el tema de que muchas veces, en ahora en junio, el tema de la Personalidad Jurídica y, ahí van a tener el “téngase presente”, creen que le va a facilitar todo, que esa fue una idea que dio la Concejala Sra. Soledad Gallardo y, les pareció a todos bastante bien. Agradece la presencia de sus colegas y funcionarios.

La reunión de trabajo termina a las 17:43 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.**”

El DAF(s) Sr Marco Antonio Rojo: primero agradece al Sr Alcalde y al Sr Presidente de la comisión de Finanzas por autorizar la incorporación de esta propuesta pública, que se hizo el llamado para la actividad FIESTA BIENVENIDO INVIERNO. Se abrió el día viernes, por eso no alcanzó a pasar por comisión el día jueves, por eso disculpas a los señores concejales.

MINUTA

TRATO DIRECTO N° 75-2022 “PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA BIENVENIDO INVIERNO”.

Objetivo: La necesidad de ejecutar actividades hacia la comunidad para entregar un espacio de esparcimiento y entretenimiento a las mujeres madres y adulto mayor, dando así la bienvenida a la época invierno año 2022.

1. **Unidad Técnica:** Depto. de Comunicaciones.

2. **Presupuesto Fondos Municipales.** Asignación presupuestaria 22.08.999 C.C. 13.06.01,

PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE: \$55.000.000 Impuestos Incluidos

3. CONTEXTO

a. Con fecha 22 de abril de 2022, se publicó el llamado Licitación para la Propuesta Pública N°109-2022 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA BIENVENIDO INVIERNO", ID. 1658-297-LE22, el que consiste en ejecutar una actividad hacia la comunidad para entregar un espacio de esparcimiento y entretenimiento, dando así la bienvenida a la época invierno año 2022.

b. Con fecha 28 de abril de 2022 se realiza la apertura electrónica de la propuesta ID. 1658-297-LE22, en la cual se recibieron 2 ofertas.

c. El Informe Técnico del Departamento de Comunicaciones, unidad evaluadora de la propuesta, de fecha 29 de abril de 2022, que declara que ambos oferentes no cumplen a la totalidad de los requerimientos del municipio en la materia de la adquisición con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas por la unidad técnica, según se señala en el punto 8.b.1 de las bases administrativas de esta propuesta.

d. El Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 29 de abril de 2022 de la Propuesta Pública N°109-2022 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA BIENVENIDO INVIERNO", ID. 1658-297-LE22., que aprobó la deserción por presentar ofertas inadmisibles, y autorizó a cotizar para contratar a través de trato directo por la actividad, atendido lo dispuesto en el Artículo 10 N° L del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. "Cuando habiendo realizado una licitación previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles, por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases, y la contratación es indispensable para el organismo".

e. La Propuesta Pública N°109-2022 "PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA BIENVENIDO INVIERNO", ID. 1658-297-LE22, se declaró desierta por Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 02 de mayo de 2022.

4. TRATO DIRECTO:

Con fecha 2 de mayo de 2002, Se solicitó a través de correo electrónico 4 cotizaciones a diferentes proveedores que han contratado con anterioridad con el municipio, proceso en el cual se recibieron las siguientes:

El proveedor Grupo Webtel SPA, declinó ofertar en el proceso.

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

OFERENTES	RUT	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	SE EVALÚA LA OFERTA	VALOR OFERTADO
1 IMAGINARIO PRODUCCIONES E.I.R.L.	76.095.495-0	Cumple con la totalidad de las exigencias de las Especificaciones Técnicas adjuntas en el presente mail, con individualización de los elementos ofertados.	SI	\$55.000.000
2 PRODUCTORA EL GRINGO LIMITADA	76.395.187-1	Cumple con la totalidad de las exigencias de las Especificaciones Técnicas adjuntas en el presente mail, con individualización de los elementos ofertados.	SI	\$53.419.100
3 LOJAN SPA	76.543.518-8	Cumple con la totalidad de las exigencias de las Especificaciones Técnicas adjuntas en el presente mail, con individualización de los	SI	\$48.723.000 EXTO.

			elementos ofertados.		

5. EVALUACION

Unidad Técnica Depto. De Comunicaciones, solicita Autorizar el Trato Directo para la Producción Fiesta Bienvenido Invierno al Oferente LOJAN SPA, rut: 76.543.518-8, por el monto de \$48.723.000, exento de IVA, por ser la oferta que cumple con los requisitos señalados en la Especificaciones Técnicas y por ser la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

6. Vigencia del contrato:

La vigencia del contrato será para el día 09 de mayo de 2022.

7. Identificación Proveedor:

LOJAN SPA, RUT N° 76.543.518-8

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRO MARUSIC MARECHEAU

DOMICILIO: CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO 654 – PUNTA ARENAS”

El Sr Presidente somete a votación la autorización de trato directo para la Producción Fiesta Bienvenido Invierno al Oferente LOJAN SPA, rut: 76.543.518-8, por el monto de \$48.723.000, exento de IVA. Se aprueba, por unanimidad.

ACTA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

Informa el concejal Sr Fredy Cartes:

“EL miércoles **21 de abril de 2022**, siendo las 12:05, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por plataforma zoom, con la participación de los **Concejales** Sr. Bruno Hauenstein, Sr. Carlos Sepúlveda, Sra. Soledad Gallardo, Sr. Marco Antonio Vásquez, Sra. Viviana Díaz, y Concejal Fredy Cartes quien preside la Comisión.

Participan, además de la reunión, el Director de la Corporación de Deportes Sr. Javier Mansilla y el Jefe del Departamento de Deportes Sr Milenko Bradanovic.

TABLA:

1.- PRESENTACION BECAS DE DEPORTES CORPORACION DE DEPORTES.

Sr. Concejal Fredy Cartes:

Buenas tardes a todos. Don Javier nos hizo llegar el anteproyecto, usted lo expone.

Sr. Javier Mansilla:

Buenos días, señores concejales. Hemos trabajado bastante en este tema, que al parecer es bastante delicado, conversamos con nuestro alcalde, conversamos con el Jefe de Deportes Don Milenko y hemos avanzado bastante, incluso lo que ustedes tienen con nuevos detalles.

Sr. Concejal Fredy Cartes:

Y la observación es si hay algo que se quiere incorporar. Por lo menos de lo que yo vi, usted me dice que hizo alguna observación.

Sr. Javier Mancilla:

Básicamente, que ya lo había dicho con anterioridad, **que los recursos ya están en nuestras arcas, en nuestra cuenta de la Corporación.** Obviamente ya estamos preparados para poder entregar esta ayuda. Básicamente la beca la hemos preparado para

los diferentes deportistas pensando que son todos **deportistas de alto rendimiento** y que así le llamamos a la postulación. El objetivo **de esta ayuda es costear todos los gastos que tienen los deportistas**, ya sea en viaje, en sus implementaciones, en sus **requerimientos alimenticios y obviamente, que tienen muchas necesidades**. Sabemos lo que es lo que se gasta una familia en dar apoyo.

Me entreviste ayer con Don Octavio Concha, este es **un tema que me preocupa porque la corporación debe rendir todos estos recursos. Obviamente, que los deportistas igual van a tener que rendir en lo que ocuparon su dinero.**

Es un tema delicado, es un tema que me preocupa, pero afortunadamente Don Octavio igual me dio luces, en el sentido de que **haciéndolo bien y transparente no tendríamos mayores reparos. Entonces, por ese lado quedo tranquilo en el sentido de que ya tengo la aprobación de parte del Director de Control**, con los diferentes ítems.

Ahora si podemos entregar los recursos en dinero efectivo y, obviamente después debemos tener la rendición de todos los deportistas. Y también otro detalle que de acuerdo a lo que se diga, los recursos, lo que **ellos deben rendir tiene que ser relacionado con el deporte** o la disciplina que ellos practican.

Estamos todos preocupados en el sentido del tiempo, **queremos dar un plazo de un mes de postulación**. Obviamente, los deportistas van a tener que presentar alguna documentación **que acredite su nivel deportivo**, básicamente, y esa acreditación tienen que hacerlo a través de los certificados que realmente entreguen las entidades que regulan al deportista. Por lo tanto, igual necesitamos darles tiempo para que ellos puedan aceptar esa documentación que los certifique en la competencia.

Respecto de la fecha de la postulación, el principio, debíamos empezar el **1 de mayo** y dar **1 mes, todo el mes de mayo**, pero en la postulación serán **15 días solamente**. Porque también estamos contra el tiempo. Y **así lo pidió nuestro alcalde**. Acordarse que está en el programa.

Los requisitos que estamos pidiendo -también pueden aportar aquí- es **que sean deportistas de nuestra comuna**. A lo menos que tengan una **residencia de 5 años**. Los que son de otros lados, que certifiquen eso a través de **un certificado de residencia**.

El otro **requisito es la edad**, en principio yo había puesto **12 años** como edad mínima para postular, Don Milenko Bradanovic me aportaba que pudiera ser **de 8 años**, es un tema que debemos **determinar**. Los chicos menores que todavía cursan **estudios básicos y enseñanza media**, con su **certificado de estudios**; en **adultos, certificado de antecedentes**.

Presentar el proyecto deportivo que tiene cada deportista para 2022, saber en qué **competencias, donde actuarán, su viaje y toda su proyección del año en el currículum deportivo**.

La mayoría de estos currículum ya los tengo en mi poder. Pero igual **tienen que hacerlo todos a través de nuestra plataforma, es decir, nuestra página web de la Corporación**. Ya tenemos un **link especial** para poder recibir los antecedentes. Si lo van a hacer a través de la plataforma hay **que idear la forma y cómo podemos diferenciar para que se nos haga más fácil la selección**, la evaluación de lo deportivo. Pero básicamente **toda esta postulación se debe hacer a través de nuestra página web**, que ya la tenemos funcionando y que está para empezar a recibir estos antecedentes.

Tenemos tres tramos, es decir, siempre pensando en él **deportista de alto rendimiento, pero individual**, no estaba pensando en el deporte colectivo, porque el deporte colectivo si tiene acceso a una subvención municipal. Esto va a cubrir las necesidades que teníamos y que tenemos todavía, **que podemos apoyar al deportista individual que la Municipalidad no tenía la forma de ayudar**, hoy día sí la tendríamos y, obviamente, que a través de la subvención municipal seguimos ayudando a las instituciones, a los equipos.

En esta categoría individual hablamos de tres tramos:

- a) De **\$1.000.000** para los deportistas de **alto rendimiento, de la elite** de nuestro país, es decir, **deportistas que son ya consagrados**, adultos y, que están y que son

campeones olímpicos que han participado en Juegos Olímpicos, que son campeones sudamericanos, que sería el **tramo uno y que serían 5 becas de \$1.000.000**. Campeones mundiales de equipo olímpico; Campeonatos mundiales sudamericanos, panamericanos. Tenemos varios deportistas que encajan en este tramo.

- b) **Luego tenemos tramo 2;** el deportista que todavía **no llega a la élite pero que está en camino**. Que son menores y que también son campeones sudamericanos y que van camino al tramo 1, es decir, para su consagración llegará su momento. **Serían 10 becas de \$500.000.-**
- c) Una beca con menos ayuda económica, pero sí encaja a **más deportistas locales. 50 becas destinadas a este tramo**. Cuenta con ayuda más local, ya sean campeones de su colegio o también estarán los deportistas universitarios, ya sea de universidades o de institutos profesionales que están en esa competencia y que han tenido logros importantes, pero a nivel local. Ahí tenemos **50 becas de \$100.000**.

Entonces serían 5 becas \$1.000.000, 10 becas \$500.000 y, 50 becas de \$100.000.

Estaríamos ayudando a repartir; Dice el plazo que nos juntaremos y determinaremos en 15 días quiénes son los deportistas que van a ser beneficiados y, hay que decidir quién estarán en esa comisión.

Obviamente, los que serían la Comisión: **nuestro Alcalde, un Director de la Corporación, un Concejel perteneciente a la Comisión de Deportes, el Director Ejecutivo de la Corporación y, también el jefe de Departamento de Deportes Milenko Bradanovic. Serían las 5 personas que pudieran evaluar.**

Debemos realizar una ceremonia donde podamos estar todos presentes, desde el alcalde y nuestros concejales en la entrega de esta ayuda a cada deportista en una **ceremonia importante**. No se ha hecho nunca y se ha llegado a tanta cantidad de gente, a tanto deportista.

El tema de la rendición es preocupante. Por las reglas de juego, tenemos que reunirnos con los deportistas y, hacer las indicaciones a través de la plataforma y en forma también personal. Que los recursos se ocupen en el destino indicado. En esa conversación **con cada uno de ellos para la recopilación** y la ayuda igual de nosotros, la asesoría y luego la recopilación de sus antecedentes, boleta o factura, para nosotros hacer esa rendición por cada deportista, que así dijo la **Dirección de Control**.

Sr. Concejel Fredy Cartes:

En lo personal, de verdad lo encuentro fantástico. Me encantó la idea de los **3 tramos**. Yo creo que eso nos ayuda a solucionar el tema de con cuánto vamos a llegar a las personas. Porque estamos incluyendo a los niños, a los colegios, que uno recuerda cuando era deportista el pasaje en bus era un tema y estamos ayudando justamente a esos deportistas en el desarrollo, a que tengan y aseguren de alguna forma esa salida a competencias. Yo en lo personal no tengo apreciaciones. Creo que entrega todo el grueso de lo que se requería, así que personalmente yo nada que decir, lo encuentro fantástico.

Sra. Concejala Viviana Díaz:

¿Todos los años pueden postular los deportistas o solamente una vez al año?

¿Una vez al año no pueden postular como los FONDECOV, por ejemplo?

Sr. Fredy Cartes:

Esta es una beca que se está realizando por primera vez. Nosotros dimos la autorización de **\$20.000.000** para este año. Por eso se está generando este documento por parte de Don Javier Mansilla y lo que se está confeccionando en definitiva es el pie inicial de cómo vamos a trabajar esto, que puede estar **absolutamente sujeto a modificaciones el próximo año**, la fecha va a ser tentativa y dentro de la postulación va ser una vez.

Sra. Concejala Viviana Díaz:

Ya. Perfecto.

Sr. Javier Mansilla:

Ayudando a esa respuesta para la concejala, lo ideal es que esto se mantenga **todos los años. Y en principio se pensaba de \$60.000.000. Al final se cargaron \$20.000.000**. Pero

lo que me decía el alcalde, si esto va resultando, a lo mejor podemos hacer una segunda ayuda en el año. Eso está por verse, concejal. Y el otro detalle que me faltaba que los logros de los deportistas son considerados desde el **año 2019, 20 y 21**. El **2020** no hubo competencia. Entonces que sus marcas también las pueden considerar hasta **2021** y presentar el proyecto **2022**.

Sr. Concejal Fredy Cartes:

Perfecto. Muchas gracias, don Javier por la aclaración en esa parte.

Sr. Concejal Carlos Sepúlveda:

Dos cosas, una yo creo que ahora todavía es acotada la cantidad de recursos.

Es cierto, hay **\$20.000.000**. Creo que en la medida en que este fondo vaya aumentando, también debiera ir reemplazando a la subvención directa que entrega la Alcaldía a deportistas, porque esto en el fondo le da también un margen de objetividad. Cuando tenemos unas bases de concurso también es más transparente quizás que las subvenciones directas de la Alcaldía.

Entonces aquí se da igualdad de condiciones para los deportistas para postular y yo creo que es como un buen argumento para ir traspasando recursos hoy, reemplazando en el fondo la subvención por una beca deportiva que tiene un proceso de postulación, etc.

Y lo otro, para aclarar en más detalle el tema de **solicitar el certificado de antecedentes**. En el caso de los adultos, no sé si sea un elemento para discriminar que una persona tenga antecedentes, porque justamente puede ser una muy valorable, de hecho, destacable que alguien que haya tenido antecedentes hoy día pueda estar dedicándose a un tema deportivo y haber tenido un logro. **Si va a postular es porque ha tenido un logro, ha sido destacado y entonces discriminar por haber tenido antecedentes**, cuando en realidad pudiera ser un motivo de felicitación que habiendo tenido antecedentes hoy día esté haciendo un deporte,

¿es un requisito que establece alguna legislación en específico? Creo que es observable en el fondo **ese punto**.

Y lo otro, en el **formulario de postulación tienen que especificar** el uso que se le va a dar al recurso. ¿O no? Ahí decía don Javier, creo, del proyecto del próximo año. ¿Tienen que presentar un proyecto de en qué van a gastar la plata?

Sr. Fredy Cartes:

Esta beca viene de alguna **forma a transparentar lo que realmente sucede con las subvenciones. Cuando hacemos las subvenciones** estamos entregando siempre a **personalidades jurídicas por regla general**, y van destinada a un deportista, pero estamos de alguna forma engañando el sistema para ayudar a un deportista. Aquí lo que logramos es individualizar a la persona que va a recibir este fondo, este beneficio. Así que por ahí yo creo que de alguna forma va a subsanar una situación que de verdad nunca debería haber sido. Creo en el reconocimiento del deportista y, en el otro punto me parece bien la observación.

Don Javier Mansilla, si pudiéramos ver el tema del certificado de antecedentes y, creo que tiene razón el colega Sr. Carlos Sepúlveda, que hay que mirar en positivo esto, y si tenemos deportistas que están o personas que están saliendo adelante con el deporte de verdad que es irrelevante.

Sr. Javier Mansilla:

Usted dice algo muy importante. **Que no se tope la subvención con la beca**. Lo que puede suceder. Entonces ahí tenemos que estar atento a eso. Porque hay **agrupaciones de propiedad pública, clubes deportivos, asociaciones que sí postulan una subvención y va esos recursos al deportista**.

Nosotros estamos apoyando a ese mismo deportista con otros recursos y las bases claras. En cuanto al papel de antecedentes, lo que dice el concejal Sepúlveda, yo creo que está bien. Yo creo que es algo que, NO debemos exigir. Obviamente **debemos premiar** a ese personaje que realmente pasó por un mal momento, el día de hoy estamos disfrutando del

logro, eso lo podemos eliminar. Y en el tema de cómo usamos los recursos y ya lo había dicho, pero en el formulario. **En la forma de postular va explicativo. Deben usar los recursos en que ítems, en que materiales, que alimentos o productos alimenticios se pueden gastar los recursos** y cuando ellos rindan de acuerdo a lo que está diciendo y en lo que **se refiere al proyecto**. El proyecto lo que resta del año 2022, su planificación deportiva, los viajes, el campeonato.

Sr. Concejal Fredy Cartes:

Gracias don Javier. Y usted ve el documento de antecedentes, salvo que sean los antecedentes deportivos.

Sr. Milenko Bradanovic:

El certificado de antecedentes nos va a indicar si la persona tiene efectivamente **antecedentes y qué tipo de antecedentes puede tener** y en función de eso, **nosotros tomar la decisión de si es beneficiario o no de la beca**; por ejemplo, si es una persona que pudiera eventualmente estar o haber sido condenada por **delitos de índole sexual o relacionado con drogas**. Recordemos que cualquier tipo de droga está tipificado en la **Ley de Antidopaje del Deporte** en nuestro país, quizás **conocer esos antecedentes nos podrían permitir excluir a una persona que no cumple**.

Sin embargo, si fuese una persona que tiene antecedentes por hurto y se ha rehabilitado claramente tenemos que apoyarlo. No sé si me explico. El certificado de antecedentes **no es para excluir**, sino que es para conocer qué antecedentes eventualmente podría tener el sujeto. **Y en función de eso, nosotros ver si califica o no para determinado tipo de beca**.

Sr. Fredy Cartes:

Yo le daría una vuelta en realidad. Entiendo la idea, pero aun así le daría una vuelta. porque a lo mejor vamos a coartar el tema de la postulación. Habría que ver de qué forma se puede mitigar. Tal vez sea esa la medida. No, no me queda muy claro, pero entiendo hacia dónde se está apuntando. Y resolvámoslo luego. ¿Alguna otra consulta, colega?

Sr. Concejal Bruno Hauenstein:

También creo que por ahí va lo que dice Milenko, que es distinto que alguien que está acusado de **robo**, por ejemplo, y que se rehabilitó a alguien que está **acusado por drogas, manejo de droga** y, que si se rehabilita doblemente valioso el reconocimiento. Es muy difícil **rehabilitarse de la droga**. A lo mejor lo que decía Milenko que apunta que alguien que es seleccionado de un deporte que usa droga va a ser más fácil para que se droguen con eficacia, por decirlo así, para ese deporte, **se va a perder la beca**.

Creo que por ahí va un poco lo que pensaba; bien con esto, creo que **no es malo pedir los certificados antecedentes para informarse solamente, no para discriminar**.

Yo creo que doblemente aplaudir a la gente que se recupera de lo que sea el tropiezo, que vea que se puede recuperar.

Una duda reciente con respecto a las becas; ¿con el tema de la de la subvención directa, eso se va a seguir haciendo?, si se sigue haciendo **es bueno este tema de la beca**, pero en la realidad es poquita plata. Un deportista para que sea **de alto rendimiento necesita el tramo 1 es \$1.000.000** que se agradecerá, cierto; pero es muy poco para un deportista que necesita viajar a competir un mes a España **no alcanza**.

En otra subvención directa, **el alcalde, en un consejo, al hijo del Edgar, que creo que se le dieron \$8.000.000 de pesos de subvención. Y ese chico puede competir en varios países. En Centroamérica es súper bien 8 millones, tremendo apoyo**.

También el año pasado, que lo veíamos en Santiago, en el CAR, entrenando, como \$8.000.000 o \$12.000.000. Hartos deportistas individuales, que me parece que esa es una tremenda ayuda \$ 8.000.000 **que te den para que tú puedas hacer un ciclo de un año**. Entonces la consulta, ¿si se da esta beca, se va a quitar lo otro? ¿El que postule y se gane una beca de \$100.000, el tramo tres no va a poder tener subvención directa?

Sr. Conejal Fredy Cartes:

Creo que son dos cosas, **resolvamos inmediatamente** para darle curso y aprobemos este tema. La primera con respecto al certificado de antecedentes, me parece que va en lógica, tampoco es un tema discriminatorio, porque si se van a ver las diferencias entre una y otra y, claramente se vería muy mal el municipio entregando a una persona que está **utilizando drogas efectivamente en el deporte, que hoy día es algo más que condenable.**

Y con respecto al tema de **la subvención y la beca** tiene lógica, aquí es muy poca plata lo que estamos recibiendo y son solamente **5 becas de 1 millón** y, creo que el deportista -esta es una posición bastante personal- que está recibiendo una **subvención no debería recibir la beca** porque tenemos un trecho muy pequeño para trabajar con otros deportistas. La idea de esto es abarcar un poco más y, claramente el que está recibiendo la subvención está recibiendo un poco más de recursos.

Entonces yo dejaría eso, tal vez Don Javier Mansilla ahí de **alguna forma ingresado en la página, el que reciba subvención en el año en curso** no tenga el derecho de postulación a la beca, para que realmente podamos llegar a un número mayor y, entendiendo que los recursos de la beca son inferiores a lo que se están pidiendo en la subvención. Que las subvenciones sean a los deportistas más destacados.

Sr. Concejal Carlos Sepúlveda:

Insistir en el tema del certificado de antecedentes creo que si se está planteando así, sigue siendo discriminatorio. O sea, una persona que tiene antecedentes en el fondo **no nos corresponde a nosotros como municipalidad prejuzgar** que, porque una persona tuvo un problema de drogas hoy día también esté consumiendo, en el fondo si está haciendo un deporte en específico. Vamos a tener que poder explicitar en las bases.

Sr. Concejal Fredy Cartes:

Tu posición no es parte de la discusión, que creo que es válida. Yo entiendo el tema de resguardo también en forma posterior, cuando se entregan recursos y justamente nos podemos haber enfrentado a situaciones de este tipo. El tema del dopaje es muy sensible hoy día en el deporte.

Sr. Milenko Bradanovic:

Entiendo la posición del concejal Carlos Sepúlveda, pero de verdad desde dentro del deporte yo hablo con un poquito de propiedad. En ese sentido el deportista es un **sujeto intachable**, es un modelo para la sociedad, es un ejemplo para los niños, niñas y adolescentes. Entonces que un deportista presente el certificado de **antecedentes es solamente cumplir con un trámite que además está en la Ley del Deporte** y creo que es poco probable que un deportista tenga antecedentes. Y si los tuviera, vuelvo a insistir, hay antecedentes que nos podrían a nosotros dar luces de que **estaríamos corriendo un riesgo de alguna manera** en entregar fondos públicos a una persona que sus antecedentes estén de alguna manera manchados. Entonces vuelvo a poner el ejemplo un hurto, que alguien se robe una polera en una tienda de Retail puede ser algo que podamos subsanar en la comisión, **pero alguien que tenga antecedentes de índole sexual**, por ejemplo, no sé si sea correcto beneficiarlo con una beca.

Entonces hay distintos **tipos de antecedentes y hay distintos tipos de faltas** a la sociedad y creo que hay algunas que en definitiva son castigadas socialmente de por vida. Y hay otras que claramente uno entiende que hay un proceso de rehabilitación, de que la persona cometió un error y que ya saldó su deuda con la sociedad.

Sr Fredy Cartes:

Ambos puntos son válidos. Yo la verdad es que cuesta un poco definir, pero entiendo que los colegas, si le parece así, es incorporarlo dentro del petitorio de **antecedentes de papeles que se van a solicitar a todos los deportistas**, no con un afán discriminatorio, pero sí con un afán de definir a quienes se le entregan y que sea una forma para la comisión que se geste en este momento, de la cual perfectamente usted puede ser parte mañana.

Don Carlos Sepúlveda siendo presidente, **probablemente mañana la comisión para definir** a quiénes deportistas se les va a **entregar primero** las becas. Partir de esa base y

también entiendo las observaciones y van a haber personas que efectivamente han podido tener algún **tipo de falta mayor o menor**, pero yo en lo personal lo dejaría.

Sr. Daniel Hernández:

Solamente hacer un alcance para **efectos legales**, el tema de las algunas prohibiciones y algunos beneficios que se pierden constitucionalmente. Efectivamente, **haber sido condenado**, por así decirlo, a alguna **pena efectiva**. Entonces hay algunas excepciones. ¿Y por qué lo digo? Porque si, en efecto, este programa se desarrolla **dentro de La Corporación Municipal**. Si bien es cierto, la **Corporación Municipal** hoy en día está en proceso de ser afecto a la **Ley de Transparencia**, entonces esa información o el beneficio que se pueda otorgar hoy, si se tuviera que aplicar ya, se estaría haciendo pública esta información, se estaría publicando. **La verdad es que no es competencia mía lo que se está discutiendo**, pero sí en estricto rigor se estaría realizando un **incumplimiento de la misma Constitución** con respecto a los beneficios que sé que se dejan de obtener, por así decirlo, en algo tan básico como el sufragio que no se ve en esta persona, en este caso las personas que están condenadas a alguna pena **ya no pueden sufragar, según la actual Constitución**.

Esta información **va a ser pública**. Yo creo que habría que, a lo mejor desde mi punto de vista, hablando del tema de transparencia y probidad, acotar el aspecto legal que podría afectar.

Sr. Concejal Fredy Cartes: Agradecido de su información, dejémoslo si no va a afectar más allá.

Sigamos avanzando ¿Alguna otra consulta, colegas? Estaríamos entonces. Don Javier Mansilla, muchísimas gracias. Creo que nos entregó un excelente material para iniciar este trabajo, vamos a poder tener claridad. También los colegas para al momento de conversar con algún deportista que quiera participar en esto, entregarle las reglas del juego, que sepan a cuánto son los montos, en qué segmento más o menos van a quedar y que ellos tengan claridad donde se va a realizar este tipo de postulación.

Sr. Concejal Bruno Hauenstein:

Creo que eso es muy importante, hacerlo público en redes sociales que el Municipio publique la fecha clara de postulación y quería preguntarte, ¿Cuándo va a ser eso?

Sr. Javier Mansilla: Ocuparemos todas nuestras redes sociales para poder dar información, es importante para todos los deportes.

Y efectivamente, la suma y la resta me están sobrando **\$5.000.000 quedan para la beca B. Serían 20 becas de \$500.000**

Quería proponer el 1 de mayo que empezara la postulación. Es decir, entregar todo el mes de mayo para la postulación. Y antes del 15 de junio ya determinar y empezar a otorgar la beca.

Sr Concejal Fredy Cartes:

Perfecto. Muchas gracias, don Javier. Agradecido.

Sr Javier Mansilla:

Falta el **Presidente de la Comisión de Deporte va a participar de la comisión**. Eso tienen que determinar ustedes.

Sr Concejal Fredy Cartes:

Sí. Perfecto. Eso va a quedar después definido. Va a asumir un nuevo presidente. Así que yo creo que corresponde que se defina en ese momento. Muchas gracias, colegas. Que tengan una linda tarde. Don Javier, Don Milenko, Don Daniel. Muchas gracias por acompañarnos. Que tengan una linda jornada.

FREDY CARTES VALENZUELA. PRESIDENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL CONCEJO MUNICIPAL. /mma”

El concejal Sr Barriga: Felicitar la iniciativa porque es algo que hemos solicitado todos como concejales y usted como Alcalde, porque no podíamos apoyar a deportistas destacados. Estamos felices porque vamos a poder apoyar directamente a nuestros deportistas de Temuco.

El concejal Sr Bizama: aunque el modelo a mí no me gusta, esta beca por rendimiento, son mecanismos de apoyo. Pero siento que nos queda un tremendo desafío por delante, tenemos muchos cultores de deportes individuales sin patrocinio de clubes o de federaciones. Este año hemos apoyado a dos o tres jóvenes que hemos tenido que formalizar su relación con algún club para que su desempeño individual tenga alguna demostración internacional. Es un desafío para la Corporación, el Departamento de Deportes y la administración. Cuanto podrá ser de significativo un millón de pesos para un campeón olímpico, pero vamos a estar ahí como municipalidad, pedirles que sean embajadores deportivos para nuestras escuelas, para los adultos mayores, para los jóvenes.

El concejal Sr Cartes: comparto la opinión del colega Bizama, pero quiero decir que a lo mejor creemos que es poco el monto, pero estamos llegando a personas que no sabemos cuánto deben dar para reunir cierta cantidad de fondos. En Chile este tipo de deportes, sobre todo en el atletismo, no es pagado. Las ayudas económicas son escasas y si supieran los esfuerzos de estos deportistas, estos aportes vienen a ayudar y mucho. Espero que la discusión el día de mañana sea de cuanto más podemos aportar en estas líneas. No sólo estamos viendo a los que están en la elite sino también a los niños, en este envío inicial para ayudar a su familia a solventar el equipamiento o vestuario que son especiales y caros.

Quiero felicitar a la administración por esta iniciativa, que veamos como la perfeccionamos porque es la primera vez que se hace. Que sea una ayuda real a nuestros deportistas que poco o nada de cariño le hacemos.

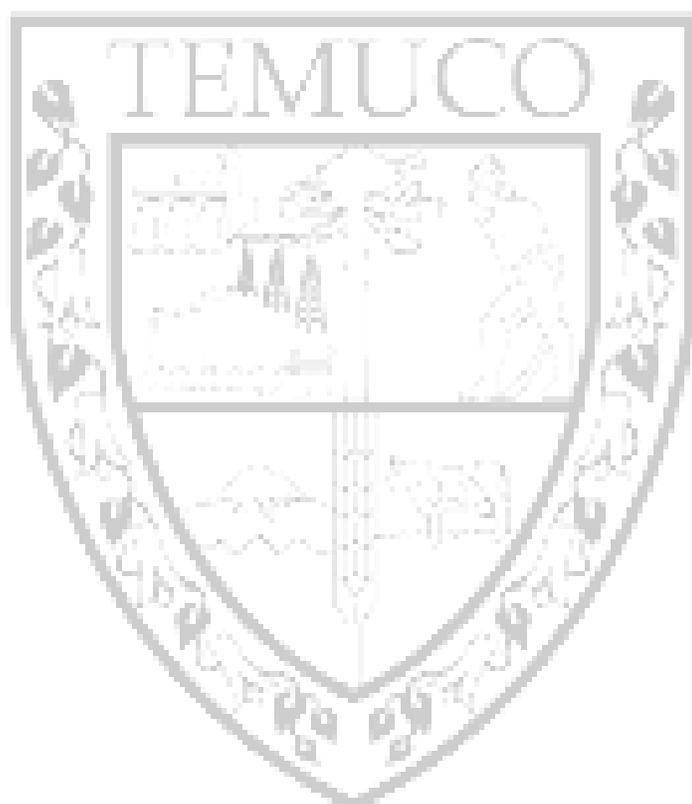
El Sr Presidente somete a votación la aprobación de los contenidos del acta de la comisión de Educación, Cultura y Deportes, en lo que respecta a las Bases de las becas deportivas y requisitos que ahí se indican. Se aprueban, por unanimidad.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS.

El Sr Presidente da por finalizada la sesión de concejo, siendo las 17:59 hrs.

---,---



SMC/jso/jcs/mma

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO